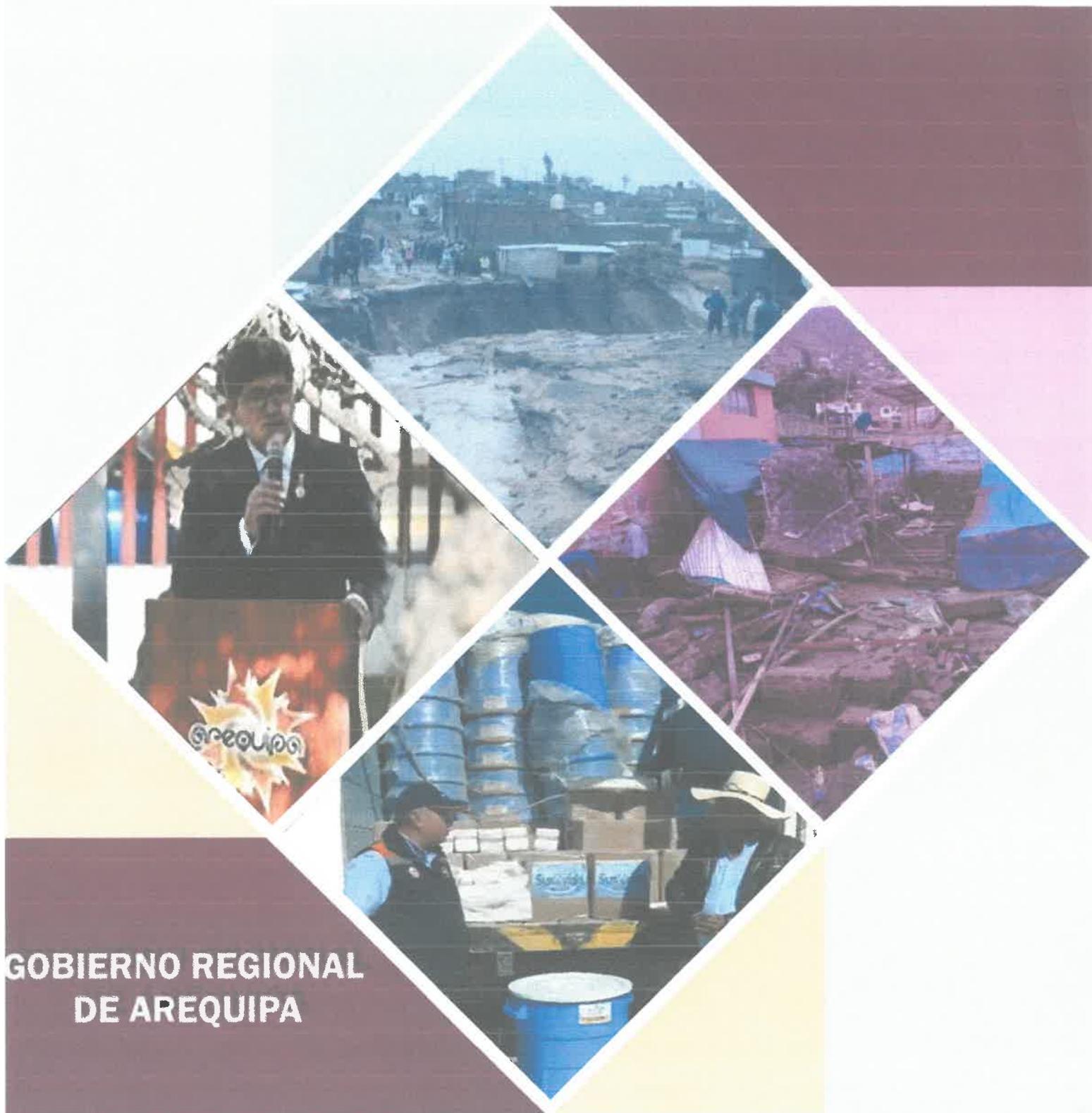




PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE LLUVIAS INTENSAS Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO 2023- 2024

GOBIERNO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PRESIDENTE

Gobernador Regional de Arequipa
Dr. Rohel Sánchez Sánchez

SECRETARIO TÉCNICO

Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional
Lic. Juan Carlos Burga Regalado

INTEGRANTES

Resolución Ejecutiva Regional N° 105-2023-GRA/GR

GERENTE GENERAL REGIONAL

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GERENTE DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

GERENTE REGIONAL DE LA AGRICULTURA

GERENTE REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

GERENTE REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

GERENTE REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

GERENTE REGIONAL DE SALUD

GERENTE REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

GERENTE REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

GERENTE EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS

EQUIPO TÉCNICO

Resolución Ejecutiva Regional N° 382-2023-GRA/GR, representantes de:

Gerencia General Regional
Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa
Nacional
Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento
Territorial
Gerencia Regional de Infraestructura
Gerencia Regional de Agricultura
Gerencia Regional de la Producción
Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
Gerencia Regional de Educación
Gerencia Regional de Salud
Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social

Augusto Roberto Lafora Mancini
Juan Carlos Burga Regalado
Jean Pierre Díaz Escalante
Víctor Daniel Santos Luque
Sebastián Ayala Llapa
Manuela Tarcila Soto Aguilar
Jorge Carlos Meza Cruz
Isabel Ojeda Arana
Eduardo Cayllahua Viza
Oscar Alfonso Rosas Rodriguez
Fidel Castro Endara



INDICE

CAPÍTULO I. INFORMACIÓN GENERAL.....8

1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA..... 8

1.2. SUPERFICIE Y EXTENSIÓN 9

1.3. LÍMITES 9

1.4. CARACTERIZACIÓN SOCIAL 11

1.5. TIPO DE VIVIENDA 12

 1.5.1. *Características físicas de las viviendas*..... 13

 1.5.2. *Abastecimiento de agua en la vivienda*..... 13

 1.5.3. *Alumbrado eléctrico en la vivienda*..... 14

1.6. INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD 15

1.7. INFORMACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS..... 15

1.8. CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA 16

 1.8.1. *Actividad económica*..... 16

 1.8.2. *Caracterización socioeconómica* 16

1.9. CARACTERIZACIÓN FÍSICA 17

 1.9.1. *Aspectos geomorfológicos* 17

 1.9.2. *Aspectos Hidrológicos*..... 18

 1.9.3. *Aspectos Geológicos* 22

CAPÍTULO II. BASE LEGAL23

2.1. MARCO LEGAL NACIONAL 23

2.2. MARCO LEGAL REGIONAL..... 25

CAPÍTULO III. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA26

3.1. OBJETIVO GENERAL 26

3.2. OBJETIVO ESPECIFICO 26

CAPÍTULO IV. DETERMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO27

4.1 ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA 27

 4.1.1 *Susceptibilidad por movimientos en masa* 27

 4.1.2 *Identificación de elementos expuestos a movimientos en masa* 29

 4.1.3 *Determinación del escenario de riesgo por movimientos en masa* 29

4.2 ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES 32

 4.2.1 *Susceptibilidad por inundaciones* 32

 4.2.2 *Identificación de elementos expuestos a inundaciones* 33

 4.2.3 *Determinación del escenario de riesgo por inundaciones* 33

4.3 ESCENARIO DE RIESGO ANTE DÉFICIT HÍDRICO 35

 4.3.1 *Susceptibilidad por déficit hídrico* 36

 4.3.2 *Identificación de elementos expuestos ante déficit hídrico* 37

 4.3.3 *Determinación del escenario de riesgo ante déficit hídrico* 37

CAPÍTULO V. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.....39

5.1 GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 39

5.2 PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL 40

5.3. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - COER 42

CAPÍTULO VI. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE RESPUESTA43

6.1 PROCEDIMIENTO DE ALERTA 43

 6.1.1. *Emisión de Alertas*..... 43

 6.1.2. *Emisión de alarmas* 45

6.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN 46

 6.2.1 *Procedimientos específicos*..... 46

6.3 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA 50

 6.3.1 *Momentos para la respuesta*..... 50

 6.3.2 *Descripción de los procedimientos de respuesta*..... 51

 6.3.3 *Tareas específicas* 52

6.4. PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN 74



CAPÍTULO VII. INTERVENCIONES 76

VIII ANEXOS 81

8.1 RECURSOS 81

8.1.1 Recursos de la Gerencia Regional de Agricultura 81

8.1.2 Recursos Bienes de Ayuda Humanitaria 83

8.1.3 Maquinaria de Equipo Mecánico – Gerencia Regional de Infraestructura 87

8.1.4 Maquinaria de AUTODEMA 89

8.1.5 Maquinaria de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones 89

8.1.6 Recursos Logísticos de la Gerencia Regional de Salud 89

8.1 DIRECTORIO..... 91

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación de la Región Arequipa 10

Mapa 2. Mapa de susceptibilidad ante movimientos en masa en la Región Arequipa 28

Mapa 3. Mapa de susceptibilidad ante inundaciones en la Región Arequipa 32

Mapa 4. Mapa de peligro por déficit hídrico en la Región Arequipa 36

Mapa 5. Mapa de escenario de riesgo por déficit hídrico en la Región Arequipa 37



INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Pirámide poblacional de la Región Arequipa 11

Ilustración 2. Estaciones meteorológicas Automáticas dentro de la Región Arequipa 20

Ilustración 3. Estaciones meteorológicas Convencionales, datos en tiempo diferido 20

Ilustración 4. Estaciones meteorológicas Convencionales, datos en tiempo real 21

Ilustración 5. Flujograma de la metodología para la elaboración de los escenarios de riesgo 27

Ilustración 6. Organización del COER..... 42

Ilustración 7. Emisión de alertas por la comisión ENFEN 44

Ilustración 8. Distribución de Gerencias Regionales..... 77

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distritos del Región Arequipa	8
Tabla 2. Demarcación Política de la Región Arequipa	9
Tabla 3. Edad en grupos quinquenales y sexo	11
Tabla 4. Condición de ocupación de la vivienda	12
Tabla 5. Tenencia de la vivienda - La vivienda que ocupa	13
Tabla 6. Material de construcción predominante de techos.....	13
Tabla 7. Abastecimiento de agua en la vivienda.....	14
Tabla 8. La vivienda tiene alumbrado eléctrico por red pública.....	14
Tabla 9. Establecimientos de salud.....	15
Tabla 10. Número de locales educativos por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo ofrecido - 2022.....	15
Tabla 11. Actividad económica y producto predominante por provincia	16
Tabla 12. Incidencia, brecha y severidad de pobreza a nivel provincial	16
Tabla 13. Estaciones Meteorológicas en la Región de Arequipa	18
Tabla 14. Distritos con nivel de exposición muy alto ante movimientos en masa	29
Tabla 15. Distritos con nivel de exposición alta ante movimientos en masa	31
Tabla 16. Distritos con exposición muy alta ante inundaciones.....	33
Tabla 17. Distritos con exposición alta ante inundaciones.....	34
Tabla 18. Distritos con exposición muy alta ante déficit hídrico	38
Tabla 19. Emisión de alertas	43
Tabla 20. Estructura del mensaje de alerta	43
Tabla 21. Emisión de alarmas	45
Tabla 22. Estructura del mensaje de alarma	45
Tabla 23. Planificación integral y coordinación de la emergencia	46
Tabla 24. Actividades de Planificación integral y coordinación de la emergencia	47
Tabla 25. Coordinación para la información públicos	48
Tabla 26. Coordinaciones para la evaluación de daños y el análisis de necesidades	49
Tabla 27. Tareas de la respuesta ante fenómenos desencadenados por lluvias intensas	51
Tabla 28. Intervención inicial.....	52
Tabla 29. Descripción de tareas de Intervención inicial	52
Tabla 30. Conducción y Coordinación de la Atención de la Emergencia o desastres	53
Tabla 31. Análisis operacional	54
Tabla 32. Logística para la respuesta.....	56
Tabla 33. Comunicaciones en emergencia	57
Tabla 34. Servicio de búsqueda y salvamento.....	59
Tabla 35. Asistencia Humanitaria	66
Tabla 36. Recuperación temprana.....	69
Tabla 37. Procedimiento de movilización.....	75
Tabla 38. Equipo técnico multidisciplinario	76
Tabla 39. Equipo técnico gestor de la ORGRDDN	77
Tabla 40. Cuadro de intervenciones del Gobierno Regional de Arequipa	79



INTRODUCCIÓN

La Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño - ENFEN mediante Decreto Supremo N° 007-2017-PRODUCE, mantiene el estado de "Alerta de El Niño Costero", ya que se espera que el Niño Costero (Región 1 + 2) continúe hasta el verano de 2024, como consecuencia de la alta probabilidad de que se desarrolle con una magnitud moderada.

Asimismo, para la Región del Pacífico central (Región 3 + 4), conforme al ENFEN, se espera que El Niño se desarrolle hasta el verano del 2024 con una magnitud moderada. Es más probable que las condiciones cálidas fuertes se mantengan hasta diciembre. Para el verano del 2024 en promedio las magnitudes más probables de El Niño Costero serían Moderada (56%) y Fuerte (25%).

A nivel Nacional se encuentra vigente el Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023 – 2024, aprobado con D.S. N° 101-2023-PCM de fecha 02 de setiembre de 2023. Dicho Plan Multisectorial está elaborado en el marco del Plan Nacional de Gestión del riesgo de desastres – PLANAGERD 2022-2030 aprobado con D.S. N° 115-2022-PCM, que a su vez tiene como actividad operativa multisectorial 3.3.1. elaborar "instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel por tipo de peligro".



En ese sentido, el Gobierno Regional de Arequipa, a través de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional, elabora el "Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas y Posible Fenómeno El Niño - 2023-2024" en el marco de la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los Planes de Contingencia"; Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022-2030) y Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023 – 2024.

Por otra parte, se ha considerado como referencia los Decreto Supremo N° 072-2023-PCM y su prórroga Decreto Supremo N° 089-2023-PCM que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023-2024) y posible fenómeno El Niño; y el Decreto Supremo N° 104-2023-PCM que declara por peligro inminente ante déficit hídrico como consecuencia del posible Fenómeno El Niño 2023-2024 a 14 departamentos y 544 distritos de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Pasco, Puno y Tacna.

La probabilidad de ocurrencias de lluvias focalizadas ante la llegada del Fenómeno El Niño, como las registradas en el año 2013, 2017 y 2020 en las provincias de Arequipa, Camaná, Caravelí, Castilla, Caylloma, Condesuyos, La Unión e Ilay son inminentes en las cuencas medias de la Región y algunas zonas costeras.

Además, SENAMHI advirtió el déficit de lluvias en las zonas alto andinas según el comunicado N° 08-2023, que fue emitido por la Comisión Multisectorial del Fenómeno de El Niño ENFEN y por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología SENAMHI, señalando que ambos eventos puedan presentarse en simultáneo.

El "Plan de Contingencia Regional ante Lluvias Intensas y Posible Fenómeno El Niño 2023 – 2024", contiene acciones enmarcadas en la gestión reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres; este documento permite planificar en la preparación y la respuesta sobre fenómenos meteorológicos que puedan presentarse y que afecten de manera negativa la vida y salud de las personas, así como sus medios de vida. Asimismo, se incluye un capítulo de intervenciones a realizarse por las Gerencias Regionales y Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en el marco del Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023 – 2024.





CAPÍTULO I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Región Arequipa política y administrativamente está conformado por 08 provincias: Arequipa, Camaná, Caravelí, Castilla, Caylloma, Condesuyos, La Unión e Islay; cuenta con 109 distritos. Está ubicada al sur del Perú, en las coordenadas geográficas: 70°48'15" a 70°05'52" de latitud oeste y 14°36'06" a 17°17'54" de latitud sur.

Tabla 1. Distritos del Región Arequipa

PROVINCIA	DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO
 <p>AREQUIPA (29 distritos)</p>	Alto Selva Alegre	<p>CAMANA (08 distritos)</p>	Camana
	Arequipa		Jose Maria Quimper
	Cayma		Mariano Nicolas Valcarcel
	Cerro Colorado		Mariscal Caceres
	Characato		Nicolas De Pierola
	Chiguata		Ocoña
	Jacobo Hunter		Quilca
	Jose Luis Bustamante Y Rivero		Samuel Pastor
	La Joya	<p>CARAVELÍ (13 distritos)</p>	Acarí
	Mariano Melgar		Atico
	Miraflores		Atiquipa
	Mollebaya		Bella Unión
	Paucarpata		Cahuacho
	Pocsi		Caravelí
	Polobaya		Chala
	Quequeña		Cháparra
	Sabandía		Huanuhuanu
	Sachaca		Jaquí
	San Juan De Siguan		Lomas
	San Juan De Tarucani	Quicacha	
	Santa Isabel De Siguan	Yauca	
	Santa Rita De Sihuas	<p>ISLAY (06 distritos)</p>	Cocachacra
	Socabaya		Dean Valdivia
	Tiabaya		Islay
	Uchumayo		Mejía
	Vitor		Mollendo
	Yanahuara		Punta De Bombón
	Yarabamba	<p>CASTILLA (14 distritos)</p>	Andagua
	Yura		Aplao
Achoma	Ayo		
Cabanaconde	Chachas		
Callalli	Chilca y marca		
Caylloma	Choco		
Chivay	Huancarqui		
Coporaque	Machaguay		
Huambo	Orcopampa		
Huanca			
Ichupampa			

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL

PROVINCIA	DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO	
	Lari		Pampacolca	
	Lluta		Tipán	
	Maca		Uñón	
	Madrigal		Uraca	
	Majes		Viraco	
	San Antonio De Chuca		La Unión (11 distritos)	Alca
	Sibayo			Charcana
	Tapay			Cotahuasi
	Tisco			Huaynacotas
	Tuti			Pampamarca
	Yanque			Puyca
CONDESUYOS (08 distritos)	Andaray	Quechualla		
	Cayarani	Sayla		
	Chichas	Tauria		
	Chuquibamba	Tomepampa		
	Iray	Toro		
	Río Grande			
	Salamanca			
	Yanaquihua			

Fuente: INEI 2017 Arequipa
1.2. SUPERFICIE Y EXTENSIÓN

La Región Arequipa tiene una superficie de 63,345 km², representando el 4,9 % de territorio nacional, además cuenta con 528 km de costa en el Océano Pacífico siendo este el litoral departamental más extenso en su margen suroeste, siendo el sexto con mayor dimensión territorial. Tiene una densidad poblacional de 19,2 habitantes por km².

Tabla 2. Demarcación Política de la Región Arequipa

PROVINCIA	DISTRITOS	CAPITAL	UBIGEO	SUPERFICIE KM ²	ALTITUD M S. N. M.
AREQUIPA	29	Arequipa	401	9,682.02	2,337
CAMANÁ	8	Camaná	402	3,998.28	15
CARAVELÍ	13	Caravelí	403	13,139.86	1,776
CASTILLA	14	Aplao	404	6,914.48	631
CAYLLOMA	20	Chivay	405	14,019.46	3,632
CONDESUYOS	8	Chuquibamba	406	6,958.40	2,935
ISLAY	6	Mollendo	407	3,886.49	52
LA UNIÓN	11	Cotahuasi	408	4,746.40	2,675

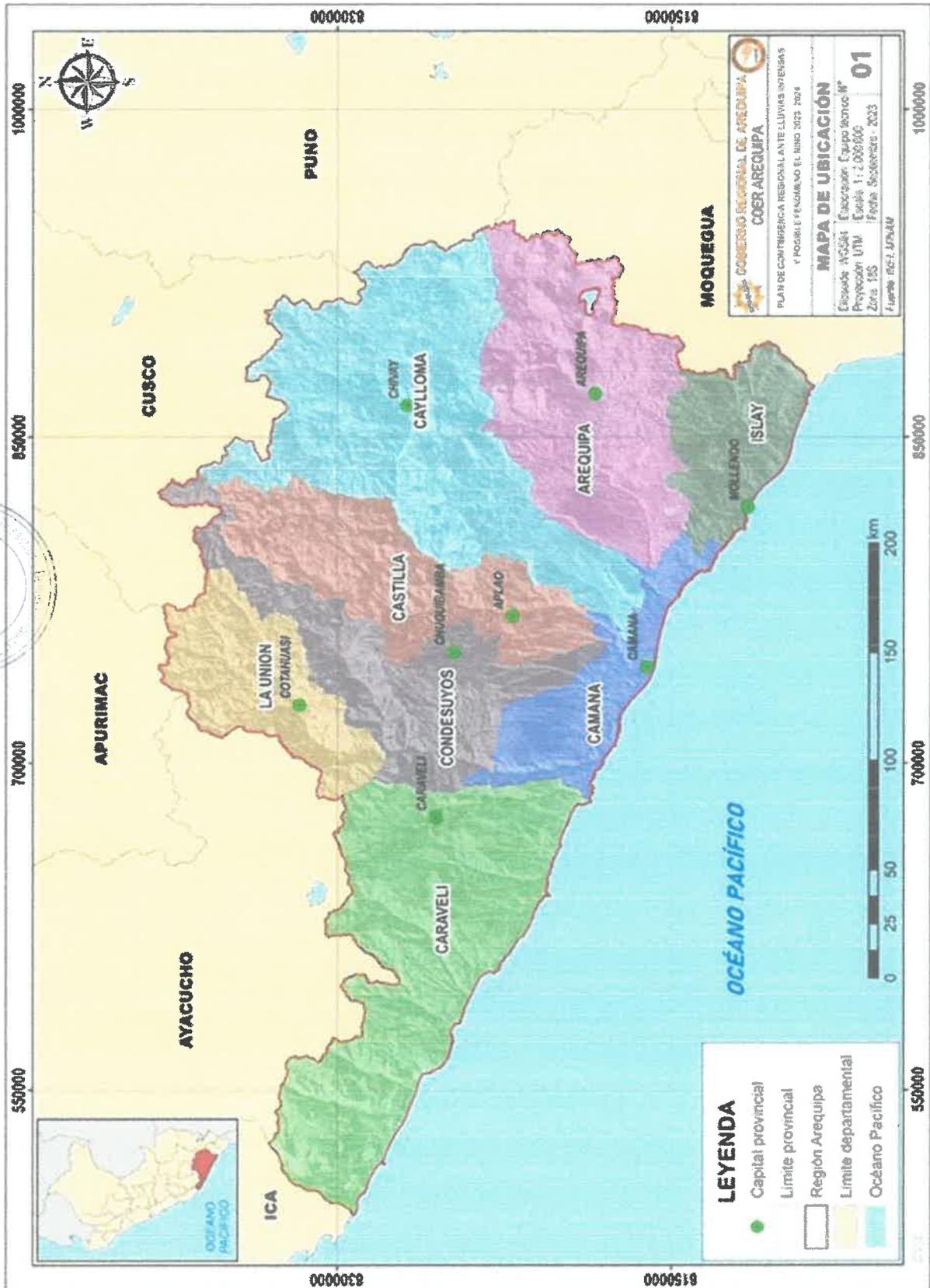
Fuente: INEI Censo 2017
1.3. LÍMITES

Políticamente la Región Arequipa se encuentra en la zona sur de la República del Perú, siendo sus límites:

- Por el Norte: Región de Ica, Ayacucho y Apurímac
- Por el Sur: Región Moquegua
- Por el Este: Región de Cusco y Puno
- Por el Oeste: Océano Pacífico



Mapa 1. Ubicación de la Región Arequipa



Fuente: Equipo Técnico del GTGRD - GRA





1.4. CARACTERIZACIÓN SOCIAL

De acuerdo al CENSO del 2017 la población en la Región Arequipa es de 1'382,730 habitantes; de los cuales la población femenina es la predominante.

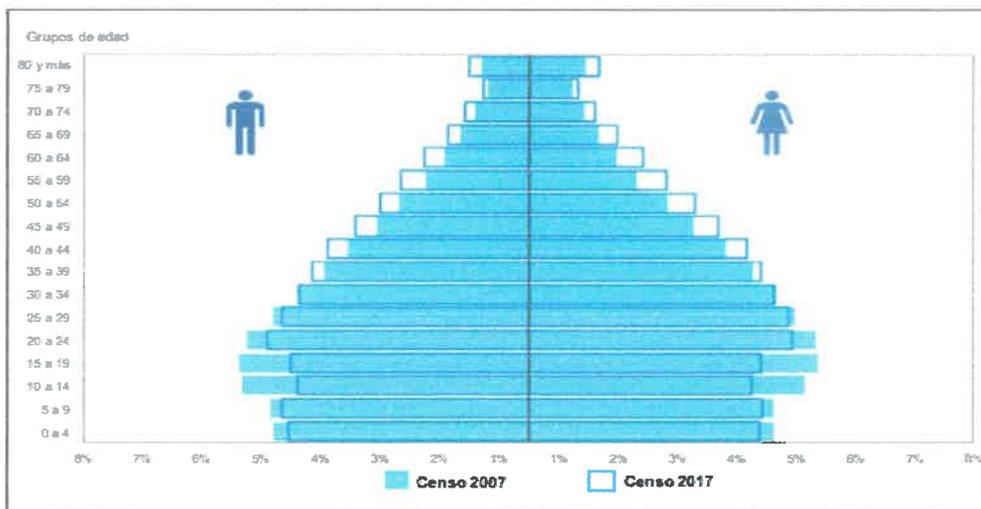
Tabla 3. Edad en grupos quinquenales y sexo

Grupos de edad	Población censada						Índice de masculinidad	
	Total		Hombre		Mujer		2007	2017
	2007	2017	2007	2017	2007	2017		
Total	1 152 303	1 382 730	567 339	677 551	584 964	705 179	97,0	96,1
Menores de 1 año	18 297	19 475	9 335	9 899	8 962	9 576	104,2	103,4
1 a 4 años	79 118	90 296	40 274	45 903	38 844	44 393	103,7	103,4
5 a 9 años	98 061	112 118	50 197	57 388	47 864	54 730	104,9	104,9
10 a 14 años	109 293	106 056	55 543	53 834	53 750	52 222	103,3	103,1
15 a 19 años	112 455	109 608	56 088	55 286	56 367	54 322	99,5	101,8
20 a 24 años	110 755	122 257	54 764	60 764	55 991	61 493	97,8	96,8
25 a 29 años	101 411	117 948	49 599	57 382	51 812	60 566	95,7	94,7
30 a 34 años	92 999	110 664	44 679	53 437	48 320	57 227	92,5	93,4
35 a 39 años	83 287	104 706	39 568	50 331	43 719	54 375	90,5	92,6
40 a 44 años	73 498	97 507	35 205	46 624	38 293	50 883	91,9	91,6
45 a 49 años	61 581	84 570	29 583	40 191	31 998	44 379	92,5	90,6
50 a 54 años	52 305	73 481	25 225	34 640	27 080	38 841	93,1	89,2
55 a 59 años	40 878	61 864	19 903	29 632	20 975	32 232	94,9	91,9
60 a 64 años	33 436	50 790	16 453	24 239	16 983	26 551	96,9	91,3
65 a 69 años	26 694	39 249	13 202	18 842	13 492	20 407	97,9	92,3
70 a 74 años	21 316	30 209	10 490	14 819	10 826	15 390	96,9	96,3
75 a 79 años	16 023	21 814	8 060	10 553	6 563	11 261	94,1	93,7
80 a 84 años	10 361	15 878	4 881	7 466	5 480	8 412	89,1	88,8
85 y más años	9 935	14 240	4 290	6 321	5 645	7 919	76,0	79,8

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

Según el censo 2017, el 23,7% de la población es menor de 15 años de edad, que en cifras relativas ha venido disminuyendo con respecto a los censos anteriores. Así, en 1993, este porcentaje fue 33,1% y en 2007, el 26,4%. La población de 15 a 64 años, que constituye la fuerza potencial de trabajo, aumentó de 61,8% en 1993, a 66,2% en el 2007 y a 67,5% en el 2017. Asimismo, la población del grupo de 65 y más años de edad se incrementó en las últimas dos décadas, de 5,1% en 1993 pasó a 7,4% en el 2007 y a 8,8% en el 2017.

Ilustración 1. Pirámide poblacional de la Región Arequipa



Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)



La evolución de la población se refleja en la forma de una pirámide poblacional. En décadas anteriores, esta población presentaba una base ancha y vértice angosto. Desde el censo 2007, la base se ha ido reduciendo y mostrando un ensanchamiento progresivo. El censo 2017 presenta una base más reducida y un ensanchamiento progresivo en los centros, que da cuenta de un menor número de nacimientos y mayor población en edad activa. Asimismo, se observa mayor proporción en la población adulta mayor. Al comparar los censos 2007 y 2017, decrece la población comprendida en el grupo de edad de 0 a 9 años mostrando reducción de la natalidad. Este mismo comportamiento se presenta en los grupos de 10 a 29 años, observándose un decrecimiento considerable en el grupo de edad de 10 a 19 años. En el grupo de 30 a 34 años, la población femenina ha disminuido ligeramente en comparación a la población masculina, en la cual no se evidencia cambios significativos. A partir del grupo de 35 a 39 años de edad, se observa un incremento progresivo de la población lo que indica que existe un aumento de las personas en edad de trabajar. Lo mismo ocurre, para el resto de grupos de edad, es decir de 40 a 80 y más años de edad, el aumento es tanto de los hombres como de las mujeres.

1.5. TIPO DE VIVIENDA

En el Departamento Arequipa, según los resultados del censo 2017, existen 565 mil 799 viviendas particulares. De este total, el mayor porcentaje se registra en las casas independientes con 88,7% (501 mil 405) seguido de los departamentos en edificio con 4,8% (27 mil 231); mientras que las viviendas en quinta, casa de vecindad, chozas o cabañas y local no destinado para habitación humana presentan menos del 1% cada uno. Respecto al 2007, existe un incremento intercensal, según tipo de vivienda, donde las casas independientes aumentaron en 196 mil 258 viviendas (64,3%), es decir, un crecimiento promedio anual de 19 mil 626 viviendas; mientras que los departamentos en edificio aumentaron en 17 mil 342 viviendas (175,4%), que significa un incremento de 1 mil 734 viviendas en promedio por año.

Tabla 4. Condición de ocupación de la vivienda

Tipo de vivienda	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Incremento anual	Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
Total	343 631	100,0	565 799	100,0	222 168	64,7	22 217	5,1
Casa independiente	305 147	88,8	501 405	88,7	196 258	64,3	19 626	5,1
Departamento en edificio	9 889	2,9	27 231	4,8	17 342	175,4	1 734	10,7
Vivienda en quinta	4 470	1,3	3 805	0,7	- 665	-14,9	- 67	-1,6
Vivienda en casa de vecindad	5 435	1,6	3 018	0,5	- 2 417	-44,5	- 242	-5,7
Choza o cabaña	10 343	3,0	4 794	0,8	- 5 559	-53,7	- 556	-7,4
Vivienda improvisada	7 693	2,2	24 998	4,4	17 305	224,9	1 731	12,5
Local no destinado para habitación humana	525	0,2	556	0,1	31	5,9	3	0,6
Otro tipo ¹	129	0,0	2	0,0	- 127	-98,4	- 13	-34,1

¹ Incluye cualquier estructura no destinada para habitación humana como cueva, vehículo abandonado o refugio natural.

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 2017. Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD - GRA

Respecto al régimen de tenencia; según los resultados del censo 2017, del total de viviendas particulares con personas presentes, el 77,1% (294 mil 329) son viviendas propias, el 14,1% (53 mil 641) son viviendas alquiladas y el 8,5% (32 mil 280) son viviendas cedidas por el centro de trabajo, otro hogar o institución. En los censos 2007 y 2017, se observa que el régimen de tenencia

predominante, son las viviendas propias, que en el censo 2007 registró 213 mil 853 viviendas (74,7%) y pasó a 294 mil 329 viviendas (77,1%) en el censo 2017, presentando este régimen de tenencia, el mayor incremento intercensal en valores absolutos (80 mil 476 viviendas), seguido de las viviendas cedidas que se incrementaron en 18 mil 882 viviendas. Un comportamiento contrario, se observa en las viviendas con "Otra forma" de tenencia (ejemplo anticresis) que disminuyeron en 15 mil 249, en el periodo intercensal, registrando una disminución en la tasa de crecimiento promedio anual de 23,4%.

Tabla 5. Tenencia de la vivienda - La vivienda que ocupa

Régimen de tenencia	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Incremento anual	Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
Total	286 291	100,0	381 388	100,0	95 097	33,2	9 510	2,9
Alquilada	42 653	14,9	53 641	14,1	10 988	25,8	1 099	2,3
Propia ¹	213 853	74,7	294 329	77,1	80 476	37,6	8 048	3,2
Cedida ²	13 398	4,7	32 280	8,5	18 882	140,9	1 888	9,2
Otra forma ³	16 387	5,7	1 138	0,3	-15 249	-93,1	-1 525	-23,4

¹ En el censo del 2007 incluye vivienda propia totalmente pagada, propia pagándose a plazos, propia por invasión. En el censo 2017 incluye vivienda propia con título de propiedad y vivienda propia sin título de propiedad.

² Incluye vivienda cedida por el centro de trabajo y vivienda cedida por otro hogar o institución.

³ Incluye anticresis, en proceso judicial, en litigio, entre otros.

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 2017. Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD - GRA

1.5.1. Características físicas de las viviendas

El material de construcción predominante en los techos es de material noble, ello representa el 57.83% del total. Mientras que, los techos precarios representan el 19.37% y los techos de calamina y tejas el 0.41%.

Tabla 6. Material de construcción predominante de techos

MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE DE TECHOS	CASOS	%
MATERIAL NOBLE	231,136	57,83%
CALAMINA O TEJAS	109,275	0,41%
MATERIAL PRECARIO	13,690	18,37%
TOTAL	354,101	100,00%

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 2017.

Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD - GRA

1.5.2. Abastecimiento de agua en la vivienda

Los resultados del censo 2017 muestran que, en la Región Arequipa el 72,4% de las viviendas tienen abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda, seguidas del 10,8% que se abastecen con pilón o pileta de uso público, el 6,7% se abastecen de camión - cisterna u otro similar y el 5,6% se abastecen de agua por red pública pero fuera de la vivienda. En el periodo intercensal 2007-2017, se observa una mejora en el acceso al agua por red pública

dentro de la vivienda, al incrementarse en 4,5 puntos porcentuales (67,9% en 2007 a 72,4% en el 2017). A la vez, se observa incremento en 5,0 puntos porcentuales (5,8% en 2007 a 10,8% en el 2017) de las viviendas que se abastecen de agua por medio de un pilón o pileta de uso pública. Asimismo, aún existen viviendas que utilizan agua de pozo (agua subterránea), río, acequia, manantial o similar y otro tipo de abastecimiento.

Tabla 7. Abastecimiento de agua en la vivienda

Tipo de abastecimiento de agua	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Incremento anual	Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
Total	286 291	100,0	381 388	100,0	95 097	33,2	9 510	2,9
Red pública dentro de la vivienda	194 147	67,9	276 404	72,4	82 257	42,4	8 226	3,6
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	17 562	6,1	21 182	5,6	3 620	20,6	362	1,9
Pilón o pileta de uso público	16 638	5,8	41 296	10,8	24 658	148,2	2 466	9,5
Camión-cisterna u otro similar	16 539	5,8	25 468	6,7	8 929	54,0	893	4,4
Pozo	8 097	2,8	9 775	2,6	1 678	20,7	168	1,9
Río, acequia, manantial o similar	26 968	9,4	5 776	1,5	-21 192	-78,6	-2 119	-14,3
Otro ¹	6 340	2,2	1 487	0,4	-4 853	-76,5	-485	-13,5

¹ Incluye el solicitar a los vecinos y otras formas de abastecimiento de agua

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 2017.

1.5.3. Alumbrado eléctrico en la vivienda

La información del censo 2017 indica que el 90,0% (343 mil 176) del total de viviendas particulares con ocupantes presentes disponen de alumbrado eléctrico conectado a la red pública, mientras que el 10,0% (38 mil 212), no dispone de este servicio.

En el área urbana, el porcentaje de viviendas que disponen de alumbrado eléctrico conectado a la red pública es mayor que en el área rural (91,6% y 75,5%, respectivamente).

Tabla 8. La vivienda tiene alumbrado eléctrico por red pública

Disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública / Área urbana y rural	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Incremento anual	Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
Total	286 291	100,0	381 388	100,0	95 097	33,2	9 510	2,9
Dispone	241 142	84,2	343 176	90,0	102 034	42,3	10 203	3,6
No dispone	45 149	15,8	38 212	10,0	-6 937	-15,4	-694	-1,7
Urbana	240 916	100,0	342 927	100,0	102 011	42,3	10 201	3,6
Dispone	217 853	90,4	314 130	91,6	96 277	44,2	9 628	3,7
No dispone	23 063	9,6	28 797	8,4	5 734	24,9	573	2,2
Rural	45 375	100,0	38 461	100,0	-6 914	-15,2	-691	-1,6
Dispone	23 289	51,3	29 046	75,5	5 757	24,7	576	2,2
No dispone	22 086	48,7	9 415	24,5	-12 671	-57,4	-1 267	-8,2

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 2017.



1.6. INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Los servicios de salud son atendidos por las Redes del MINSA, Essalud y entidades privadas. La provincia de Arequipa tiene 883 establecimientos de salud, la provincia de Camaná cuenta con 36 establecimientos de salud, la provincia de Caraveli cuenta con 24 establecimientos de salud, la provincia de Castilla cuenta con 37 establecimientos de salud, la provincia de Caylloma cuenta de 49 establecimientos de salud, la provincia de Condesuyos cuenta con 17 establecimientos de salud, la provincia de Islay cuenta con 32 establecimientos de salud, la provincia de La Unión cuenta con 19 establecimientos de salud.

Tabla 9. Establecimientos de salud

PROVINCIA	N° DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
AREQUIPA	922
CAMANA	35
CARAVELI	24
CASTILLA	36
CAYLLOMA	48
CONDESUYOS	17
ISLAY	32
LA UNION	19
TOTAL GENERAL	1,133

Fuente: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud RENIPRESS



1.7. INFORMACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

En la provincia de Arequipa se tiene la mayor cantidad de I.E. y la provincia de La Unión es la que tiene menor cantidad; de acuerdo a información del ESCALE publicada en el Ministerio de Educación; se tiene un total de 5021 instituciones educativas.

Tabla 10. Número de locales educativos por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo ofrecido - 2022

ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL DE LAS IIEE	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
TOTAL	2,660	1,444	1,216	2,011	649	805	639	1,206	10
BÁSICA REGULAR 1/ SÓLO INICIAL	2,339	1,353	986	1,701	638	724	629	977	9
SÓLO PRIMARIA	846	526	320	655	191	338	188	317	3
SÓLO SECUNDARIA	419	375	44	133	286	89	286	44	0
INICIAL Y PRIMARIA	153	102	51	114	39	63	39	51	0
PRIMARIA Y SECUNDARIA	390	132	258	346	44	90	42	256	2
INICIAL Y SECUNDARIA	163	115	48	109	54	61	54	48	0
INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	2	0	2	2	0	0	0	2	0
SÓLO BÁSICA ALTERNATIVA	366	103	263	342	24	83	20	259	4
SÓLO BÁSICA ESPECIAL 2/ SÓLO TÉCNICO-PRODUCTIVA	24	3	21	23	1	2	1	21	0
SÓLO SUP. NO UNIVERSITARIA 3/ PEDAGÓGICA	42	36	6	41	1	35	1	6	0
TECNOLÓGICA	185	33	152	178	7	27	6	151	1
ARTÍSTICA	70	19	51	68	2	17	2	51	0
	7	3	4	7	0	3	0	4	0
	61	14	47	59	2	12	2	47	0
	2	2	0	2	0	2	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación - Padrón de Instituciones Educativas.

1.8. CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA

1.8.1. Actividad económica

La actividad económica de la Región Arequipa, se desarrolla mayormente en la provincia de Arequipa, donde predomina el comercio de bienes y servicios, minería y la agricultura es la actividad menos realizada; en el resto de provincias la actividad principal está relacionada a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Tabla 11. Actividad económica y producto predominante por provincia

PROVINCIA	A. AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	G. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	H. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	M. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	P. ENSEÑANZA	OTRA ACTIVIDAD
AREQUIPA	26 918	111 168	51 409	33 932	33 910	2377 73
CAMANÁ	6 491	4 572	2 048	683	1 289	8275
CARAVELÍ	3 086	2 495	1 361	257	578	7162
CASTILLA	4 126	1 563	588	230	507	5136
CAYLLOMA	12 674	6 220	2 566	795	937	1140 5
CONDESUYOS	874	348	113	84	234	1466
ISLAY	5 777	4 292	2 481	814	1 072	9188
LA UNIÓN	1 885	264	72	36	288	720

Fuente: Censo 2017 Vivienda y Población. INEI.
Elaboración Equipo Técnico del GTGRD - GRA

1.8.2. Caracterización socioeconómica

En la siguiente tabla se describe la incidencia de pobreza extrema en la Región Arequipa; observándose que en las provincias de la costa y en la capital de Región los niveles de pobreza son menores comparados al resto de provincias ubicadas en zonas alto andinas, las que tienen mayor pobreza, es el caso de la provincia de La Unión, cuyo índice de pobreza es de 24.8; mientras que las provincias que tiene menores índices de pobreza son Arequipa y Caravelí con 2.8 de incidencia.

Tabla 12. Incidencia, brecha y severidad de pobreza a nivel provincial

PROVINCIA	INDICADORES POBREZA (%)			SEVERIDAD (FGT2)
	INCIDENCIA DE POBREZA TOTAL (FGT0)	INCIDENCIA DE POBREZA EXTREMA	BRECHA (FGT1)	
AREQUIPA	18.5	2.8	4.1	1.4
CAMANÁ	21.9	3.9	5.0	1.7
CARAVELÍ	15.5	2.8	3.1	1.0
CASTILLA	40.0	10.1	10.1	3.6
CAYLLOMA	42.3	10.5	11.4	4.4
CONDESUYOS	36.9	14.1	11.5	5.1
ISLAY	24.8	4.9	6.0	2.2
LA UNIÓN	50.5	24.8	17.0	7.8

Fuente: MEF. Elaboración Equipo Técnico del GTGRD - GRA

1.9. CARACTERIZACIÓN FÍSICA

1.9.1. Aspectos geomorfológicos

Según la Geología del Cuadrángulo de Arequipa considerado por el Ministerio de Energía y Minas - Dirección General de Minería, "en el cuadrángulo de Arequipa se han distinguido seis unidades geomorfológicas relativamente diferentes; ellas son: Planicie-costanera, Cordillera de Laderas, Estribaciones del Altiplano, Altiplanicies, Arco Volcánico del Barroso y Penillanura de Arequipa.

➤ Planicie Costanera

Esta unidad se encuentra en el sector Suroccidental de la Hoja y está limitada por el Este, con la Cordillera de Laderas, y por el Oeste, con la Cordillera de la Costa que se halla ubicada fuera del área estudiada. La Planicie costanera es una superficie llana, extensa, formada en sedimentos subhorizontales de edad cenozoica; disectada medianamente por quebradas anchas, de fondo plano y poco profundas, tributarias del río Vítor. Sus altitudes varían de 1,400 m.s.n.m., cerca de la esquina Suroeste, a poco más de 2,000 m.s.n.m., en las partes más elevadas, con una pendiente de 2.5% inclinada hacia el Suroeste. El río Vítor corta a la Planicie a través de un valle amplio, cuyo lecho está a 200 m. de la superficie.

➤ Cordillera de Laderas

Es una cadena montañosa con una elongación de Noroeste a Sureste que se prolonga por muchos kilómetros fuera de la hoja de Arequipa. La mayor parte de esta unidad, en el área de estudio, está constituida por rocas plutónicas; pero, hacia el Noroeste, predominan las rocas metamórficas del Complejo Basal y en la parte Sureste, dentro de la masa, intrusiva, se encuentran algunos remanentes de rocas sedimentarias. El relieve muestra pendientes altas hacia los flancos, cuyos puntos más elevados están representados por las cumbres del Santa Rosa (2,982 m.), Torconta (3,040), Las Laderas (2,620 m.) y San Ignacio (2,655 m.), caracterizados por sus formas redondeadas o rugosas. Esta cadena de montañas presenta un sistema de drenaje detrítico y está atravesada por los valles encañonados del Sigua y Vítor.

➤ Estribaciones del Altiplano

Esta unidad está comprendida entre la Cordillera de Laderas y el curso Superior del río Yura, entre las altitudes de 3,000 y 3,700 m. Se caracteriza por presentar una topografía agreste, de relieves prominentes, surcada por numerosas quebradas y valles profundos. Sus formas están íntimamente ligadas a la estructura y a la diversa resistencia al intemperismo y erosión de las diferentes unidades litológicas. Asimismo, la erosión ha incidido sobre la antigua superficie de Laderas (W. Jenks, 1948), labrada antes de la deposición de los volcánicos Tacaza.

➤ Altiplanicies

En el límite Norte de la hoja, sobre las Estribaciones del Altiplano, se presente pequeñas áreas, más o menos planas, con ligeras ondulaciones y de contornos irregulares, separadas por quebradas profundas que cortan capas volcánicas sub-horizontales. A estas áreas, en el presente informe, se les da el nombre de Altiplanicies.

Las altiplanicies presentan una inclinación hacia el Oeste Suroeste, con un pendiente de 4 a 5% y sus altitudes varían de 3,600 a 3,800 m. Algunas de estas superficies, principalmente las labradas en el volcánico Tacaza, parecen ser remanentes de una superficie de erosión que se





inclina hacia el Suroeste. Esta superficie pudo abarcar grandes extensiones, porque áreas de similares altitudes aparecen en las hojas vecinas de Chivay y Characato. Esta superficie podría corresponder a la superficie Puna de Mc. Laughlin.

➤ **Arco volcánico del Barroso**

S. Mendivil (1965), describe a esta unidad como una cadena de montañas agrestes de origen volcánico siguiendo un alineamiento claramente circular con su concavidad hacia el Pacífico. Parte de esta cadena se encuentra en el sector Noreste de la hoja y está formada por los aparatos volcánicos del Chachani (6057 m.), Nocarena (5784 m.), y Las Minas (5015 m.), además de numerosos conos adventicios de menor altitud. Estos aparatos volcánicos se elevan, con respecto al nivel del mar, a partir de los 4,000 m. en el Altiplano (Hoja de Characato) y de los 2,800 m. en el área de estudio. En ellos se han desarrollado un sistema de drenaje de diseño radial. El río Chili que ingresa al área de Arequipa con una cota de 2,600 m., forma un profundo cañón que separa los volcanes Chachani y Misti, este último situado en la hoja de Characato. Las cumbres escarpadas del Chachani y Nocarane, son las únicas cubiertas por nieve perpetua; sin embargo, en las épocas de mayor precipitación, gran parte de esta Cordillera se halla cubierta por una capa de nieve poco persistente. La erosión glacial parece no haber modificado mayormente el relieve, quedando sus productos circundando las partes más elevadas entre los 4,600 m. y los bordes de los casquetes de hielo.



➤ **Penillanura de Arequipa**

Es una superficie suavemente ondulada de forma groseramente triangular, comprendida entre las localidades de Arequipa. Yura y la confluencia de los ríos Chili y Yura. A su vez está rodeada de montañas altas que forman parte de la Cordillera de Laderas, de las Estribaciones del Altiplano y del Arco de Barroso. La penillanura se ha formado en los tufos del volcánico Sencca, que ocuparon una depresión originada, posiblemente, por erosión. Presenta un sistema de quebrada paralelas, con caudales temporales y secciones transversales en "V", drenando hacia los ríos Chili y Yura. Las altitudes de esta superficie ascienden desde los 1,800 m. hasta los 2,600 m.s.n.m., con una pendiente de 5%, inclinada hacia el Suroeste" 1.

1.9.2. Aspectos Hidrológicos

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú dispone de estaciones meteorológicas a nivel de la Región Arequipa de tipo convencional y automáticas, siendo 20 estaciones meteorológicas automáticas, 19 estaciones convencionales diferido y 32 convencionales de tiempo real. En total son 71 estaciones meteorológicas según SENAMHI.

Tabla 13. Estaciones Meteorológicas en la Región de Arequipa

N°	ESTACION	PROVINCIA	DISTRITO	TIPO	ALTITUD
1	Pullhuay (Ayahuasi)	La Unión	Alca	Convencional-Metereologica	3394 MSNM.
2	Piuca	La Unión	Puyca	Convencional-Metereologica	3661 MSNM.
3	Cotahuasi	La Unión	Cotahuasi	Convencional-Metereologica	2683 MSNM.
4	Chichas	Condesuyos	Chichas	Convencional-Metereologica	2161 MSNM.
5	Salamanca	Condesuyos	Salamanca	Convencional-Metereologica	3203 MSNM.

1 Luis Vargas V., *Geología del Cuadrante de Arequipa*, boletín N° 24, Lima, Servicio de Geología y Minería, 1970, pp. 9-11.

80

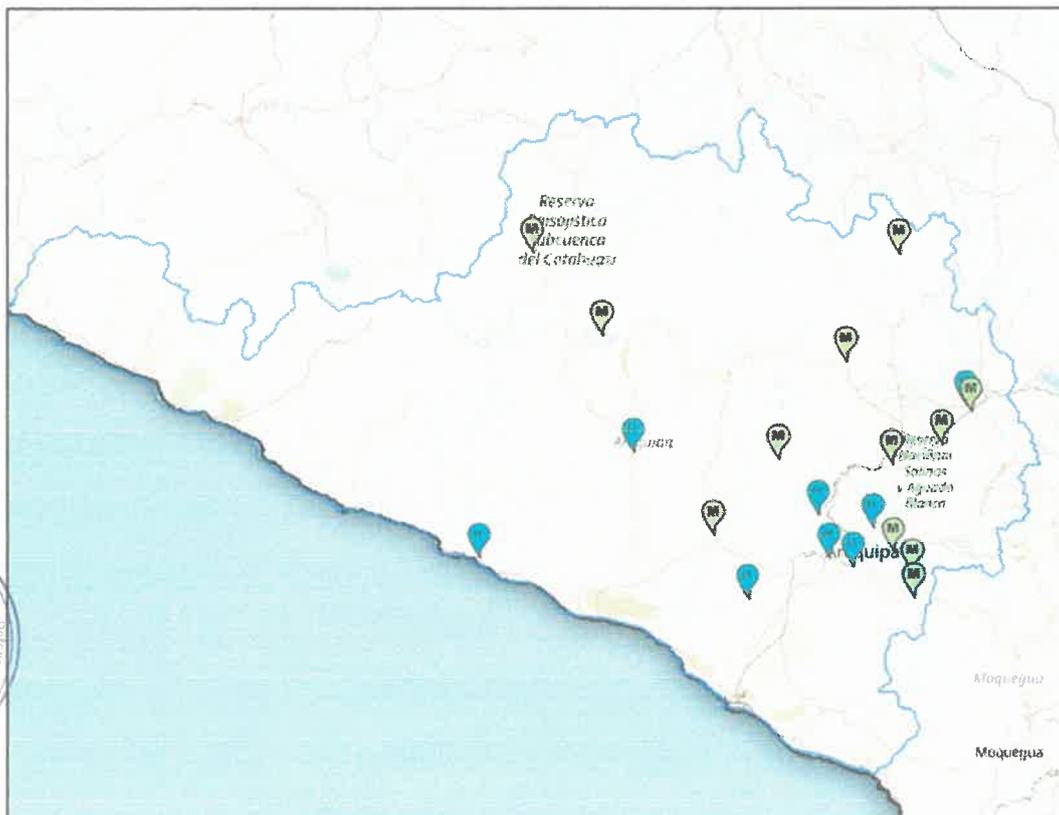


N°	ESTACION	PROVINCIA	DISTRITO	TIPO	ALTITUD
6	Yanaquihua	Condesuyos	Yanaquihua	Convencional-Metereologica	3007 MSNM.
7	Coropuna	Condesuyos	Salamanca	Automatica-Metereologica	5800 MSNM.
8	Visca Visca	Condesuyos	Cayarani	Automatica-Metereologica	4247 MSNM.
9	Chuquibamba	Condesuyos	Chuquibamba	Convencional-Metereologica	2859 MSNM.
10	Orcopampa	Castilla	Orcopampa	Convencional-Metereologica	3812 MSNM.
11	Pampacolca	Castilla	Pampacolca	Convencional-Metereologica	2885 MSNM.
12	Machahuay	Castilla	Machahuay	Convencional-Metereologica	3083 MSNM.
13	Andahua	Castilla	Andahua	Convencional-Metereologica	3562 MSNM.
14	Chachas	Castilla	Chachas	Convencional-Metereologica	3065 MSNM.
15	Aplao	Castilla	Aplao	Convencional-Metereologica	618 MSNM.
16	Ayo	Castilla	Ayo	Convencional-Metereologica	1947 MSNM.
17	Choco	Castilla	Choco	Convencional-Metereologica	2432 MSNM.
18	Caylloma	Caylloma	Caylloma	Convencional-Metereologica	4327 MSNM.
19	Huambo	Caylloma	Huambo	Convencional-Metereologica	3312 MSNM.
20	Cabanaconde	Caylloma	Cabanaconde	Convencional-Metereologica	3333 MSNM.
21	Madrigal	Caylloma	Madrigal	Convencional-Metereologica	3276 MSNM.
22	Chivay	Caylloma	Chivay	Convencional-Metereologica	3644 MSNM.
23	Tisco	Caylloma	Tisco	Convencional-Metereologica	4195 MSNM.
24	Cotacota	Caylloma	Tisco	Automatica-Metereologica	4240 MSNM.
25	Porpera	Caylloma	Tisco	Convencional-Metereologica	4395 MSNM.
26	Huanca	Caylloma	Huanca	Convencional-Metereologica	3065 MSNM.
27	Pillones	Caylloma	San Antonio De Chuca	Convencional-Metereologica	4432 MSNM.
28	Imata	Caylloma	San Antonio De Chuca	Convencional-Metereologica	4475 MSNM.
29	Pampa de Majes	Caylloma	Majes	Convencional-Metereologica	1503 MSNM.
30	Puente Colgante-Sibayo	Caylloma	Sibayo	Convencional-Metereologica	3810 MSNM.
31	Pampa De Arrieros	Arequipa	Yura	Convencional-Metereologica	3701 MSNM.
32	Patahuasi	Arequipa	Yanahuara	Automatica-Metereologica	4035 MSNM.
33	El Frayle	Arequipa	San Juan De Tarucani	Convencional-Metereologica	4131 MSNM.
34	Las Salinas	Arequipa	San Juan De Tarucani	Convencional-Metereologica	4349 MSNM.
35	Chiguata	Arequipa	Chiguata	Convencional-Metereologica	2902 MSNM.
36	La Pampilla	Arequipa	Arequipa	Convencional-Metereologica	2326 MSNM.
37	San José De Uzuna	Arequipa	Polobaya	Automatica-Metereologica	3269 MSNM.
38	La Joya	Arequipa	Vitor	Convencional-Metereologica	1278 MSNM.
39	La Haciendita	Islay	Cocachacra	Convencional-Metereologica	267 MSNM.
40	Pampa Blanca	Islay	Cocachacra	Convencional-Metereologica	108 MSNM.
41	Camana	Camana	Samuel Pastor	Convencional-Metereologica	10 MSNM.
42	Punta Atico	Caraveli	Atico	Convencional-Metereologica	30 MSNM.
43	Chaparra	Caraveli	Chaparra	Convencional-Metereologica	1033 MSNM.
44	Lomas	Caraveli	Lomas	Convencional-Metereologica	19 MSNM.
45	Caraveli	Caraveli	Caraveli	Convencional-Metereologica	1755 msnm.

Fuente: SENAMHI, Elaboración Equipo Técnico del GTGRD - GRA



Ilustración 2. Estaciones meteorológicas Automáticas dentro de la Región Arequipa



Fuente: SENAMHI

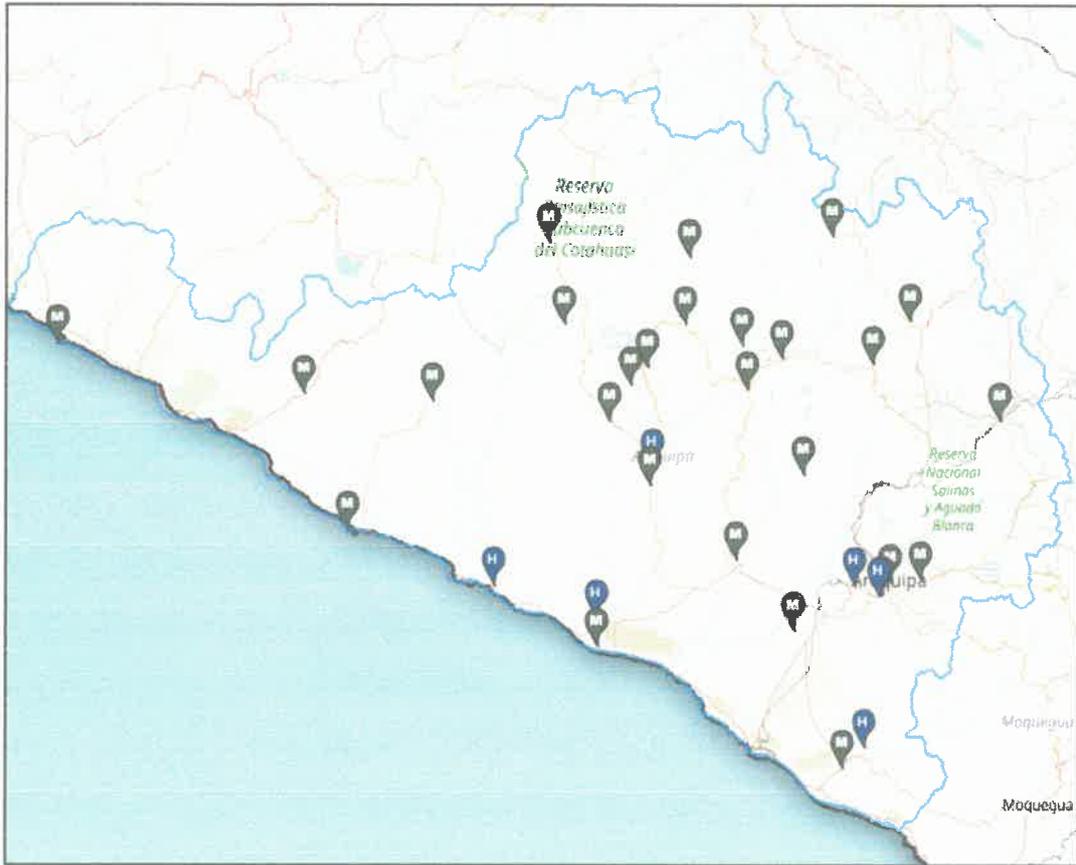
Ilustración 3. Estaciones meteorológicas Convencionales, datos en tiempo diferido



Fuente: SENAMHI



Ilustración 4. Estaciones meteorológicas Convencionales, datos en tiempo real



FUENTE: SENAMHI

De acuerdo al COMUNICADO OFICIAL ENFEN N°11-2023 de fecha 21 de julio de 2023, se espera que El Niño costero (Región Niño 1+2) continúe hasta el verano de 2024, como consecuencia de la alta probabilidad del desarrollo de El Niño en el Pacífico central. El máximo calentamiento anómalo mensual se estaría alcanzando en julio. Para lo que resta del año las condiciones cálidas anómalas disminuirían de fuerte a moderada intensidad. Para el verano de 2024, las magnitudes más probables de El Niño costero estarían entre débil (40 %) y moderada (35 %). En el Pacífico central (Región Niño 3.4) es más probable que el calentamiento anómalo continúe aumentando dentro de la condición moderada hasta fines de año. Para el verano de 2024, la magnitud más probable para El Niño en el Pacífico central sería entre débil (43 %) y moderada (38 %). Para el trimestre agosto-octubre de 2023, a lo largo de la costa del Perú, los valores de la temperatura del aire se mantendrían por encima de su valor normal, mientras que en algunos sectores de la costa norte se desarrollarían lluvias ligeras y esporádicas. Para el verano de 2024, bajo el escenario de El Niño costero, es probable la ocurrencia de lluvias de moderada a fuerte intensidad.



1.9.3. Aspectos Geológicos

Se puede apreciar la ocurrencia de accidentes regionales mayores de dirección N 135° E, que localmente se pueden orientar N 070° a 120° E. Controlados por estos accidentes se presentan fisuras de dirección N 055° E, que están asociadas a los volcanes (Ejemplo Sabancaya). Las megafallas regionales son normales con una ligera componente de desgarre sinestral (transcurrente). El macizo Ampato, Sabancaya, Hualca - Hualca ha sido interpretado como una amplia zona de relevo entre los accidentes mayores; donde la deformación extensiva es más o menos difusa, comprendiendo las zonas de fisura N 055° E abiertas, permitiendo al magma profundo llegar a superficie. En ese contexto la zona del Misti, Chachani y Pichu - Pichu, situada entre los mismos accidentes mayores, tendría un comportamiento similar. Es importante remarcar que el valle del río Colca corresponde a un accidente E - O que hace cambiar de dirección a la cordillera volcánica, pasa de SE - NO a E - O (cordillera del Sara - Sara, Ayacucho). La zona urbana de Arequipa estaría controlada por el mismo tipo de accidentes N 135° E, mostrando probables zonas fracturadas E - O; asimismo, el contacto del batolito de la caldera con el piedemonte desértico estaría controlado por estas grandes fallas normales con componentes transcurrentes sinestrales.



CAPÍTULO II. BASE LEGAL

2.1. MARCO LEGAL NACIONAL

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44.
- Decreto Supremo N° 038-2021- PCM Política Nacional de Gestión de Riesgo de desastres al 2050.
- Ley N°31728, Ley que autoriza créditos para el financiamiento de gastos en el marco de la reactivación económica.
- Ley N°30831, Ley que modifica la Ley N°29664 – SINAGERD – Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Ley N°30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD – Revisión de Política y operatividad del SINAGERD.
- Ley N°30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Ley N°29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- Ley N° 28478, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional.
- Ley N° 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1129, que Regula el Sistema de Defensa Nacional
- Ley N°29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N°28296 – Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley N°27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Decreto Supremo N°048-2011-Reglamento de la ley 29664 “Ley que crea el SINAGERD”.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los “Lineamientos que Define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Decreto Supremo N°011-2006-ED - Reglamento de la Ley General de Patrimonio Cultural.
- Decreto Supremo N°054-2011-PCM que aprueba el Plan Bicentenario El Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM que aprueba los Lineamiento para la Constitución y Funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER.



- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”
- Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT Y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT".
- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación del Sistema de Alerta Permanente – SAP, para las entidades integrantes del SINAGERD.
- Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM; Lineamientos para la organización y funcionamiento de los centros de operaciones de emergencia -COE.
- Resolución Ministerial N°028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N°136-2020-PCM que aprueba los Lineamientos para aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, que aprueba el Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN Perú.
- Decreto Supremo N°029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales.
- Resolución Ministerial N°145-2018-PCM, que aprueba la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.
- Decreto Supremo N° 11-2022 “Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030
- Resolución Ministerial N° 111-2012-PC, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como política nacional de obligatorio cumplimiento.
- Resolución Ministerial N° 027-2016-PCM, que aprueba los Lineamientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos para la atención de emergencias o desastres y su Fe de Erratas del artículo 2°.
- Resolución Ministerial N°322-2018-PCM Aprueba el Plan de Contingencia Nacional ante lluvias intensas.
- Decreto Supremo N° 072-2023 -PCM, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023-2024) y posible fenómeno El Niño”.
- Decreto Supremo N° 089-2023 -PCM que prorroga el Decreto Supremo N° 072-2023 -PCM que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023-2024) y posible fenómeno El Niño”.
- Decreto Supremo N° 104-2023 -PCM, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Pasco, Puno y Tacna, por peligro inminente ante déficit hídrico como consecuencia del posible fenómeno El Niño 2023-2024”.



- Decreto Supremo N° 110-2023 -PCM que prorroga el Decreto Supremo N° 089-2023 -PCM que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023-2024) y posible fenómeno El Niño”.

2.2. MARCO LEGAL REGIONAL

- Resolución Ejecutiva Regional N° 400-2023-GRA/GR del 14 de agosto del 2023, que conforma el Comité de Prevención del Fenómeno de El Niño del Gobierno Regional de Arequipa.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 382-2023-GRA/GR del 02 de agosto del 2023, que conforma el Equipo Técnico del GTGRD - GRA del Gobierno Regional de Arequipa.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 215-2023-GRA/GR del 20 de abril del 2023, que actualiza la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Arequipa.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 105-2023-GRA/GR del 27 de febrero de 2023, que actualiza la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres en el Gobierno Regional de Arequipa
- Resolución Ejecutiva Regional N° 364-2018-GRA/GR del 20 de junio del 2018, que conforma las Comisiones Técnicas de Trabajo de la Plataforma Regional de Defensa Civil Región Arequipa.
- Ordenanza N° 349-Arequipa, del 22 de setiembre 2016 el “Plan de Desarrollo Concertado 2013-2021 de la Región Arequipa”

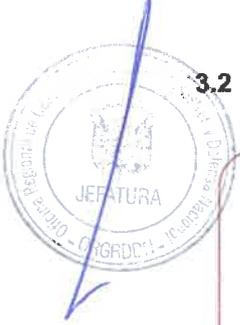


CAPÍTULO III. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones de alerta, coordinación, respuesta y movilización que realizan los miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD y la Plataforma de Defensa Civil Regional - PDCR ante la ocurrencia de emergencias de Nivel 3 asociadas al Fenómeno El Niño, en el ámbito de la Región Arequipa.

3.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- 
- a) Establecer las acciones de alerta que realizan los miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD y la Plataforma de Defensa Civil Regional - PDCR ante la ocurrencia de emergencias de Nivel 3 asociadas al Fenómeno El Niño, en el ámbito de la Región Arequipa.
 - b) Establecer las acciones de coordinación que realizan los miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD y la Plataforma de Defensa Civil Regional - PDCR ante la ocurrencia de emergencias de Nivel 3 asociadas al Fenómeno El Niño, en el ámbito de la Región Arequipa.
 - c) Establecer acciones de respuesta que realizan los miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD y la Plataforma de Defensa Civil Regional - PDCR ante la ocurrencia de emergencias de Nivel 3 asociadas al Fenómeno El Niño, en el ámbito de la Región Arequipa.
 - d) Establecer acciones de movilización que realizan los miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD y la Plataforma de Defensa Civil Regional - PDCR ante la ocurrencia de emergencias de Nivel 3 asociadas al Fenómeno El Niño, en el ámbito de la Región Arequipa.

CAPÍTULO IV. DETERMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO

La determinación del escenario de riesgo de la Región Arequipa se realiza en base al diseño metodológico del CENEPRED, donde se considera 04 etapas: Recopilación de información, Análisis de susceptibilidad o vulnerabilidad, Análisis de elementos expuestos y Escenario de riesgo.

Ilustración 5. Flujograma de la metodología para la elaboración de los escenarios de riesgo



Fuente: CENEPRED

Para el presente plan de contingencia se considerando los siguientes escenarios de riesgo: Movimientos en masa, Inundaciones y Déficit hídrico.

4.1 ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA

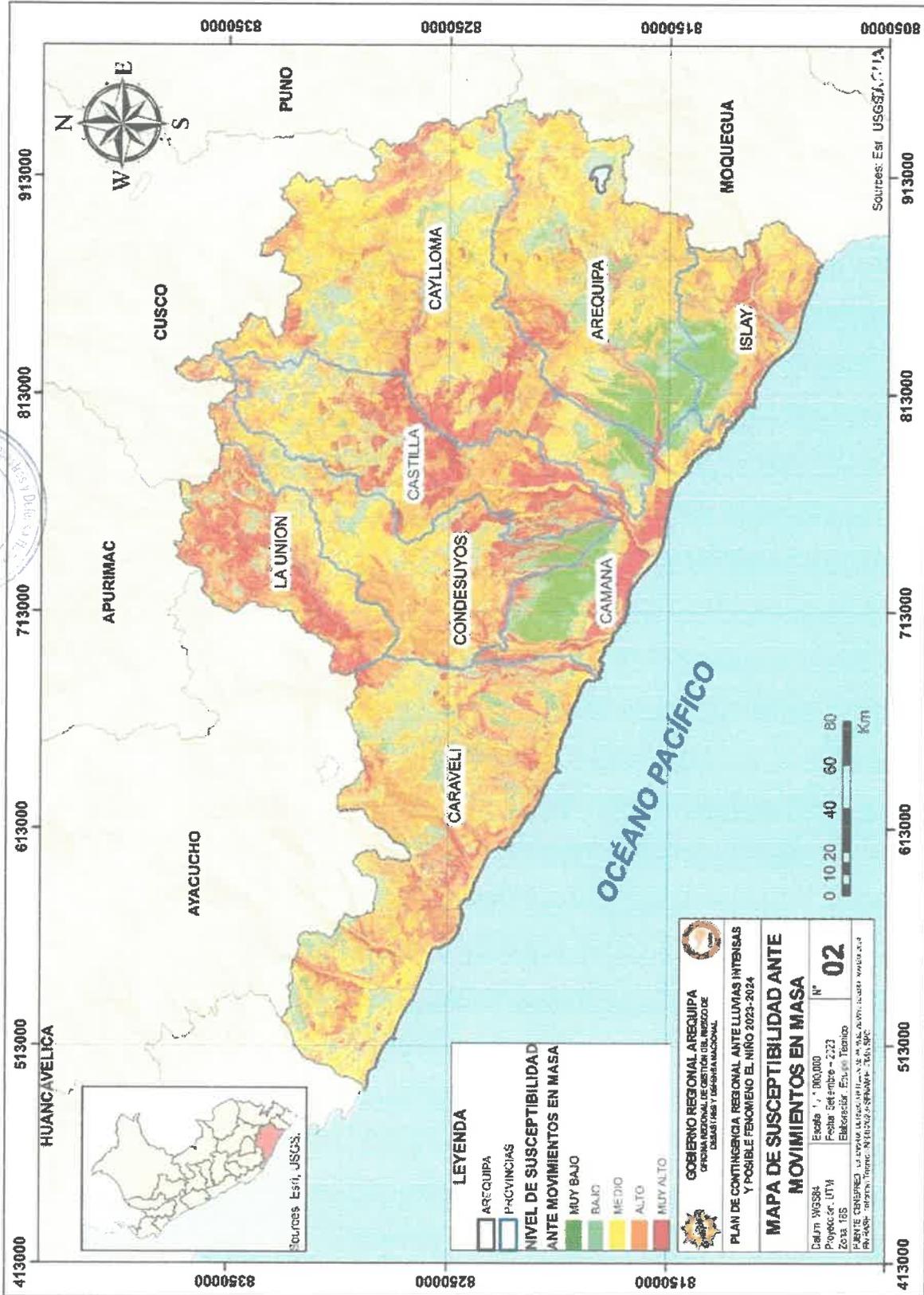
4.1.1 Susceptibilidad por movimientos en masa

Según el Escenario de Riesgo por Lluvias para el verano 2024 (CENEPRED, 2023), para la identificación de los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de huaycos, deslizamientos, caídas u otro tipo de movimientos en masa, es necesario conocer las características físicas del territorio. Para ello se consolida los mapas elaborados por el CENEPRED, elaborado con información del INGEMMET. Además, el equipo técnico de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional del Gobierno Regional Arequipa, elaboró los mapas de peligro en base al documento emitido por el CENEPRED.

El mapa de susceptibilidad por movimientos en masa del Gobierno Regional de Arequipa considera factores condicionantes del territorio: pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal. Las áreas de susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan principalmente por presentar relieves montañosos, laderas de fuerte pendiente y escasa o nula cobertura vegetal.

Por otro lado, la probabilidad de que las lluvias puedan darse por encima de su patrón normal (superávit) en ciertas zonas anuncia la posible presencia de lluvias intensas, que es un factor desencadenante para la ocurrencia de movimientos en masa, pudiendo traer consigo situaciones de riesgo para la población.

Mapa 2. Mapa de susceptibilidad ante movimientos en masa en la Región Arequipa



Fuente: CENEPRED. Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD - GRA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL

4.1.2 Identificación de elementos expuestos a movimientos en masa

Este análisis ha considerado como elementos expuestos: población, viviendas, establecimientos de salud e instituciones educativas. Para ello se ha utilizado la siguiente base de datos georreferenciadas:

- Población y vivienda a nivel distrital del Censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Establecimientos de salud del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) del Ministerio de Salud, actualizada a agosto 2023
- Instituciones educativas del Ministerio de Educación, actualizada a agosto 2023

4.1.3 Determinación del escenario de riesgo por movimientos en masa

Con la información geoespacial mencionada en el párrafo anterior, se realizó el análisis de exposición, superponiendo las capas georreferenciadas de los principales elementos expuestos ya identificados sobre las áreas de susceptibilidad por movimientos en masa, priorizando el nivel MUY ALTO, con la finalidad de identificar los posibles daños y/o pérdidas frente a la ocurrencia de movimientos en masa.

Tabla 14. Distritos con nivel de exposición muy alto ante movimientos en masa

N°	PROVINCIA	DISTRITO
01	AREQUIPA	CAYMA
02	AREQUIPA	CHARACATO
03	AREQUIPA	JACOBO HUNTER
04	AREQUIPA	SABANDIA
05	AREQUIPA	SACHACA
06	AREQUIPA	SAN JUAN DE TARUCANI
07	AREQUIPA	SANTA ISABEL DE SIGUAS
08	AREQUIPA	SOCABAYA
09	AREQUIPA	TIABAYA
10	AREQUIPA	UCHUMAYO
11	AREQUIPA	VITOR
12	AREQUIPA	YURA
13	CAMANA	NICOLAS DE PIEROLA
14	CAMANA	OCOÑA
15	CAMANA	QUILCA
16	CAMANA	SAMUEL PASTOR
17	CARAVELI	CARAVELI
18	CARAVELI	ACARI
19	CARAVELI	ATICO
20	CARAVELI	ATQUIPA
21	CARAVELI	BELLA UNION
22	CARAVELI	CAHUACHO
23	CARAVELI	CHAPARRA
24	CARAVELI	JAQUI
25	CARAVELI	QUICACHA
26	CARAVELI	YAUCA
27	CASTILLA	APLAO
28	CASTILLA	ANDAGUA
29	CASTILLA	AYO
30	CASTILLA	CHOCO
31	CASTILLA	HUANCARQUI
32	CASTILLA	MACHAGUAY



Nº	PROVINCIA	DISTRITO
33	CASTILLA	PAMPACOLCA
34	CASTILLA	TIPAN
35	CASTILLA	UÑON
36	CASTILLA	URACA
37	CASTILLA	VIRACO
38	CAYLLOMA	CHIVAY
39	CAYLLOMA	ACHOMA
40	CAYLLOMA	CABANA CONDE
41	CAYLLOMA	CALLALLI
42	CAYLLOMA	CAYLLOMA
43	CAYLLOMA	HUAMBO
44	CAYLLOMA	HUANCA
45	CAYLLOMA	LLUTA
46	CAYLLOMA	SAN ANTONIO DE CHUCA
47	CAYLLOMA	SIBAYO
48	CAYLLOMA	TAPAY
49	CAYLLOMA	TISCO
50	CONDESUYOS	CHUQUIBAMBA
51	CONDESUYOS	ANDARAY
52	CONDESUYOS	CAYARANI
53	CONDESUYOS	CHICHAS
54	CONDESUYOS	IRAY
55	CONDESUYOS	RIO GRANDE
56	CONDESUYOS	YANAQUIHUA
57	ISLAY	COCACHACRA
58	ISLAY	DEAN VALDIVIA
59	ISLAY	ISLAY
60	ISLAY	MEJIA
61	LA UNION	COTAHUASI
62	LA UNION	ALCA
63	LA UNION	CHARCANA
64	LA UNION	HUAYNACOTAS
65	LA UNION	PAMPAMARCA
66	LA UNION	PUYCA
67	LA UNION	QUECHUALLA
68	LA UNION	SAYLA
69	LA UNION	TAURIA
70	LA UNION	TOME PAMPA
71	LA UNION	TORO

Fuente: CENEPRED. Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD - GRA

A su vez, según la información histórica de emergencias se consideran a los distritos de Paucarpata, Cerro Colorado, Mariano Melgar, Alto Selva Alegre y Miraflores, de la provincia de Arequipa; el distrito de Mariano Nicolás Valcárcel de la Provincia de Camaná, distrito de Salamanca de la provincia de Condesuyos; distrito de Mollendo de la provincia de Islay; dada la frecuencia de ocurrencia de tales fenómenos de movimientos en masa.

A continuación, se describen los distritos que se encuentran con nivel de exposición alta ante movimientos en masa.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL

Tabla 15. Distritos con nivel de exposición alta ante movimientos en masa

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel de exposición a movimiento en masa
1	AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	Alta
2	AREQUIPA	AREQUIPA	CHIGUATA	Alta
3	AREQUIPA	AREQUIPA	LA JOYA	Alta
4	AREQUIPA	AREQUIPA	MOLLEBAYA	Alta
5	AREQUIPA	AREQUIPA	POCSI	Alta
6	AREQUIPA	AREQUIPA	POLOBAYA	Alta
7	AREQUIPA	AREQUIPA	QUEQUEÑA	Alta
8	AREQUIPA	AREQUIPA	SACHACA	Alta
9	AREQUIPA	AREQUIPA	SANTA RITA DE SIGUAS	Alta
10	AREQUIPA	AREQUIPA	YANAHUARA	Alta
11	AREQUIPA	AREQUIPA	YARABAMBA	Alta
12	AREQUIPA	CAMANA	CAMANA	Alta
13	AREQUIPA	CAMANA	JOSE MARIA QUIMPER	Alta
14	AREQUIPA	CAMANA	MARIANO NICOLAS VALCARCEL	Alta
15	AREQUIPA	CAMANA	MARISCAL CACERES	Alta
16	AREQUIPA	CARAVELI	CHALA	Alta
17	AREQUIPA	CARAVELI	HUANUHUANU	Alta
18	AREQUIPA	CARAVELI	QUICACHA	Alta
19	AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS	Alta
20	AREQUIPA	CASTILLA	CHILCAYMARCA	Alta
21	AREQUIPA	CASTILLA	ORCOPAMPA	Alta
22	AREQUIPA	CAYLLOMA	COPORAQUE	Alta
23	AREQUIPA	CAYLLOMA	ICHUPAMPA	Alta
24	AREQUIPA	CAYLLOMA	LARI	Alta
25	AREQUIPA	CAYLLOMA	MACA	Alta
26	AREQUIPA	CAYLLOMA	MADRIGAL	Alta
27	AREQUIPA	CAYLLOMA	TUTI	Alta
28	AREQUIPA	CAYLLOMA	YANQUE	Alta
29	AREQUIPA	CAYLLOMA	MAJES	Alta
30	AREQUIPA	CONDESUYOS	SALAMANCA	Alta
31	AREQUIPA	ISLAY	MOLLENDO	Alta
32	AREQUIPA	ISLAY	PUNTA DE BOMBON	Alta

Fuente: CENEPRED. Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD - GRA



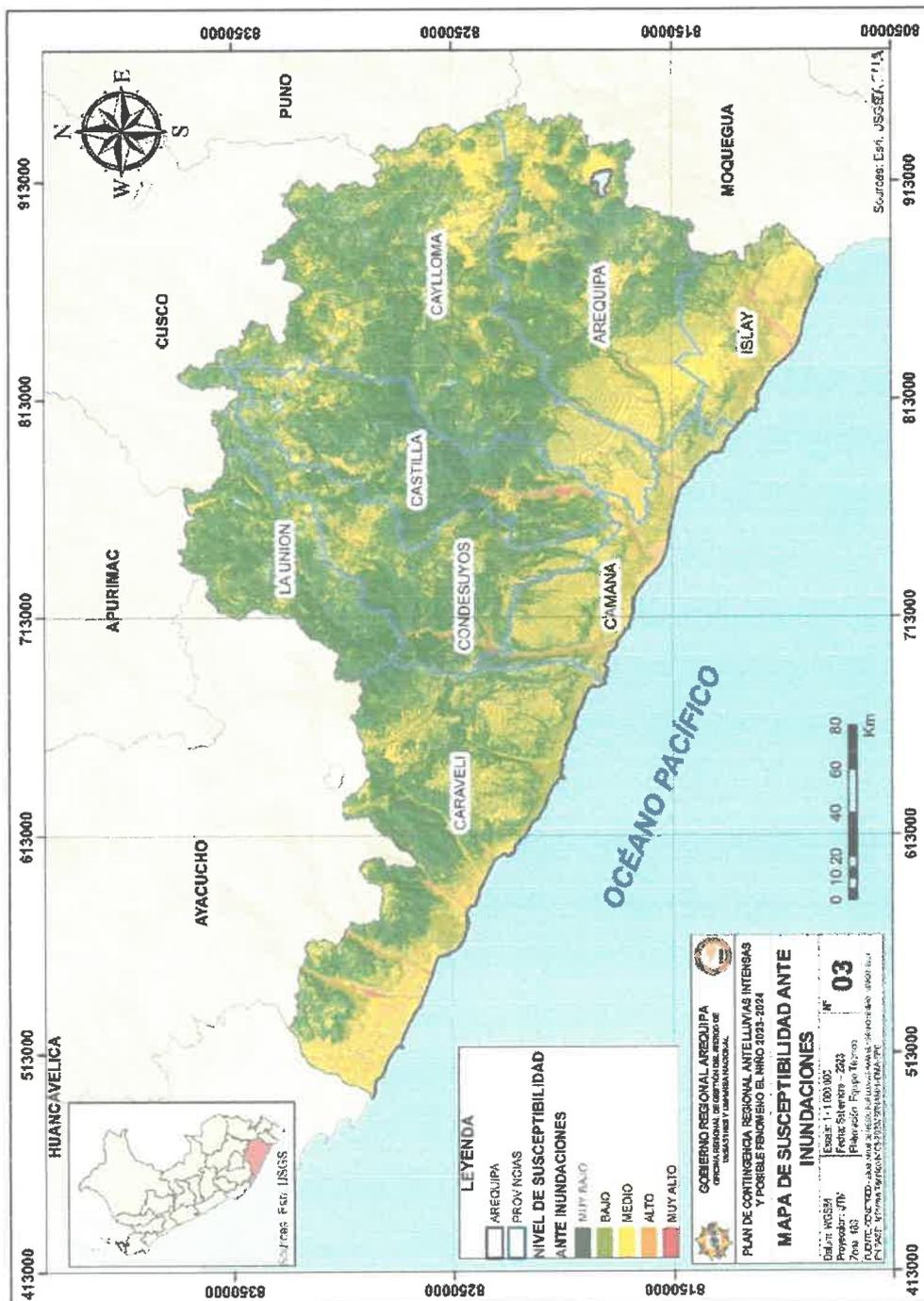


4.2 ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES

4.2.1 Susceptibilidad por inundaciones

Según el Escenario de Riesgo por lluvias para el Verano 2024 (CENEPRED, 2023), para identificar las áreas de mayor predisposición a la ocurrencia de inundaciones se consideró la información del CENEPRED elaborada con datos del INGEMMET, los cuales consideran factores condicionantes: la geomorfología, y la pendiente del terreno. Los ámbitos de susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan principalmente por presentar llanuras aluviales, planicies, altiplanicies, terrazas aluviales, entre otros.

Mapa 3. Mapa de susceptibilidad ante inundaciones en la Región Arequipa



Fuente: CENEPRED. Elaboración:Equipo Técnico del GTGRD - GRA



4.2.2 Identificación de elementos expuestos a inundaciones

Durante los meses de enero y marzo, las lluvias se intensificarán generando el incremento del caudal de los ríos, que en algunos casos contribuirán en superar el umbral máximo de sus cauces produciéndose inundaciones, lo cual trae como consecuencia daños severos a la población, a sus viviendas y áreas productivas, así como a la infraestructura de servicios básicos.

Para realizar este análisis se consideró como elementos expuestos: población, vivienda, establecimientos de salud e instituciones educativas. Para ello, se ha utilizado la siguiente base de datos georreferenciada:

- Población y vivienda a nivel distrital del Censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Establecimientos de salud del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) del Ministerio de Salud, actualizada a agosto 2023
- Instituciones educativas del Ministerio de Educación, actualizada a agosto 2023

4.2.3 Determinación del escenario de riesgo por inundaciones

Con la información geoespacial mencionada en el párrafo anterior, se realizó el análisis de exposición, el cual consistió en superponer dichas capas de información sobre las áreas de susceptibilidad por inundaciones, priorizando el nivel MUY ALTO, con la finalidad de identificar los posibles efectos ante la ocurrencia de inundaciones.

Tabla 16. Distritos con exposición muy alta ante inundaciones

N°	Provincia	Distrito
1	CAMANÁ	MARIANO NICOLAS VALCARCEL
2	CAMANÁ	NICOLAS DE PIEROLA
3	CAMANÁ	OCOÑA
4	CAMANÁ	QUILCA
5	CARAVELÍ	ACARÍ
6	CARAVELÍ	HUANUHUANU
7	CARAVELÍ	JAQUI
8	CARAVELÍ	YAUCA
9	CASTILLA	APLAO
10	CASTILLA	HUANCARQUI
11	CASTILLA	URACA
12	CONDESUYOS	RIO GRANDE
13	CONDESUYOS	YANAQUIHUA
14	ISLAY	COCACHACRA
15	LA UNIÓN	TORO

Fuente: CENEPRED. Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD - GRA

A su vez, se considera a los distritos de Arequipa, Sachacha, Tiabaya, Uchumayo, Hunter de la provincia de Arequipa con una susceptibilidad MUY ALTA ante inundaciones, por la información histórica de emergencias.



A continuación, se describen los distritos que se encuentran con nivel de exposición alta ante inundaciones.

Tabla 17. Distritos con exposición alta ante inundaciones

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel de exposición a inundaciones
1	AREQUIPA	AREQUIPA	SAN JUAN DE SIGUAS	Alto
2	AREQUIPA	AREQUIPA	SAN JUAN DE TARUCANI	Alto
3	AREQUIPA	AREQUIPA	VITOR	Alto
4	AREQUIPA	AREQUIPA	YURA	Alto
5	AREQUIPA	CAMANA	CAMANA	Alto
6	AREQUIPA	CAMANA	JOSE MARIA QUIMPER	Alto
7	AREQUIPA	CAMANA	MARISCAL CACERES	Alto
8	AREQUIPA	CAMANA	SAMUEL PASTOR	Alto
9	AREQUIPA	CARAVELI	BELLA UNION	Alto
10	AREQUIPA	CARAVELI	CAHUACHO	Alto
11	AREQUIPA	CARAVELI	CHALA	Alto
12	AREQUIPA	CARAVELI	CHAPARRA	Alto
13	AREQUIPA	CARAVELI	QUICACHA	Alto
14	AREQUIPA	CASTILLA	MACHAGUAY	Alto
15	AREQUIPA	CASTILLA	ORCOPAMPA	Alto
16	AREQUIPA	CAYLLOMA	CALLALLI	Alto
17	AREQUIPA	CAYLLOMA	SAN ANTONIO DE CHUCA	Alto
18	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	Alto
19	AREQUIPA	CAYLLOMA	TISCO	Alto
20	AREQUIPA	CAYLLOMA	YANQUE	Alto
21	AREQUIPA	CONDESUYOS	CAYARANI	Alto
22	AREQUIPA	CONDESUYOS	CHICHAS	Alto
23	AREQUIPA	CONDESUYOS	SALAMANCA	Alto
24	AREQUIPA	ISLAY	MOLLENDO	Alto
25	AREQUIPA	ISLAY	DEAN VALDIVIA	Alto
26	AREQUIPA	ISLAY	MEJIA	Alto
27	AREQUIPA	ISLAY	PUNTA DE BOMBON	Alto
28	AREQUIPA	LA UNION	COTAHUASI	Alto
29	AREQUIPA	LA UNION	HUAYNACOTAS	Alto
30	AREQUIPA	LA UNION	QUECHUALLA	Alto
31	AREQUIPA	LA UNION	TOME PAMPA	Alto

Fuente: CENEPRED. Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD - GRA



4.3 ESCENARIO DE RIESGO ANTE DÉFICIT HÍDRICO

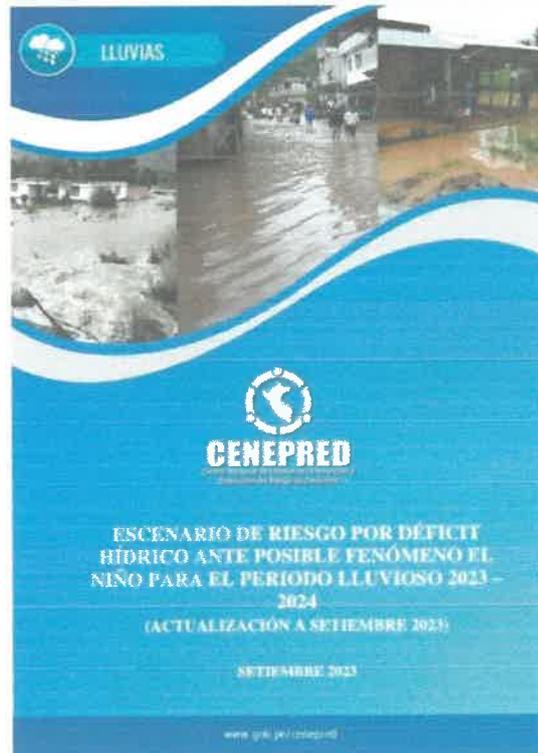
El Escenario de Riesgo por Déficit Hídrico ante posible Fenómeno El Niño (CENEPRED, 2023) considera información sobre la situación actual de las condiciones hidrológicas de los ríos y embalses principales, en ese sentido, las cuencas identificadas con peligro inminente por déficit hídrico han sido clasificadas con un nivel de peligro el cual se ha determinado mediante la categorización de las anomalías de caudales y la categorización del estado de los embalses.

A su vez, la Autoridad Nacional de Agua – ANA, considerando la situación hídrica descrita de los caudales señala lo siguiente: “Amerita que todos los distritos, sin excepciones, comprendidos en el área del escenario de peligro inminente por déficit hídrico, señaladas en el presente informe cuenten con una declaratoria de estado de emergencia por peligro inminente de déficit hídrico: La región hidrográfica que corresponde a Arequipa que esta compuesta por las 7 cuencas hidrográficas y son consideradas en el presente informe.

Con la finalidad de tomar previsiones y acciones necesarias para evitar la falta de agua, principalmente de uso poblacional, agrícola y energético. Adicionalmente, a través del informe técnico N° 0040-2023-ANA-DCERH/SEFS, complementa la información precitada para la declaratoria de estado de emergencia por déficit hídrico, en el cual identifica y detalla las cuencas hidrográficas a ser afectados ante la ocurrencia de un déficit hídrico en los años 2023 (época de inicio de lluvia) y el verano del 2024 (enero – marzo), ubicadas en la zona previamente identificadas.



Ilustración 6. Escenario de Riesgo a nivel nacional

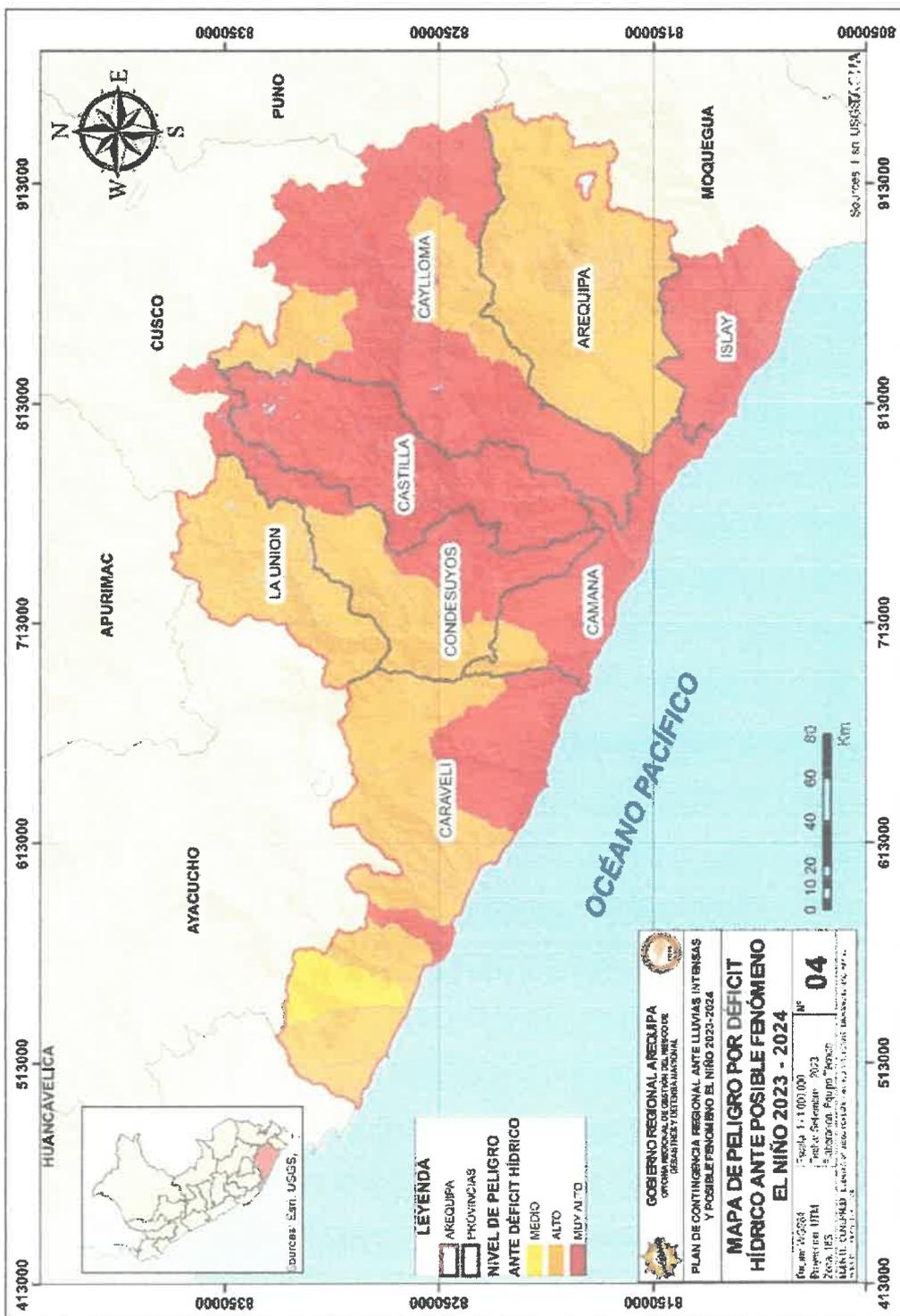


Fuente: CENEPRED.

4.3.1 Susceptibilidad por déficit hídrico

Es importante mencionar que, el referido escenario de riesgo tiene como área de análisis la sierra central y sur, señaladas por el SENAMHI como áreas con perspectivas a deficiencia de lluvias durante el periodo lluvioso 2023 – 2024. Además, con fines de estandarizar la unidad de análisis se llevó el mapa de peligro por déficit hídrico a nivel de cuencas a una distribución a nivel distrital para la Región Arequipa.

Mapa 4. Mapa de peligro por déficit hídrico en la Región Arequipa



Fuente: CENEPRED. Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD - GRA



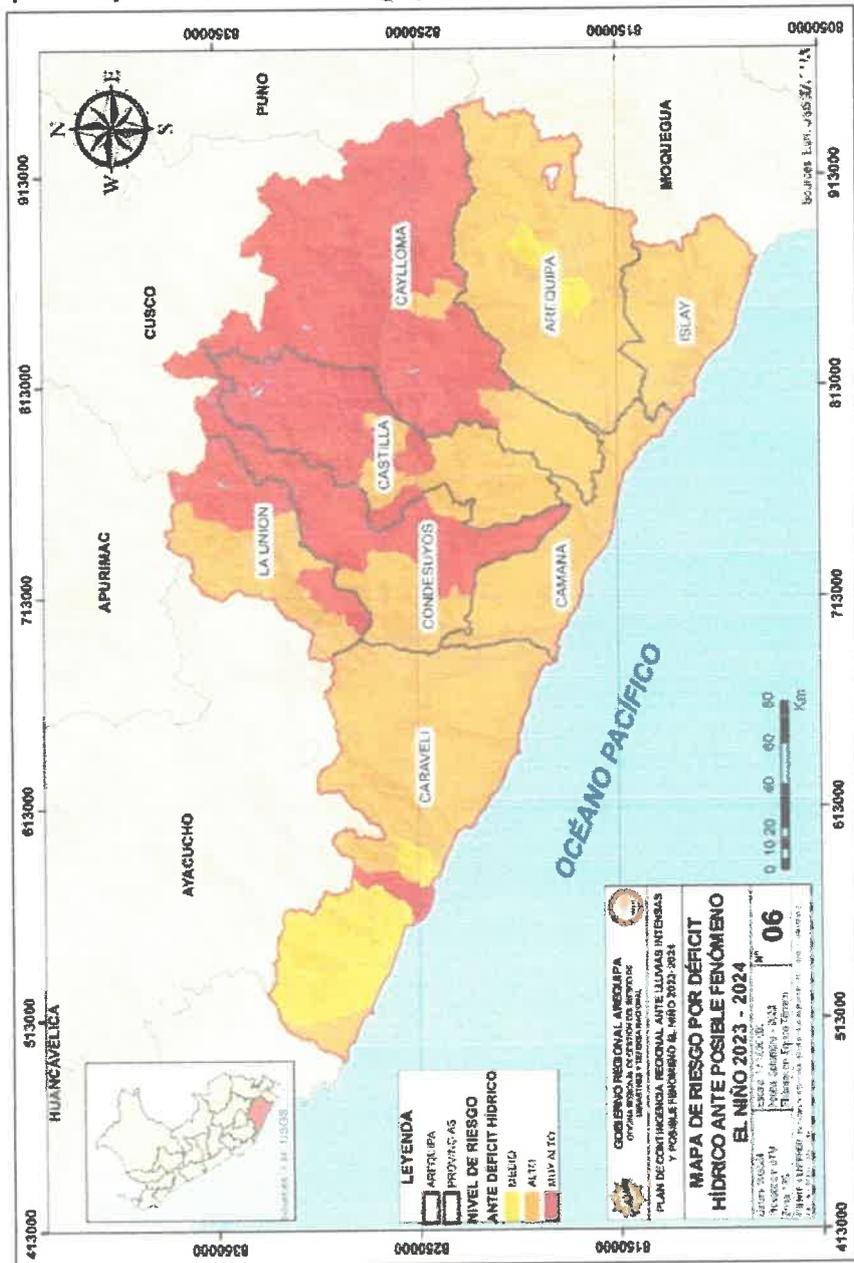
4.3.2 Identificación de elementos expuestos ante déficit hídrico

Por otra parte, los efectos negativos que podría ocasionar el déficit hídrico en la población y sus medios de vida son influenciados por sus condiciones sociales y económicas, siendo necesario analizar ciertas características de estos elementos territoriales, y por ende la construcción de indicadores de evaluación que permitan determinar el grado de exposición a este peligro, y posteriormente la determinación del riesgo existente frente a la materialización del mismo.

4.3.3 Determinación del escenario de riesgo ante déficit hídrico

La integración de ambos productos da como resultado los escenarios de riesgo por déficit hídrico ante un evento El Niño para el periodo de lluvias 2023 – 2024. El resultado está representado en un mapa que muestra la distribución de los distritos según su nivel de riesgo, clasificados en cuatro niveles: Muy Alto, Alto, Medio y Bajo.

Mapa 5. Mapa de escenario de riesgo por déficit hídrico en la Región Arequipa



Fuente: CENEPRED. Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD - GRA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL
Tabla 18. Distritos con exposición muy alta ante déficit hídrico

N°	Provincia	Distrito
1	CARAVELI	ATIQUIPA
2	CASTILLA	ANDAGUA
3	CASTILLA	CHACHAS
4	CASTILLA	CHILCAYMARCA
5	CASTILLA	CHOCO
6	CASTILLA	ORCOPAMPA
7	CASTILLA	PAMPACOLCA
8	CASTILLA	UÑON
9	CAYLLOMA	CABANA CONDE
10	CAYLLOMA	CALLALLI
11	CAYLLOMA	CAYLLOMA
12	CAYLLOMA	CHIVAY
13	CAYLLOMA	COPORAQUE
14	CAYLLOMA	HUAMBO
15	CAYLLOMA	HUANCA
16	CAYLLOMA	ICHUPAMPA
17	CAYLLOMA	LARI
18	CAYLLOMA	LLUTA
19	CAYLLOMA	MACA
20	CAYLLOMA	MADRIGAL
21	CAYLLOMA	SAN ANTONIO DE CHUCA
22	CAYLLOMA	SIBAYO
23	CAYLLOMA	TAPAY
24	CAYLLOMA	TISCO
25	CAYLLOMA	TUTI
26	CAYLLOMA	YANQUE
27	CONDESUYOS	ANDARAY
28	CONDESUYOS	CAYARANI
29	CONDESUYOS	CHUQUIBAMBA
30	CONDESUYOS	SALAMANCA
31	LA UNIÓN	PUYCA
32	LA UNIÓN	TORO

Fuente: CENEPRED. Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD - GRA

Se tiene 800,000 usuarios de agua potable en la provincia de Arequipa, los cuales se abastecen de las represas que se encuentran en la provincia de Caylloma.

En resumen, ante los escenarios de lluvias intensas que originen movimientos en masa en 71 distritos, inundaciones en 15 distritos y la ocurrencia del déficit hídrico en 32 distritos, de la región Arequipa, se estima una cantidad de 138,669 personas, 40,798 viviendas, 49 Establecimientos de salud, 228 instituciones educativas, 13,338 Há de superficie agrícola bajo seco, 21,862 Há de superficie agrícola bajo riego, 425,873 cabezas de alpaca, 82,612 cabezas de llama, 160,940 cabezas de ovino y 58,973 cabezas de vacuno, todos ubicados en zonas de muy alto riesgo.



CAPÍTULO V. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

Ante el inminente Fenómeno El Niño y posibles impactos en el territorio de la Región Arequipa, los integrantes del Grupo de Trabajo regional para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil, deben tener la capacidad para responder de manera articulada, eficaz, eficiente y oportuna; siendo importante contar con una organización y el presupuesto para cumplir con las responsabilidades establecidas según sus competencias.

5.1 GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo del Gobierno Regional de Arequipa, ha sido actualizado con Resolución Ejecutiva Regional N° 105-2023-GRA/GR el 27 de febrero del 2023, está conformado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

Gobernador Regional de Arequipa

SECRETARÍA TÉCNICA

Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional

INTEGRANTES

- Gerente General Regional
- Jefe de la Oficina Regional de Administración
- Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial
- Gerente Regional de Infraestructura
- Gerente de la Autoridad Regional Ambiental
- Gerente Regional de Agricultura
- Gerente Regional de Comercio Exterior y Turismo
- Gerente Regional de Educación
- Gerente Regional de Energía y minas
- Gerente Regional de Producción
- Gerente Regional de Salud
- Gerente Regional de Trabajo y Promoción del empleo
- Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones
- Gerente Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Gerente Regional de Desarrollo e Inclusión Social
- Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Siguar



5.2 PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL

La Plataforma de Defensa Civil Regional, es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación. La PDC ha sido actualizada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 215- 2023-GRA/GR, el 20 de abril del 2023, está conformado por:

PRESIDENTE

Gobernador Regional de Arequipa

SECRETARIA TÉCNICA

Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional

INTEGRANTES

- Presidente del Consejo Regional de Arequipa
- Gerente Regional de Salud
- Gerente Regional de Educación
- Alcalde Provincial de Caravelí
- Alcalde Provincial de Camaná
- Alcalde Provincial de Islay
- Alcalde Provincial de Arequipa
- Alcalde Provincial de Caylloma
- Alcalde Provincial de Castilla
- Alcalde Provincial de Condesuyos
- Alcalde Provincial de La Unión
- Director de la Dirección Desconcentrada del INDECI Arequipa
- Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa
- Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Arequipa
- Jefe de la Defensoría del Pueblo Arequipa
- Comandante General de la III División de Ejército Peruano
- Comandante de la Tercera Zona Naval
- Comandante General del Ala Aérea N° 03
- Presidente del Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de Arequipa -CONREDE
- Rector de la Universidad Católica San Pablo - UCSP
- Rector de la Universidad Católica Santa María -UCSM
- Rector de la Universidad Nacional de San Agustín -UNSA
- Rector de la Universidad Tecnológica del Perú -UTP
- Presidente Ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú -IGP
- Jefe del Instituto Geofísico de la UNSA-IGUNSA
- Jefe del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico -INGEMMET
- Director de la Dirección Zonal 6 -SENAMHI
- Director de la Autoridad Administrativa y Local del Agua -AAA





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL

- Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento -SEDAPAR S.A.
- Gerente General de la Sociedad Eléctrica del Sur OESTE -SEAL
- Jefe de la Oficina Desconcentrada de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento Superintendente Nacional de Saneamiento - SUNASS Arequipa
- Jefe de la Oficina Regional del Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería - OSINERGMIN
- Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVÍAS Descentralizado
- Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA Arequipa
- Administrador Técnico de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre SERFOR-ATFFS Arequipa
- Jefe de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca
- Jefe de la Reserva Paisajística Subcuenca de Cotahuasi
- Jefe del Santuario Nacional Lagunas de Mejía
- Representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI
- Coordinador de Enlace del MIDIS Arequipa
- Coordinador Territorial Arequipa Programa Nacional Aurora del MIMP
- Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura-Arequipa
- Director del Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección ODEI Arequipa
- Jefe de la Macro Región Policial Arequipa
- Jefe de la VII Comandancia Departamental Arequipa - CGBVP
- Gerente de la Red Asistencial Arequipa - ESSALUD
- Director de la Cruz Roja Peruana Filial Arequipa
- Representante del Grupo de Intervención Rápida ante Catástrofes -GIC
- Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa
- Arzobispo de Arequipa
- Representante de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial - CORPAC S.A.
- Representante de Radio Club Peruano - Radioaficionados
- Representante de la Asociación Mundial de Psicología en Emergencias Perú - AMPE
- Organizaciones No Gubernamentales



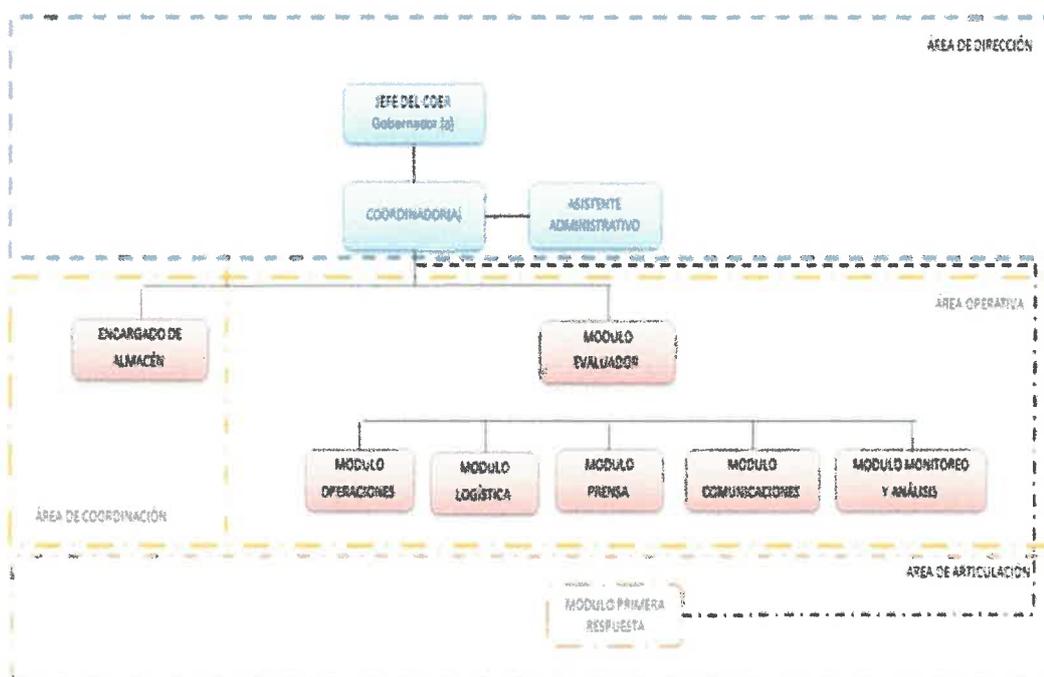


5.3. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - COER

Con Resolución Ejecutiva Regional 481-2022-GRA-RER, se aprueba el Manual de Funcionamiento del COER el día 02 de diciembre del 2022; el que tiene por finalidad Proporcionar a los integrantes de los Módulos del Centro de Operaciones de Emergencia del Gobierno Regional – COER-Arequipa, un instrumento que sirva de guía sobre la organización, funciones, procesos, responsabilidades y protocolos; para la adecuada información interinstitucional, necesaria a la toma de decisiones, y así ejecutar con efectividad las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación a la población damnificada o afectada por emergencias o desastres, así como las de prevención y reducción del riesgo de desastres. Asimismo, busca facilitar la articulación con los Centros de Operaciones de Emergencia Locales de la Jurisdicción de la Región Arequipa, así como con el Centro de Operaciones Nacional – COEN.

El COER Arequipa tiene como objetivo establecer la organización, funciones, procesos, responsabilidades y protocolos para el buen funcionamiento articulado con el Grupo de Trabajo para la Gestión del riesgo de desastres y la Plataforma de Defensa Civil Regional de Arequipa.

Ilustración 7. Organización del COER



Fuente: Resolución Ejecutiva Regional 481-2022-GRA-RER

El COER Arequipa tiene como objetivo gestionar, coordinar, intercambiar información validada relacionada a peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres con el COEN; así como, con los COEL de su jurisdicción. Debe coordinar permanentemente con los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial, para el registro de las emergencias en el SINPAD.



CAPÍTULO VI. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE RESPUESTA

6.1 PROCEDIMIENTO DE ALERTA

Este procedimiento establece las acciones para el seguimiento permanente del Fenómeno El Niño y su manifestación en el territorio realizada por la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional Del Fenómeno “El Niño” conformada por entidades científicas como el IMARPE, CENEPRED, DIHIDRONAV, IGP, SENAMHI, ANA e INDECI dentro del territorio regional.

6.1.1. Emisión de Alertas

Situación que se declara y comunica ante la ocurrencia lluvias intensas, crecida de ríos, activación de quebradas, déficit hídrico para que la autoridad regional active los protocolos de acción, a fin de que la población tome precauciones específicas.

Tabla 19. Emisión de alertas

Fase	Responsable	Acciones	Producto
1	COMISIÓN MULTISECTORIAL DEL ENFEN	Emisión y difusión de alerta al COEN y al COER Arequipa.	Comunicado/ Boletín
2	COEN	<ul style="list-style-type: none"> Recepción de alerta emitida por el SENAMHI. Disemina alerta hacia el COER, vía internet, correo electrónico, teléfono punto a punto, radios, celular, entre otros. 	Boletín
3	COER Arequipa	<ul style="list-style-type: none"> Recepción de alertas emitidas por el SENAMHI y el COEN. Centralizan, analizan y procesan información meteorológica de las entidades técnico-científicas. Reporta al Gobernador y al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y a la Plataforma Regional de Defensa Civil (PRDC). Disemina alerta hacia los COEL, vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros 	<p>Alerta diseminación o difusión.</p> <p>Emisión de medidas de preparación ante activación de quebradas</p>

Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD - GRA

Tabla 20. Estructura del mensaje de alerta

Localización del evento	Descripción del peligro	Recomendaciones
Zona Geográfica que podría ser afectada por el evento	Se describe los posibles efectos ante la ocurrencia del evento	Indicaciones para que las autoridades activen sus planes y/o protocolos, y la población tome precauciones ante la probable ocurrencia del evento

Fuente: Resolución Ministerial N° 49-2020-PCM





Ilustración 8. Emisión de alertas por la comisión ENFEN



ESTUDIO NACIONAL DEL FENÓMENO "EL NIÑO"

COMUNICADO OFICIAL ENFEN N° 13-2023

ESTADO DEL SISTEMA DE ALERTA:

Alerta de El Niño costero



En la región Niño 1+2 las condiciones cálidas fuertes (basados en las anomalías de la temperatura superficial del mar) se mantendrán hasta enero de 2024, como consecuencia de la alta probabilidad del desarrollo de El Niño en el Pacífico central con magnitud moderada. Para el verano de 2024, las magnitudes más probables de El Niño costero serían moderada (58 %) y fuerte (25 %).



Para el Pacífico central (región Niño 3.4) es más probable que el calentamiento anómalo del mar continúe aumentando dentro de la condición moderada hasta enero de 2024. Para el verano de 2024, las magnitudes más probables de El Niño en el Pacífico central serían moderada (56 %) y débil (25 %).



Para el trimestre setiembre-noviembre de 2023, se esperan temperaturas del aire por encima de lo normal a lo largo de la costa y lluvias encima de lo normal en la costa norte y sierra norte. Para el verano de 2024, en el escenario de El Niño costero, es probable la ocurrencia de lluvias por encima de lo normal, sin descartar lluvias intensas principalmente en la costa norte.



Entre setiembre y diciembre, los caudales y niveles de los principales ríos del país presentarían valores entre bajo lo normal y normal; mientras que en la zona norte es probable que se presenten caudales encima de lo normal a fines de año. Los caudales de los principales ríos afluentes del lago Titicaca presentarían un comportamiento bajo lo normal.



El bonito y otros recursos transzonales, continuarían disponibles y accesibles frente al litoral peruano. Se espera que continúe la disponibilidad de la pota y la permanencia de especies indicadoras de aguas cálidas en la zona costera.



Se recomienda a los tomadores de decisiones tener en cuenta los posibles escenarios, de acuerdo con el pronóstico estacional vigente y las proyecciones para el verano de 2024, con la finalidad que se adopten las acciones que correspondan para la reducción del riesgo y la preparación para la respuesta.



Fuente: ENFEN

54 SF



6.1.2. Emisión de alarmas

Señal o comunicación que es emitida una vez confirmada la ocurrencia del evento, con la finalidad de activar los planes de contingencia y evacuación de la población.

Tabla 21. Emisión de alarmas

Fase	Responsable	Acciones	Producto
1	SENAMHI	<ul style="list-style-type: none"> Emisión de alarma al COEN, COER y COEP, correo electrónico, teléfono punto a punto, radio tetra, celular, entre otros. 	Aviso Meteorológico
2	COEN	<ul style="list-style-type: none"> Recepción de alarma emitida por el SENAMHI. Disemina alarma hacia los COER, vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros. 	Boletín
3	COER Arequipa	<ul style="list-style-type: none"> Recepciona alarma emitida por el COEN. Reporta al Gobernador y al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y a la Plataforma Regional de Defensa Civil (PRDC). Disemina alarma hacia los COE locales, vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros. 	Boletín Movilización de equipos de Primera Respuesta

Elaboración: Equipo Técnico del GTGRD - GRA



Tabla 22. Estructura del mensaje de alarma

Localización del evento	Descripción del peligro	Recomendaciones
Zona Geográfica que podría ser afectada por el evento	Se describe los posibles efectos ante la ocurrencia del evento	Indicaciones para la evacuación de la población en general.

Fuente: Resolución Ministerial N° 49-2020-PCM

SB
86



6.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

El procedimiento de coordinación tiene por objetivo liderar la atención de las emergencias y/o desastres a través de la coordinación con las instituciones y organismos de la Región Arequipa, logrando la implementación de acciones, a través de decisiones eficientes y eficaces, en base a información oportuna; logrando la protección y la recuperación de la población afectada y sus medios de vida.

Asimismo, en el marco de sus competencias, establece lo siguiente:

- a. El presente Plan entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación.
- b. Convocar y mantener activo el Grupo de la Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional y la Plataforma Regional de Defensa Civil.
- c. El Gobierno Regional de Arequipa a través del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional y de la Plataforma Regional de Defensa Civil, son responsables de cumplir con las actividades y procedimientos específicos programados en el presente Plan, así como programar los recursos financieros que sean necesarios para su cumplimiento en un nivel 3 de emergencia.
- d. Las coordinaciones en caso de emergencias o desastres, se efectuarán a través del Centro de Operaciones de Emergencias Regional – COER Arequipa, en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencias Nacional – COEN y los Centro de Operaciones Locales - COEL

6.2.1 Procedimientos específicos

Tabla 23. Planificación integral y coordinación de la emergencia



Planificación integral y coordinación de la emergencia	
Propósito:	Evaluar la magnitud del evento y sus consecuencias, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de la actuación y coordinación necesarios, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de vida
Conceptos de la operación:	Los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil y Grupo de Trabajo de la GRD del GORE, en el marco de sus funciones verificarán las características y magnitud de evento, determinando la declaratoria de Situación y/o Estado de emergencia en caso de ser necesario y la disposición de recursos (personal, materiales, etc.) para la atención de la emergencia así como la coordinación con todos los actores locales para la implementación de las tareas establecidas dentro del presente plan de contingencia ante lluvias intensas.
Prioridades:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planificar, coordinar e implementar las acciones necesarias para la atención de la emergencia con procedimientos oportunos, adecuados, eficaces y eficientes brindando la asistencia humanitaria a la población que haya sido afectada y/o damnificada y que presenta daños y pérdidas por el evento. ➤ Poner en funcionamiento los mecanismos de conducción y coordinación del COER AREQUIPA en conjunto con el Grupo de Trabajo de la GRD del GORE y la Plataforma Regional de Defensa Civil. ➤ Garantizar la protección a la vida de la población respetando sus derechos a vivir con dignidad, a recibir asistencia humanitaria y a su seguridad. ➤ Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL

Tabla 24. Actividades de Planificación integral y coordinación de la emergencia

Planificación integral y coordinación de la emergencia			
Operación	Actividad	Responsable	Apoyo
Conducción y Coordinación de la Emergencia	Producida la emergencia el Gobernador Regional de Arequipa, integrantes del Grupo de Trabajo de la GRD y Plataforma Regional Defensa Civil se incorporarán al COER para la dirección de la emergencia.	Gobernador Regional de Arequipa	Grupo de Trabajo de GRD del GORE. Plataforma Regional de Defensa Civil. Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional.
Verificación de las características del evento	Verificar por intermedio del Coordinador del COER, la información preliminar recibida desde los puntos de afectación de la Región. Convocar a los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil para poner en funcionamiento el presente plan.	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional	Grupo de Trabajo de GRD del GORE. Plataforma Regional de Defensa Civil.
Análisis de la Información	Analizar la información y determinar las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil.	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional	Grupo de Trabajo de GRD del GORE. Plataforma Regional de Defensa Civil.
Toma de Decisiones	La sala de crisis (toma de decisiones) permanecerá en sesión permanente. Poner a disposición los recursos necesarios (Personal, maquinaria, equipos, logística) para brindar asistencia humanitaria.	Gobernador Regional de Arequipa	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres Grupo de Trabajo de GRD del GORE. Plataforma Regional de Defensa Civil.
Cierre de las operaciones de emergencias	Hacer una evaluación de las tareas desarrolladas en la fase de primera respuesta y la respuesta complementaria, sistematizando para que permita actualizar y mejorar las tareas establecidas en el Plan de Contingencia antes lluvias intensas a nivel regional.	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional	Plataforma Regional de Defensa Civil. Grupo de Trabajo de GRD del GORE.





Tabla 25. Coordinación para la información públicos

Coordinaciones para la información pública			
Operación	Actividad	Responsable	Apoyo
Coordinaciones para la elaboración de Información Pública	Convocar a los comunicadores de las instituciones integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil. Coordinar el manejo de la información pública y de los comunicados oficiales,	COER	Secretaría general (Relaciones Públicas) Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional
Acopio de Información	Oficial: emitida por los organismos de primera respuesta, integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres. Extra oficial: Medios de Comunicación (radio, tv, escritos), entrevistas a pobladores, dirigentes, etc. Debe ser validada.	COER	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional Secretaría general (Relaciones Públicas)
Elaboración de Reportes y productos informativos	Elaborar productos informativos: comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. verificando la información conjuntamente con la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional	COER	- Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional
Entrevistas y ruedas de prensa	La solicitud de colaboración a la población e invitación a la tranquilidad y petición de estar atento a las recomendaciones de autoridades locales y técnicas sobre los peligros que podrían sobrevenir	- COER - Secretaría General (Relaciones Públicas)	- Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional
Cierre de las Operaciones	Evaluación de las tareas desarrolladas, lecciones aprendidas e informe de las actividades realizadas	COER	- Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional



Tabla 26. Coordinaciones para la evaluación de daños y el análisis de necesidades

Coordinaciones para la evaluación de daños y el análisis de necesidades			
Operación	Actividad	Responsable	Apoyo
Evaluación Preliminar Daños	<p>Recolección de la información preliminar de los daños durante las primeras 8 horas de ocurrido el evento.</p> <p>Realizar un reconocimiento de campo y describir la situación identificando la información básica sobre los daños ocurridos, para los Formularios EDAN 01 y 02.</p>	Centro de Operaciones de Emergencia Local	Gobiernos Locales (Área de Gestión del Riesgo de Desastres, Plataforma de Defensa Civil y Grupo de Trabajo de GRD) Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER.
Evaluación de Daños Complementaria	<p>Recolección de la información complementaria de los daños durante las 72 horas de ocurrido el evento.</p> <p>Debe recolectarse información de los daños referente a: Vida y salud, vivienda, servicios básicos, locales públicos, vías de comunicación, entre otros.</p>	Centro de Operaciones de Emergencia Local	Gobiernos Locales (Área de Gestión del Riesgo de Desastres, Plataforma de Defensa Civil y Grupo de Trabajo de GRD) Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER.
Evaluación de Formatos Consolidados de Daños y Cálculo de las necesidades	<p>Revisar y evaluar la información del Formulario 01: Evaluación Rápida en el cual se consignará toda la información recolectada de forma complementaria, durante las 72 horas del suceso.</p> <p>Solo se consignará información proporcionada por fuentes oficiales (Gobiernos Locales, integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil, sectores.</p> <p>Brindar apoyo para la elaboración del Análisis de las Necesidades en las zonas afectadas</p>	COER	- Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional
Evaluación de la información de Daños	Revisar y evaluar la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD.	COER	- Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional
Cierre de las Operaciones	Elaborar el informe final de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas, sugerencias y conclusiones.	COER	- Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional



6.3 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Este procedimiento comprende acciones para la atención de la población ante peligro inminente y la ocurrencia de una emergencia.

Se inicia con la emisión de la alarma por las entidades competentes y comprende acciones de intervención inicial en cumplimiento del principio de autoayuda; así como, la atención de la población de acuerdo a los niveles de emergencia del SINAGERD.

Cuando las emergencias generan afectación en la Región (Nivel 3), el Gobierno Regional de Arequipa establece las acciones necesarias para brindar la respuesta respectiva, ejecución de protocolos y coordinación a través del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional y en coordinación con la Plataforma Regional de Defensa Civil, involucra los recursos regionales disponibles para la atención de la emergencia con el fin de procurar una óptima respuesta, garantizando una adecuada y oportuna atención.

6.3.1 Momentos para la respuesta

Las actividades que comprenden los procedimientos para la respuesta están establecidas en el Proceso de Respuesta, el cual, es el conjunto de actividades y tareas realizadas que se ejecutan de manera eficaz y eficiente ante un peligro inminente, emergencia o desastre, para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el Estado, proporcionando asistencia humanitaria a la población afectada y damnificada.

La respuesta tiene tres momentos:

A. Intervención Inicial

Comprende la realización de las acciones de parte de la persona misma, la familia y la comunidad organizada por el principio de autoayuda, es la respuesta solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas, en base a su potencialidad y recursos disponibles.

B. Primera Respuesta

Es la intervención de las organizaciones especializadas, tales como las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, instituciones de Salud, Cruz Roja Peruana, entre otras Entidades Públicas y Privadas, las que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes en los tres niveles de gobierno.

C. Respuesta Complementaria

Es el conjunto de acciones, oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por una emergencia o desastre; Así como determinar el desarrollo de las acciones y los actores responsables de su ejecución.

Las acciones que se ejecutan en el Proceso de Respuesta están relacionadas a sus subprocesos y están orientadas a atender a la población de manera eficiente y eficaz, luego de la ocurrencia de un desastre o ante la inminencia del mismo.





6.3.2 Descripción de los procedimientos de respuesta

Cada subproceso del proceso de respuesta responde a diferentes tareas en la atención de emergencias, las que permiten un mejor manejo de la crisis, permitiendo desarrollar acciones coordinadas, eficaces y oportunas de manera integral, en los tres momentos de la respuesta, articulando estas acciones entre los diferentes organismos responsables de atender las emergencias y/o desastres y sobre todo utilizando los recursos adecuadamente.

Cada subproceso del proceso de respuesta responde a diferentes tareas en la atención de emergencias, las que permiten un mejor manejo de la crisis, permitiendo desarrollar acciones coordinadas, eficaces y oportunas de manera integral, en los tres momentos de la respuesta, articulando estas acciones entre los diferentes organismos responsables de atender las emergencias y/o desastres y sobre todo utilizando los recursos adecuadamente.

Tabla 27. Tareas de la respuesta ante fenómenos desencadenados por lluvias intensas

Momentos de la Respuesta	Tareas y actividades
Intervención Inicial	Evacuación Búsqueda y Rescate Primeros Auxilios Comunicación en emergencias Apoyo Solidario
Gestión de la Emergencia – COER	Conducción y coordinación de la Atención de la Emergencia o Desastres Análisis operacional Logística para la Respuesta Gestión de los Procedimientos de Comunicaciones en Emergencias Seguimiento y control
Primera Respuesta	Evacuación de la población hacia zonas seguras Búsqueda y Rescate Atención Pre-Hospitalaria Medidas de control y seguridad Evaluación rápida
Respuesta Complementaria	Atención de Salud en caso de Emergencias Atención hospitalaria Vigilancia epidemiológica Manejo de cadáveres Salud mental Asistencia Humanitaria Empadronamiento familiar y medios de vida (Formularios 2A y 2B - EDAN Perú) Refugios de Emergencias Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene Asistencia Alimentaria Recuperación Temprana Actividades para la evacuación de aguas y manejo de escombros Actividades para el restablecimiento de los servicios básicos Actividades para la habilitación de servicios y vías de comunicación





Momentos de la Respuesta	Tareas y actividades
	Actividades de emergencia en materia de educación Actividades de emergencia en materia de agricultura Actividades de emergencia en materia de salud Actividades de emergencia en materia de vivienda

Nota: Lineamientos de primera respuesta – INDECI

6.3.3 Tareas específicas

Las tareas específicas definen la relación de los subprocesos y los momentos de la respuesta, a través de las actividades que se desarrollan ante el peligro inminente o la materialización de los riesgos por la presencia de lluvias intensas con peligro de movimientos en masa e inundaciones identificados en la Región de Arequipa.

6.3.3.1. Intervención inicial

Las tareas y actividades de Intervención inicial, deben ser desarrolladas por los Gobiernos Distritales y Provinciales y coordinadas desde los Gobiernos Regionales, siendo la responsabilidad del COER, monitorear el adecuado desarrollo las mismas en caso de emergencia.



Tabla 28. Intervención inicial

INTERVENCIÓN INICIAL	
PROPÓSITO	Desarrollar acciones de parte de los gobiernos locales para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas, en base a su potencialidad y recursos disponibles.
ALCANCES Y OPERACIONES	Las actividades que se desarrollan están basadas al conocimiento de las normas de conducta ante eventos desencadenados por precipitaciones a los que está expuesta la localidad, así como de las labores y actividades necesarias para anticiparse al probable impacto de los peligros y/o la reacción oportuna ante la materialización del riesgo, permitiendo reducir los daños a las personas y atender las principales necesidades básicas en las primeras horas de la emergencia, como parte de las acciones de respuesta.
RESPONSABLE	JEFE DE FAMILIA

Tabla 29. Descripción de tareas de Intervención inicial

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE INTERVENCIÓN INICIAL			
RESPONSABLE: Gobiernos locales			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
EVACUACIÓN	Realizar la evacuación ordenada por las zonas seguras previamente identificadas en los planes familiar de emergencia, ayudando a las personas vulnerables (niños, ancianos y personas con discapacidad)	Jefe de familia	Representantes de los centros poblados Brigadistas comunitarios. Gobierno Local
BÚSQUEDA Y RESCATE	Realizar labores iniciales de búsqueda, identificación y si las condiciones los permiten, rescate de personas atrapadas, sin exponer sus vidas.	Jefe de familia	Representantes de los centros poblados Brigadistas comunitarios. Gobierno Local
PRIMEROS AUXILIOS	Si se cuentan con los materiales necesarios, tratar las lesiones, como		Representantes de los centros poblados Brigadistas

	<p>heridas, fracturas, cortes y otras de menor consideración.</p> <p>Si se ha identificado que han resultado personas con lesiones graves, coordinar rápidamente con los organismos de Primera Respuesta.</p> <p>Informar a los organismos de Primera Respuesta sobre las acciones desarrolladas.</p>	Jefe de Familia	comunitarios. Gobierno Local
COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS	<p>Informar a través de los medios de comunicación disponibles, las acciones que se vienen desarrollando el COEL al Centro de Operaciones de Emergencias Regional – COER AREQUIPA o en su defecto a los Organismos de Primera Respuesta (Policía, Bomberos, Salud, Prefectura, entre otros).</p>	Representante comunal	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de Familia - Brigadistas comunitarios. - Gobierno Local
APOYO SOLIDARIO	<p>Albergar a las familias damnificadas en viviendas de familiares, locales públicos o infraestructura (comedores populares, locales comunales, entre otros), que no hayan sufrido afectación por el desastre, sobre todo a las poblaciones más vulnerables.</p>	Comunidad en general	<ul style="list-style-type: none"> - Representantes de los centros poblados - Brigadistas comunitarios. - Gobierno Local



El Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER AREQUIPA, es el órgano responsable de monitorear de forma permanente los peligros, emergencias y desastres, así como de la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Gobierno Regional de Arequipa, integrando para este fin, los siguientes subprocesos de la Respuesta:

a) Conducción y Coordinación de la Atención de la Emergencia o desastres

Tabla 30. Conducción y Coordinación de la Atención de la Emergencia o desastres

Conducción y Coordinación de la Atención de la Emergencia o desastres	
PROPÓSITO	<p>Evaluar la magnitud de los eventos y sus consecuencias en la Región, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinaciones necesarias, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de vida.</p>
ALCANCES Y OPERACIONES	<p>Los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil y Grupo de trabajo de la GRD del GORE, en el marco de sus funciones verificarán las características del evento, determinando la declaratoria de Situación de Emergencias y/o la Solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (personal, materiales, equipos, etc.), para la atención de las emergencias, así como la coordinación con todos los actores regionales para la implementación de las tareas establecidas en el presente Plan.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias para la atención de la emergencia en la Región de Arequipa de forma oportuna, adecuada, eficaz y eficiente, para brindar asistencia a la población que haya sufrido daños y pérdidas por desastres. ● Poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación del COER AREQUIPA con la Plataforma distrital/provincial de Defensa Civil, en coordinación con el COEN. ● Garantizar la protección de la población, respetando su derecho a vivir con dignidad, a recibir asistencia humanitaria y a la seguridad.
ESPACIO DE COORDINACIÓN	Sala de Crisis (COER)
RESPONSABLE	GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL

DESCRIPCIÓN DE TAREAS: CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE			
RESPONSABLE: Gobernador / Grupo de Trabajo de GRD			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Activación de la Sala de Crisis: Producida la emergencia, el Gobernador del Gobierno Regional de Arequipa, los Gerentes del Gobierno Regional integrantes del GTGRD, así como los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil se reúnen para iniciar las acciones para la dirección de la emergencia (de acuerdo al nivel de alerta). 	Gobernador Regional de Arequipa	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional Grupo Trabajo de GRD del GORE Plataforma Regional de Defensa Civil
TOMA DE DECISIONES	<p>Permanecer en sesión permanente, recepción de información de daños y necesidades, análisis para la toma de decisiones adecuadas.</p> <p>Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística) para brindar la asistencia humanitaria y la rehabilitación de los servicios básicos.</p> <p>Con la información consolidada de los daños, determinar si las capacidades han sido superadas y solicitar el apoyo del INDECI.</p>	Gobernador Regional de Arequipa	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional Grupo de Trabajo de GRD del GORE Plataforma Regional de Defensa Civil
TAREAS ADMINISTRATIVAS	<p>Análisis de los recursos disponibles para la atención de la emergencia.</p> <p>Coordinar el uso de los recursos y presupuestos propios de las diferentes instituciones para optimizar su uso identificando posibilidades de articulación del sector público, entre otros.</p>	Oficina Regional de Administración	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional Oficina de Logística y Patrimonio. Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial

b) Análisis operacional
Tabla 31. Análisis operacional

ANÁLISIS OPERACIONAL	
PROPÓSITO	Contar con un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación en la Región por el impacto de fenómenos naturales desencadenados por lluvias intensas, con peligros asociados a movimiento en masa e inundaciones, que han generado daños a la vida y salud; y medio ambiente, determinando las necesidades que deben de priorizarse para su atención, que permita la oportuna toma de decisiones.
ALCANCES Y OPERACIONES	<p>Recopilación y consolidación de información sobre la identificación y evaluación de daños a la vida y la salud, infraestructura pública y privada, medios de vida, entre otros, e identificar las necesidades de la población para determinar brindar el apoyo requerido.</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación Rápida Empadronamiento Familiar y medios de vida Consolidación de la información. Registro de Información
ESPACIO DE COORDINACIÓN	Sala de Crisis-COER
RESPONSABLE	Coordinador del COER



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL

DESCRIPCIÓN DE TAREAS: CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE			
RESPONSABLE: Gobernador Regional – Grupo de Trabajo de la GRD			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA EMERGENCIA Y MONITOREO DE PELIGROS	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un registro de información de daños (SINPAD V2.), mapas de los fenómenos naturales que generan mayor afectación en la Región, elementos expuestos y las capacidades existentes a nivel nacional. • Revisar los registros de monitoreo permanente de las precipitaciones presentados por el SENAMHI. 	Coordinador COER	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional - Dirección Zonal 6 - SENAMHI
ACTIVACIÓN DE LOS EQUIPOS EDAN	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación permanente con los Equipos EDAN en campo para la transmisión de la Información. 	Coordinar COER	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional - Modulo Evaluador - Dirección Desconcentrada del INDECI - Arequipa - Equipos EDAN - Gobiernos Locales
EVALUACIÓN RÁPIDA	<ul style="list-style-type: none"> • Los Gobiernos Locales son responsables de realizar la evaluación rápida preferentemente dentro de las primeras dos horas post impacto, dependiendo de la accesibilidad a la zona afectada. • Validar la información rápida sobre el aproximado de # de familias damnificadas, afectadas, medios de vida, así como de las principales necesidades (recursos humanos, logísticos y de asistencia humanitaria). 	Módulo de Operaciones	<ul style="list-style-type: none"> - COER - Gerencia Regional de Agricultura - Gerencia Regional de Salud - Gobiernos Locales
EMPADRONAMIENTO FAMILIAR Y MEDIOS DE VIDA	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisarán y evaluarán los formularios de campo ingresados por los gobiernos locales (Formulario 2A: que está relacionado a los daños a la vida y la salud de las familias y sus viviendas; el Formulario 2B: está relacionado principalmente a la afectación o daños a los medios de vida de la familia 	Módulo de Operaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional - Gerencia Regional de Agricultura - Gerencia Regional de Salud
CONSOLIDADO DE LA INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisará el Formulario Preliminar, conjuntamente con las entidades pertinentes. 	Módulo de Operaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional - Gerencia Regional de Agricultura - Gerencia Regional de Salud - Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el informe de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas. 	COER	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL

b) Logística para la Respuesta

Tabla 32. Logística para la respuesta

LOGÍSTICA PARA LA RESPUESTA	
PROPÓSITO	Desarrollar acciones para la disposición, abastecimiento de suministros, equipos y movilización de personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia, analizando los daños y las principales necesidades identificadas.
ALCANCES Y OPERACIONES	Garantizar la disposición de suministros teniendo en cuenta las necesidades establecidas en el EDAN, coordinando para ello, con los medios y recursos disponibles del Gobierno Regional de Arequipa, las instituciones y organizaciones integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil, a fin de, que aseguren el traslado, la administración y la disponibilidad física de los requerimientos con la oportunidad en los lugares determinados como puntos de distribución, para la atención de la emergencia.
ESPACIO DE COORDINACIÓN	Sala de Crisis – COER
RESPONSABLES	OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL / OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE LOGÍSTICA PARA LA RESPUESTA

COORDINADOR: Oficina Regional de Administración / COER

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES Y BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y actualización del inventario de los recursos existentes (suministros, equipos, personal) y disponibles para la respuesta de la emergencia. Acopiar, consolidar y analizar información inicial sobre disponibilidad de recursos y necesidades logísticas. Hacer un balance en coordinación sobre la existencia actual de recursos en el Almacén Regional y los almacenes adelantados del Gobierno Regional. 	Módulo de Logística	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional COER Oficina Regional de Administración Oficina de Logística y Patrimonio Gobiernos Locales
MANEJO DE DONACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional la determinación de puntos de acopio, clasificación de donaciones, personal de apoyo para la clasificación, selección, vigilancia de las donaciones. 	Oficina Regional de Administración.	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia General Regional Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional Consejo Regional de Arequipa Oficina de Logística y Patrimonio Oficina Regional de Asesoría Jurídica
DISPOSICIÓN DE RECURSOS (Instalaciones, Equipos, Personal y Materiales)	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un inventario de las instalaciones que puedan convertirse en almacenes adelantados, se considere el acceso y la seguridad. 	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Regional de Administración Oficina de Logística y Patrimonio. Gobiernos Locales
COORDINACIÓN Y DISPOSICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none"> Prever la asignación de combustible para las unidades de transporte de acuerdo al requerimiento. 	Oficina Regional de Administración	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el informe de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas. 	Oficina Regional de Administración	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional





c) Gestión de los Procedimientos de Comunicaciones en Emergencias

Tabla 33. Comunicaciones en emergencia

COMUNICACIONES EN EMERGENCIA	
PROPÓSITO	Garantizar el funcionamiento de los medios disponibles para el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL, que permitan una adecuada coordinación con los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional, la Plataforma Regional de Defensa Civil y la población.
ALCANCES Y OPERACIONES	Comprende los procedimientos, equipos y sistemas de comunicaciones integrados de las entidades públicas y privadas, que facilitan el intercambio y fluidez de información que permitan una adecuada coordinación entre los organismos que participan en la atención de la emergencia o desastre. <ul style="list-style-type: none"> ● Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente. ● Transmitir, recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. ● Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas. ● Garantizar los medios para la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD.
ESPACIO DE COORDINACIÓN	Sala de Crisis – COER
RESPONSABLE	Módulo de comunicaciones COER



DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS COORDINADOR: COER			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Se tiene definida la transferencia de información a través de la telefonía móvil (equipos personales de los integrantes del Grupo de Trabajo de GRD y la Plataforma de Defensa Civil) ● Como medio alternativo de comunicación (Si las líneas de telefonía fallan) se ha determinado la mensajería de texto por WhatsApp, para lo cual se cuenta con un directorio telefónico de todos los responsables de la gestión reactiva en la Región. 	Módulo de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional - Secretaria General (Relaciones públicas) - Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.
DIFUSIÓN DE ALERTAS Y ALARMAS ANTE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Recopilación de información de las instituciones científicas (SENAMHI) sobre los eventos hidrometeoro lógicos, Oceanográficos, entre otros, por parte del COER 	Módulo de Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional - SENAMHI - Instituciones Técnico científicas.
ACOPIO, REGISTRO Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA EMERGENCIA DE FORMA PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> ● Con la validación de la emergencia y/o desastre, se registra la información de cada una de las acciones que se viene desarrollando como parte de la respuesta a la emergencia. 	Modulo Evaluador	<ul style="list-style-type: none"> -Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional -Secretaria General (Relaciones públicas) -Director De Las Empresas De Telecomunicaciones (Movistar, Claro, Entel Y Otros).
VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y PROCESAMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ACCIONES EN LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ● Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y la Oficina Regional de Gestión del Riesgo De Desastres y Defensa Nacional 	Módulo de Operaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional

CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Consolidación de las acciones realizadas en la emergencia al Coordinador del COER 	COER	- Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional
---	---	------	--

d) Seguimiento y monitoreo de la emergencia

DESCRIPCIÓN DE TAREA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EMERGENCIA			
COORDINADOR: Ministerio Público			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
SEGUIMIENTO A LA EVALUACION DE DAÑOS	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo del cumplimiento del registro del Formulario 1: Evaluación rápida, Formulario 2A: Empadronamiento Familiar, Formulario 2B: Medios de Vida y Formulario 3: Preliminar, en el tiempo establecido por el manual EDAN 	<ul style="list-style-type: none"> Prefectura Regional COER 	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional Gerencia Regional de Agricultura Colegio De Ingenieros Del Perú Consejo Departamental Arequipa Gobiernos Locales
SEGUIMIENTO DE LA ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de responsabilidades de los Gobiernos locales Atención oportuna de requerimientos de los bienes de Ayuda humanitaria 	Fiscalía de prevención del delito	<ul style="list-style-type: none"> COER Prefectura Gobiernos Locales
SEGUIMIENTO A LOS GOBIERNOS LOCALES RECUPERACION TEMPRANA	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de pérdidas en vida y salud; y medios de vida Atención de emergencias de manera oportuna Elaboración de fichas y actividades de emergencia 	Ministerio Público	<ul style="list-style-type: none"> Prefectura Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional Gobiernos Locales Centros poblados
SEGUIMIENTO DE LA DISTRIBUCION DE INFORMACION	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo de la correcta y responsable información proporcionada por los medios de prensa: escrita, radial y televisiva 	Defensoría del Pueblo	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos Locales Colegio de periodistas Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de las acciones realizadas en la emergencia con el Coordinador del COER 	Ministerio público	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional

6.3.3.2 Primera respuesta

La Primera Respuesta establece las tareas y actividades que se desarrollan lo más tempranamente posible, por parte de las organizaciones especializadas y competentes en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar la vida y daños colaterales, considerando el nivel de la emergencia y la capacidad existente a nivel regional.



Tabla 34. Servicio de búsqueda y salvamento

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	
PROPÓSITO	Coordinar y promover el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por los organismos especializados de Primera Respuesta con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y mantener la seguridad pública.
ALCANCES Y OPERACIONES	Movilización inmediata de personal especializado ante la inminencia de un peligro y/o después de sucedido el evento, en la que se desarrollan actividades de rescate de víctimas, asistencia con los primeros auxilios, protegiendo la vida de las personas afectadas y garantizando la seguridad del personal de respuesta, incluyendo la acción de evacuación de la población expuesta a un peligro inminente. <ul style="list-style-type: none"> ● Evacuación de población hacia zonas seguras ● Búsqueda y Rescate ● Atención Pre-Hospitalaria ● Medidas de Control y Seguridad ● Evaluación Rápida
ESPACIO DE COORDINACIÓN	ZONAS CRITICAS - SALA DE CRISIS COER
RESPONSABLE	SÉPTIMA COMANDANCIA DEPARTAMENTAL AREQUIPA - CGBVP / POLICIA NACIONAL DEL PERÚ



DESCRIPCIÓN DE TAREAS DESERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	
COORDINADOR: VII Comandancia Departamental Arequipa – CGBVP / Macro Región Policial Arequipa/ Fuerzas Armadas	
TAREA 1: EVACUACION DE LA POBLACION HACIA ZONAS SEGURAS	
PROPÓSITO	Organizar y dirigir proceso de traslado de población en Inminente peligro o que hayan sobrevivido al impacto de un desastre, hacia lugares seguros, donde puede estar protegida de los fenómenos que se desencadenan por la presencia de luvias intensas con peligro de movimiento en masas e inundaciones dentro de la <u>Región Arequipa</u> .
ALCANCES Y CONCEPTOS DE OPERACIÓN	La intervención se inicia con la orden de evacuación emitida por la autoridad responsable (Grupo de Trabajo y Plataforma), a través de la emisión de Alertas. Incluye la comunicación a la población con la activación de alarmas predefinidas, la definición de rutas evacuación, si es que no se ha realizado con anterioridad, la evacuación de la comunidad, el seguimiento y retorno autorizado de la población evacuada.
COORDINADOR	JEFE DE LA MACRO REGIÓN POLICIAL AREQUIPA

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
VAR ALERTA Y/O ALARMA	<ul style="list-style-type: none"> ● Las instituciones científicas emitirán alertas, las cuales serán difundidas a los sectores más críticos de la población a través del COER. ● Si se establece una Alerta Naranja, se coordinarán con la población y los Organismos de Primera Respuesta para que estén preparados. ● Si se establece una Alerta Roja, se emitirá una ALARMA, para que se inicie el proceso de evacuación de la población. 	Fuerzas Armadas	- Macro Región Policial Arequipa - COER



EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGURAS	<ul style="list-style-type: none"> Alertar y concientizar a las familias damnificadas que se encuentran expuestas a un peligro, poner a buen recaudo y evacuar. Si se ha identificado a población que probablemente se encuentren atrapadas y que no han podido evacuar, informar inmediatamente al COER para el desarrollo de las acciones pertinentes. 	Fuerzas Armadas	<ul style="list-style-type: none"> Macro Región Policial Arequipa VII Comandancia Departamental Arequipa – CGBVP
INDICACIONES DESDE EL COER PARA EL RETORNO DE LA POBLACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> El Grupo de Trabajo de GRD del GORE y la Plataforma Regional de Defensa Civil analizan la situación de emergencia. 	COER	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional Macro Región Policial Arequipa INDECI
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER AREQUIPA cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. 	Fuerzas Armadas	<ul style="list-style-type: none"> Macro Región Policial Arequipa

TAREA 2: BUSQUEDA Y RESCATE

PROPÓSITO	Establecer los mecanismos de coordinación, decisión y comunicación, que permitan que las instituciones especializadas puedan realizar operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.
ALCANCES CONCEPTOS DE OPERACIÓN	La intervención se inicia con la evidencia de un evento o una llamada de emergencia que reporta estructuras colapsadas, deslizamiento, personas aisladas entre otras, donde se encuentran personas afectadas. Incluye la detección, estabilización y extracción de las personas.
COORDINADOR	JEFE DE LA MACRO REGIÓN POLICIAL AREQUIPA

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
ALERTAR, ACTIVAR Y DESPLAZAR BRIGADAS DE BUSQUEDA Y RESCATE	<ul style="list-style-type: none"> Recibir alertas de emergencia (activación de los Equipos desde el COER). 	COER	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Recibir información de la población organizada, sobre las acciones realizadas por ellos. Informar al COER la ubicación y condiciones en las que se encuentran las víctimas y solicitar recursos requeridos Si el caso lo requiere instalar un Puesto Comando de Incidencias (PCI) para facilitar las coordinaciones con los responsables de las acciones. Evaluar, estabilizar y extraer a las víctimas. Llevarlas al punto de concentración de víctimas establecido en la zona de intervención. Mantener el registro de las víctimas rescatadas y de personas desaparecidas. 	Fuerzas Armadas	<ul style="list-style-type: none"> VII Comandancia Departamental Arequipa – CGBVP Cruz Roja Peruana - Filial Arequipa Macro Región Policial Arequipa



CIERRE DE LAS OPERACIONES EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al COER, cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. 	Fuerzas Armadas	- Macro Región Policial Arequipa
--	---	-----------------	----------------------------------

TAREA 3: ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA			
PROPÓSITO	Atención urgente de personas afectadas en el lugar donde han ocurrido los daños y traslado hacia un centro de atención de salud.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN	Se inicia con la confirmación del reporte en las zonas afectadas, movilización de equipos, vehículos y recursos de acuerdo con necesidades, clasificación de pacientes por gravedad (triaje) con la finalidad de priorizar la atención hospitalaria en el lugar más adecuado para la misma. Las atenciones que se brinden en este punto tendrán como finalidad estabilizar al paciente hasta su posterior evacuación o traslado a los centros hospitalarios establecidos.		
COORDINADOR	GERENCIA REGIONAL DE SALUD		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
MOVILIZACIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS DE ACUERDO A LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir llamadas a los números de emergencias establecidos (Bomberos, PNP, COER) o reportes por parte de las Instituciones de Primera Respuesta. • Reportar los casos identificados al COER, para la priorización de los equipos respondedores. 	COER	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional - VII Comandancia Departamental Arequipa - CGBVP - Cruz Roja Peruana - Filial Arequipa - Macro Región Policial Arequipa
ATENDER PACIENTES Y COORDINAR SU TRASLADO A CENTROS DE ATENCIÓN DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con el personal previamente asignado para que establezcan comunicación con informantes de la zona donde ocurrió un evento adverso para identificar los casos reportados de IRAS y neumonía • Realizar evaluación primaria a las víctimas, si el caso lo requiere • Movilización y traslado de personal de acuerdo con necesidades 	Gerencia Regional de Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Comisarías Locales - Puestos de salud - Centro médicos - Gobiernos Locales - Instituciones privadas (movilidad)
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER las acciones realizadas, para la atención pre-hospitalaria 	Gerencia Regional de Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional



TAREA 4: MEDIDAS DE CONTROL Y SEGURIDAD	
PROPOSITO	Otorgar la protección y seguridad a las personas damnificadas, afectadas y al personal que interviene en la atención de la emergencia
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN	La intervención se inicia con el reporte sobre la ocurrencia de un evento que amerita atención inmediata de emergencia y que, por su magnitud o por solicitud del COER, requiera el aislamiento y/o acordonamiento de las zonas afectadas, el control del orden público y el control del tránsito.

37

COORDINADOR	MACRO REGIÓN POLICIAL AREQUIPA		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
ALERTAR, ACTIVAR Y DESPLAZAR PERSONAL A LAS ZONAS DE IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> Se activa la alerta por parte del COER y se dispone la movilización de la Policía Nacional del Perú, para implementar acciones de restauración del orden público. 	COER	- Macro Región Policial Arequipa
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ACUERDO A PROTOCOLOS DE LAS INSTITUCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Movilizar a los efectivos de la Policía Nacional del Perú de acuerdo a sus protocolos de respuesta a las zonas afectadas. 	Macro Región Policial Arequipa	- Comisarías Locales - Fuerzas Armadas
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Informar al Centro de Operaciones de Emergencia cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. 	Macro Región Policial Arequipa	- COER



TAREA 5: EVALUACIÓN RÁPIDA			
PROPÓSITO	Recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por la presencia de lluvias intensas con peligro de movimiento en masas e inundaciones, para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y salud de la población damnificada y/o afectada.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN	La evaluación rápida se aplica en base a la primera captura de información de daños que registran los evaluadores en un muy rápido recorrido que efectuar por la zona afectada, tomando datos relacionados a los aspectos de vida y salud, servicios básicos, infraestructura, así como a las necesidades prioritarias no disponibles localmente para salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y brindar la asistencia en la atención de la emergencia o desastre. Aplicado preferentemente dentro de las primeras dos horas a cuatro horas post impacto. <ul style="list-style-type: none"> Las informaciones levantadas por los gobiernos locales deben ser remitidas a la OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL. Se deberá hacer uso de los formularios oficiales del EDAN Perú 		
OBSERVACIONES	Dependiendo de la magnitud de los daños producto del desastre, es probable que no se cuente con los medios, ni las condiciones necesarias para el levantamiento de la información, sin embargo, es de mucha necesidad que se puedan establecer los mecanismos necesarios para la aplicación de la Evaluación Rápida en las primeras horas de la emergencia.		
COORDINADOR	OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de los códigos SINPAD generados. Revisión y evaluación del Formulario 1 (Evaluación rápida). 	COER	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Remisión de la Evaluación Rápida al COEN para su aprobación. 	COER	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional

6.3.3.3 Respuesta complementaria

Desarrollo de acciones, oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Arequipa y la Plataforma de Defensa Civil de la Región Arequipa, en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por una emergencia o desastre generadas por lluvias intensas con peligros de movimientos en masa e inundaciones.

a) Atención de Salud en caso de Emergencias



ATENCIÓN DE SALUD EN CASO DE EMERGENCIAS			
PROPÓSITO	Implementar acciones orientadas a brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública, mediante un sistema organizado y articulado.		
ALCANCES Y OPERACIONES	Inicia ante la ocurrencia de una emergencia, con la movilización de personal, bienes, equipos e insumos a la zona de impacto, según los planes preestablecidos hasta el fin de la emergencia. Incluye la atención hospitalaria, la vigilancia epidemiológica, salud ambiental, salud mental y manejo de cadáveres. Tareas en la respuesta en materia de Salud: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarea 1: Atención Hospitalaria ➤ Tarea 2: Vigilancia Epidemiológica ➤ Tarea 3: Manejo de Cadáveres ➤ Tarea 4: Salud Mental 		
ESPACIO DE COORDINACIÓN	Sala de Crisis del COER		
COORDINADOR	GERENCIA REGIONAL DE SALUD		
DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE ATENCIÓN DE SALUD EN SITUACIÓN DE EMERGENCIAS			
COORDINADOR: Gerencia Regional de Salud- Trabajo de Campo			
TAREA 1: ATENCIÓN HOSPITALARIA			
PROPÓSITO	Brindar atención médica oportuna a personas afectadas en una emergencia garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de atención (instalaciones y recursos) para atender a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación.		
ALCANCES / CON DE OPERACIÓN	Se inicia con la activación de los Planes de Continuidad Operativa de los establecimientos de salud.		
COORDINADOR	GERENCIA REGIONAL DE SALUD		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
COORDINAR LA ACTIVACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA	Coordinar la activación del Plan de Emergencias mediante la puesta en marcha de las unidades, secciones o servicios a los cuales se les han asignado funciones definidas en las zonas de riesgo.	Gerencia Regional de Salud	Postas de salud Centros médicos Gobiernos Locales
EVALUAR LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	Coordinar la Evaluación de los servicios y recursos humanos disponibles en cada uno de los establecimientos de salud	Gerencia Regional de Salud	Gerencia de la Red Asistencial Arequipa - ESSALUD Establecimientos de Salud Gobiernos locales

ATENCIÓN HOSPITALARIA	Recepción de los pacientes, según clasificación y enrutamientos. Llevar un registro de las personas atendidas y del número de pacientes que se encuentran en atención hospitalaria.	Gerencia Regional de Salud	Gerencia de la Red Asistencial Arequipa - ESSALUD del Perú Establecimientos de Salud
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA	Coordinar con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER AREQUIPA, el desarrollo de las acciones de atención hospitalaria en emergencia, verificando que la situación ha sido controlada.	Gerencia Regional de Salud	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional

TAREA 2: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

PROPOSITO	Determinar el patrón epidemiológico de la demanda de atención con posterioridad a desastres.
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN	Implementación de medidas de recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre algunas condiciones de salud de la población post desastre
COORDINADOR	GERENCIA REGIONAL DE SALUD



TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
EVALUACIÓN DE RIESGO POTENCIAL EPIDÉMICO	Analizar la información sobre la actividad epidémica previa en el área afectada. Evaluar el nivel endémico de las principales enfermedades.	Gerencia Regional de Salud	Gerencia de la Red Asistencial Arequipa – ESSALUD Dirección de Epidemiología Centros de Salud locales.
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA POST-DESASTRE	Coordinar con los centros y puestos de salud a fin de recibir los reportes sobre casos identificados.	Gerencia Regional de Salud	Gerencia de la Red Asistencial Arequipa – ESSALUD Dirección de Epidemiología Centros de Salud locales.
INTERVENCIÓN DE BROTES EPIDÉMICOS	Elaborar informes del monitoreo permanente de las epidemias.	Gerencia Regional de Salud	Gerencia de la Red Asistencial Arequipa – ESSALUD Dirección de Epidemiología Centros de Salud locales.
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA	Validación y consolidación de las acciones desarrolladas para el registro de la respuesta.	Gerencia Regional de Salud	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional

TAREA 3: MANEJO DE CADÁVERES			
PROPÓSITO	Búsqueda, ubicación, recuperación y recepción de víctimas fatales, traslado y disposición en áreas predeterminadas para el manejo del Sistema Forense del Ministerio Público (posterior entrega a familiares).		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN	El manejo de cadáveres se inicia con la búsqueda y recuperación de las víctimas fatales por las instituciones correspondientes, luego son recibidos por el Ministerio Público. Se culmina con la entrega de los cadáveres a sus familiares y la clasificación de los cadáveres no identificados para ser enterrados en fosas individuales.		
COORDINADOR	MINISTERIO PÚBLICO		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación y recuperación de los cadáveres por parte de los equipos de rescate. • Registro de los cadáveres encontrados. • Traslado de los cadáveres a las zonas predeterminadas para el depósito temporal. • Identificación de los cuerpos y aplicación de la ficha de identificación. • Acompañamiento para la identificación de los cadáveres por parte de los familiares. • Disposición final de las personas fallecidas por los familiares. 	Ministerio Público	Macro Región Policial Arequipa
CIERRE DE OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de informe integral sobre el manejo de cadáveres en situación de desastre. 	Ministerio Público	Macro Región Policial Arequipa



TAREA 4: SALUD MENTAL (Recuperación Emocional)			
PROPÓSITO	Brindar atención de la salud mental oportuna y necesaria a las personas afectadas en una emergencia con la finalidad de minimizar los efectos y probable deterioro de sus funciones mentales		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN	Se inicia con la implementación de programas de recuperación emocional para niñas y niños, así como la atención de salud mental en adultos con la finalidad recuperar el bienestar emocional de las personas.		
COORDINADOR	GERENCIA REGIONAL DE SALUD		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
COORDINACIONES PARA LA INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con el COER, sobre la identificación de la población afectada y los impactos en la salud mental como parte del reporte de Evaluación de Daños de Salud. 	Gerencia Regional De Salud	- Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social
ACTIVACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE BRIGADAS DE INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Movilización a los equipos de asistencia a las zonas identificadas 	Gerencia Regional De Salud	- Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social
CIERRE DE OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de reportes al COER sobre las acciones realizadas • Elaboración y presentación del informe final 	Gerencia Regional De Salud	- Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social - COER

b) Asistencia humanitaria

Tabla 35. Asistencia Humanitaria

ASISTENCIA HUMANITARIA	
PROPÓSITO	Tiene como propósito desarrollar y coordinar acciones relacionadas con la atención que requiere la persona afectada debido a la ocurrencia de una emergencia o desastres específicamente en la atención de brindar techo, abrigo, alimento, enseres, herramientas, servicios de agua, saneamiento, energía, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades crónicas, personas discapacitadas), con enfoque etario y de género
ALCANCES OPERACIONES	<p>Inicia con la identificación y cuantificación de personas afectadas por la emergencia caracterizándolas en grupo familiar, género, edad, condiciones especiales y necesidades básicas requeridas, considerando las condiciones socioculturales de cada zona. Esta información es necesaria para dimensionar los requerimientos en necesidades básicas y la atención especializada a individuos con condiciones especiales y a grupos vulnerables. Tareas en la respuesta en materia de Asistencia Humanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarea 1: Empadronamiento familiar y Medios de Vida (EDAN Perú) ➤ Tarea 2: Refugios de Emergencia ➤ Tarea 3: Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene ➤ Tarea 4: Asistencia Alimentaria
ESPACIO DE COORDINACIÓN	Sala de Crisis del COER
COORDINADOR	OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL



DESCRIPCIÓN DE TAREAS PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA			
COORDINADOR: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional			
TAREA 1: EMPADRONAMIENTO FAMILIAR Y MEDIOS DE VIDA (Formulario 2A y 2B – EDAN Perú)			
PROPOSITO	Revisar y evaluar los Formularios de Empadronamiento de las familias afectadas y damnificadas por la ocurrencia de emergencias o desastres, con la finalidad de establecer el número de personas que requieren atención de techo, abrigo y alimentos que permita organizar la logística necesaria para entregar la ayuda humanitaria y satisfacer las necesidades básicas primarias.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN	<p>Se debe evaluar información sobre la composición de las familias/personas afectadas/damnificadas (número total de integrantes, número de adultos, niños, y adolescentes, con su género y edades), nombre del responsable o cabeza de familia, personas que requieren atención especial o que forman parte de grupos vulnerables (niños, niñas y adolescentes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, etc.), necesidades de refugio o vivienda y necesidades personales (alimentación, vestido, elementos de aseo, medicamentos, perfil y situación laboral) y domésticas (colchones, cobijas, elementos de cocina, etc.); tomando en consideración equipamientos y mobiliario que demandan los grupos vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Iniciar el empadronamiento en las zonas de mayor afectación y necesidad. ✓ Cubrimiento de toda la población afectada sin distinción de raza, religión, etc. ✓ Levantamiento de información desagregada, oportuna y suficiente para la adecuada toma de decisiones en materia de salud y medios de vida. 		
OBSERVACIONES	Es importante tomar en cuenta que además de afectados y damnificados existen personas que se reusan a volver a sus viviendas, centros laborales, etc.		
COORDINADOR	COER		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
COORDINACIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE EQUIPOS EDAN	En coordinación con el COER, se definen los Equipos EDAN que se desplazarán a las zonas afectadas para el empadronamiento familiar.	Centro de Operaciones de Emergencia Local	COER Equipos EDAN Oficina de Administración
EMPADRONAMIENTO FAMILIAR	Levantamiento de información de daños relacionados a los medios de vida (Formulario de Campo 2B) Levantamiento de información de daños relacionados a los medios de vida (Formulario de Campo 2B)	Centro de Operaciones de Emergencia Local	Equipos EDAN COER



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN	Revisar, evaluar y validar la información de daños a la vida y salud, a los grupos vulnerables, a la condición y tipo de material de vivienda (Formulario de Campo 2A). Solicitar aprobación de los Formulario en el SINPAD al COEN.	COER	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional Gobiernos Locales
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Procesar y consolidar la información recogida por los grupos de manera sistematizada. 	COER	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional

TAREA 2: REFUGIOS DE EMERGENCIAS

PROPÓSITO	Ubicación transitoria de damnificados con condiciones seguras y habitables, servicios y abastecimiento asegurado.
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN	<p>La intervención se inicia con la verificación del empadronamiento que identifica a las de personas afectadas y daños de las viviendas y que determina la necesidad de implementar medidas que permitan refugiar a las familias en espacios adecuados con condiciones necesarias para protegerse de la inclemencia del clima.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Familias y comunidades de acogida ✓ Centros poblados ✓ Distribución de artículos de abrigo
COORDINADOR	OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
FAMILIAS Y COMUNIDADES DE ACOGIDA	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con los gobiernos locales para la atención de familias vulnerables. 	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional	- Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social.
CENTROS POBLADOS	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de familias damnificadas en edificaciones existentes que no hayan sido afectadas o que este fuera de la zona de afectación Coordinar la Identificación de personas con discapacidad 	Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional. Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad Macro Región Policial Arequipa Fuerzas Armadas Gerencia Regional de Salud
DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS DE ABRIGO	<ul style="list-style-type: none"> Brindar asistencia a las familias con artículos de abrigo como prendas de vestir, mantas, ropa de cama, colchones, entre otras, en cantidades suficientes para garantizar su confort personal. 	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional	<ul style="list-style-type: none"> COER Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social Gobiernos Locales Unidad Territorial Arequipa-Programa Nacional PAIS-MIDIS Equipos de voluntarios
CIERRE DE LAS OPERACIONES	Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de trabajo de GRD Plataforma Regional de Defensa Civil

TAREA 3: AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE HIGIENE

PROPOSITO	Garantizar que todas las personas tengan acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como los suministros necesarios para el saneamiento.
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN	Identificar la cuantificación, cualificación y distribución de los daños con metodologías detalladas y estimar la afectación de la infraestructura de agua, alcantarillado e higiene, mediante evaluaciones rápidas de las zonas afectadas en la fase inicial de la emergencia. Establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que deben tomar las autoridades para la asistencia humanitaria en suministro de agua con calidad, medidas de saneamiento básico e higiene.



OBSERVACIONES	La evaluación de los daños de los servicios básicos es la base para el establecimiento de los diseños de intervención.		
COORDINADOR	GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
ABASTECIMIENTO DE AGUA	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar a las familias afectadas el acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como de artículos para su acarreo y almacenaje. 	Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia Regional de Salud Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento- SEDAPAR S.A. Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento- SUNASS-Arequipa
PROMOCIÓN DE HIGIENE	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar materiales educativos para la organización de las campañas de sensibilización en temas de promoción del Higiene. 	Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento- SEDAPAR S.A. Gerencia Regional de Salud Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social Gerencia Regional de Educación
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional
TAREA 4: ASISTENCIA ALIMENTARIA			
PROPOSITO	Suministrar temporalmente alimentación a las personas afectadas directamente por una emergencia o desastre con el fin de cubrir las necesidades de alimentación balanceada y con valores nutricionales adecuados, teniendo en cuenta las necesidades alimentarias (gestantes, infantes, adulto mayor, personas con discapacidad, etc.); y las características socio culturales de la población afectada; de manera oportuna y en buenas condiciones; hasta que se normalice el acceso a los alimentos.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN	Las personas inicialmente sanas y bien alimentadas pueden subsistir con alguna restricción en la ingesta de sus alimentos, aunque en algunos lugares de pobreza son muchos los que parten de una situación de enfermedad y malnutrición.		
COORDINADOR	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
PASOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> Comprar: Amparado en la Declaratoria de Situación de Emergencia, que contempla mecanismos de exoneración normados en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; podrá iniciarse el proceso de compra. Distribución: Desarrollar el proceso de distribución y lo que ella demande, de modo que se organice una entrega ordenada, segura y efectiva. 	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional	<ul style="list-style-type: none"> COER Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social Oficina Regional de Administración



AYUDA ALIMENTARIA EN EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar en la distribución de alimentos para las personas afectadas por emergencias y desastres, considerando las necesidades diferenciadas de grupos vulnerables y las características socioculturales de la población afectada, hasta que se normalice el acceso a alimentos. 	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional	<ul style="list-style-type: none"> - COER. - Fuerzas Armadas - Prefectura Regional de Arequipa - Gobiernos Locales
EVALUACIÓN NUTRICIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar evaluaciones de niveles nutricionales para determinar los obstáculos que impidan una nutrición adecuada, así como las medidas para mejorar la disponibilidad alimentaria y planificando las raciones de alimentos. 	Gerente Regional de Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección Ejecutiva de salud de las personas. - Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Procesar y consolidar la información recogida por las acciones realizadas 	Oficina Regional de Administración	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional

c) Recuperación temprana

Tabla 36. Recuperación temprana

RECUPERACIÓN TEMPRANA	
PROPÓSITO	Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables, remoción transporte y disposición final de los escombros, así como para el restablecimiento de otros servicios básicos esenciales (Educación, Energía, Comunicaciones).
ALCANCES Y OPERACIONES	Reestablecer los servicios básicos, medios de vida, medioambiente y dimensiones sociales, lo cual incluye la reintegración de poblaciones vulnerables <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarea 1: Actividades para la evacuación de aguas y manejo de escombros ➤ Tarea 2: Actividades para el restablecimiento de los servicios básicos ➤ Tarea 3: Actividades para la habilitación de servicios y vías de comunicación ➤ Tarea 4: Actividades de emergencia en materia de Educación ➤ Tarea 5: Actividades de emergencia en materia de Agricultura ➤ Tarea 6: Actividades de emergencia en materia de Salud ➤ Tarea 7: Actividades de emergencia en materia de Vivienda
ESPACIO DE COORDINACIÓN	Sala de Crisis del COER
COORDINADOR	COER
DESCRIPCIÓN DE TAREAS PARA LA RECUPERACIÓN TEMPRANA	
COORDINADOR: COER	
TAREA 1: ACTIVIDADES PARA LA EVACUACIÓN DE AGUAS Y MANEJO DE ESCOMBROS	
PROPÓSITO	Organizar y coordinar las actividades para la evacuación de las aguas acumuladas por movimientos en masa e inundaciones. Manejar estructuras inestables o con alta probabilidad de colapso, y para remover, transportar y disponer los escombros inmediatamente, restableciendo el acceso a las áreas afectadas y permitir el inicio de las labores de rehabilitación.
ALCANCES	Inicia con el monitoreo de las zonas anegadas, la remoción de materiales de infraestructura colapsada y movimientos en masa (flujo de detritos, huaycos, deslizamientos, derrumbes, etc.); así como el posterior manejo, monitoreo y asistencia técnica en el despeje, limpieza, remoción de flujos y materiales, transporte y reaprovechamiento o disposición de ellos mismos en los lugares previamente

	dispuestos para tal fin.		
COORDINADOR	Gerencia Regional de Infraestructura		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
FORMULAR PLAN DE ACCIÓN Y VALIDARLO EN EL GRUPO DE TRABAJO DE GRD	<ul style="list-style-type: none"> Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos y determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento. 	COER	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de Trabajo de GRD del GORE Fuerzas Armadas Gobiernos Locales
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Movilizar maquinaria de apoyo para la remoción y disposición final de los escombros, rocas y flujos, etc. Iniciar el proceso de traslado de materiales y detritos a los lugares determinados. Informar al COER e los avances de las actividades. 	Gerencia Regional de Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> COER Grupo de Trabajo de GRD del GORE Fuerzas Armadas Prefectura Regional de Arequipa
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Remitir información al COER. Prepara un informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia Regional de Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> COER Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional

TAREA 2: ACTIVIDADES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS

PROPÓSITO	Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de infraestructura de energía eléctrica y agua y desagüe, y el impacto en la cobertura y calidad de los servicios, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento de los servicios.
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN	Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de energía eléctrica y agua desagüe, mediante la evaluación sectorial de los daños, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de las vidas humanas, la protección y manejo de la infraestructura y el restablecimiento de los servicios.
OBSERVACIONES	El restablecimiento de los servicios de energía está a cargo de las empresas prestadoras del servicio.

COORDINADOR	ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
EVALUACIÓN DE DAÑOS A LOS SERVICIOS DE ENERGÍA	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de información para la evaluación de daños sectorial de los servicios de energía eléctrica y agua y desagüe. Evaluación técnica especializada de las redes de conducción eléctrica y agua y desagüe, por parte de los proveedores del servicio. 	Entidades Prestadoras de Servicios	<ul style="list-style-type: none"> COER Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS

DESARROLLO DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Activar sus protocolos de información para la evaluación de daños sectorial de los servicios de energía eléctrica y agua y desagüe. Restablecimiento paulatino de los servicios de energía eléctrica y agua y desagüe. 	Entidades Prestadoras de Servicios	<ul style="list-style-type: none"> COER Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS Gobiernos Locales
----------------------------------	---	------------------------------------	---



			- Prefectura Regional de Arequipa
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Remitir información al COER. 	Entidades Prestadoras de Servicios	<ul style="list-style-type: none"> Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS
TAREA 3: ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE SERVICIOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN			
PROPÓSITO	Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de servicios y transportes; y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN	Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de servicios y transporte, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que se deben tomar para su habilitación oportuna.		
COORDINADOR	GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
EVALUACIÓN DE DAÑOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar el funcionamiento de los sistemas y servicios de transporte y comunicaciones; y las necesidades para su restablecimiento. 	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS Concesionaria Vial del Sur - COVISUR Policía de Carreteras
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Organizar grupos de intervención con la maquinaria disponible y de acuerdo a las prioridades para la habilitación de las vías principales Coordinar y determinar la disposición final de los escombros. 	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS Concesionaria Vial del Sur - COVISUR Prefectura Regional de Arequipa
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Prepara informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS Concesionaria Vial del Sur - COVISUR COER



TAREA 4: ACTIVIDADES DE EMERGENCIA EN MATERIA DE EDUCACIÓN

PROPÓSITO	Ejecutar acciones para reiniciar las actividades educativas, considerando el acceso a las oportunidades educativas pertinentes y de calidad, ambientes de aprendizajes seguros e instalaciones apropiadas.		
ALCANCES	Se debe hacer un análisis de las condiciones del servicio educativo y programar actividades para la continuidad de las actividades escolares en el menor tiempo posible, en un primer momento desarrollando actividades lúdicas, buscando progresivamente regresar a la normalidad del currículo educativo.		
COORDINADOR	GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
RESTABLECER EL ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación • Brindar progresivamente un rango de oportunidades de educación formal y no formal a la población afectada para satisfacer sus necesidades de educación. 	Gerencia Regional de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional - UGEL - Comisión de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de la I.E. - Gobiernos Locales
COORDINACIONES PARA LA RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma Regional de Defensa Civil. • Establecer las coordinaciones a través del COE Educación. • Remitir información de campo al Gobierno Regional de Arequipa. 	Gerencia Regional de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional - Comisión de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de la I.E - Gobiernos Locales - Prefectura Regional de Arequipa
CONTINUIDAD OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el funcionamiento el Plan de Continuidad Operativa. 	Gerencia Regional de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional - Defensoría del Pueblo - Comisión de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de la I.E - Gobiernos Locales.
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Procesar y consolidar la información recogida por los grupos de manera sistematizada. • Suministrar los datos recolectados a los organismos de socorro y a las autoridades pertinentes para llevar a cabo los procedimientos de asistencia humanitaria. 	Gerencia Regional de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional



TAREA 5: ACTIVIDADES DE EMERGENCIA EN MATERIA DE AGRICULTURA

PROPOSITO	Ejecutar acciones para continuar con las actividades en materia agrícola y pecuaria; y poder mitigar la pérdida de cultivos, ganado y el deterioro del medio ambiente frente a fenómenos naturales que atenten contra su desarrollo.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN	Se debe hacer un análisis de las condiciones de las actividades económicas y medios de vida en los ámbitos territoriales priorizados, para que logren reiniciar con el progreso económico y social; garantizando su calidad de vida.		
COORDINADOR	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
DETERMINAR LOS DAÑOS EN EL SECTOR DE AGRICULTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los daños y necesidades en coordinación con las Oficinas agrarias, priorizando pérdidas en cultivos, ganadería, contando con el apoyo de los productores, directivos y los comités de riego. 	Gerencia Regional de Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional - Oficinas Agrarias (Caylloma, Arequipa, Castilla, Condesuyos y La Unión) - Comité de Gestión Regional Agraria (CGRA) - Gobiernos Locales
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de vitaminas para el tratamiento de animales débiles. • Aplicación de antibióticos de larga acción en animales enfermos como en tratamientos. 	Gerencia Regional de Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional - Prefectura Regional de Arequipa - Defensoría del Pueblo Arequipa - Comité de Gestión Regional Agraria (CGRA) - Gobiernos Locales
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al COER las acciones realizadas 	Gerencia Regional de Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional

TAREA 6: ACTIVIDADES DE EMERGENCIA EN MATERIA DE SALUD

PROPOSITO	Ejecutar acciones para continuar con las actividades en materia salud, considerando el acceso a los establecer de salud y desarrollar acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud de las personas y el óptimo funcionamiento de los servicios de salud		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN	Se debe hacer un análisis de las condiciones del servicio salud y los daños causados por los efectos de las heladas y bajas de temperaturas, asimismo desarrollar acciones para restablecer la atención en los establecimientos de salud frente a una ocurrencia de emergencia o desastre.		
COORDINADOR	GERENTE REGIONAL DE SALUD		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
DETERMINAR LOS DAÑOS Y LA CAPACIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar las necesidades de kit médicos para la población • Determinar medidas de protección familiar • Seguimiento a la población con enfermedades respiratorias 	Gerencia Regional de Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional - ESSALUD - Establecimientos de Salud - Gobiernos Locales
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Inician el control y vigilancia epidemiológica, también se promueve actividades recreativas para los damnificados para la recuperación emocional. • Abastecimiento permanente y oportuno de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios para los establecimientos de salud 	Gerencia Regional de Salud	<ul style="list-style-type: none"> - ESSALUD - Dirección de epidemiología - Dirección ejecutiva de medicamentos, insumos y drogas. - Gobiernos locales. - Prefectura Regional de Arequipa - Establecimientos de salud
CIERRE DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al COER las acciones realizadas 	Gerencia Regional de Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional



TAREA 7: ACTIVIDADES DE EMERGENCIA EN MATERIA DE VIVIENDA

PROPOSITO	Ejecutar acciones para continuar con las actividades en materia de vivienda y desarrollar acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños en las viviendas como consecuencia de una emergencia de heladas o descenso de temperaturas		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN	Se debe hacer un análisis de las condiciones de infraestructura causado por los efectos de las heladas y bajas de temperaturas, asimismo desarrollar medidas de acción ante la ocurrencia de emergencia o desastre.		
COORDINADOR	GERENTE REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
DETERMINAR LOS DAÑOS	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear la evaluación de daños y análisis de necesidades 	Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	- Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la atención con recursos materiales y capital humano las zonas afectadas en coordinación con los gobiernos locales 	Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional - Prefectura Regional de Arequipa - Gobiernos Locales
CIERRE DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al COER la evaluación de daños y las acciones de respuesta ejecutadas 	Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	- Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional



6.4. PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN

El procedimiento de Movilización está referido al despliegue de los recursos materiales disponibles con los que cuentan los sectores, gobiernos locales y regionales comprendidos en la atención de una emergencia,

RECURSOS MATERIALES

- Maquinaria pesada
- Hospitales de campaña
- Combustible
- Bienes de ayuda humanitaria
- Alimentos y agua y más bienes y servicios.

RECURSOS HUMANOS

- Médicos
- Ingenieros
- Arquitectos
- Voluntario, entre otros.

La movilización se realiza, a fin de brindar atención oportuna a la población ante situaciones de emergencia o desastres; así como el repliegue al término del mismo. La movilización se desarrollará hacia la zona de desastre y/o hacia zonas estratégicas establecidas tomando en cuenta el escenario.

En caso de desastre de gran magnitud se podría solicitar la movilización nacional de acuerdo a la normatividad vigente establecido en la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.

PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN

Tabla 37. Procedimiento de movilización

FASE	ACTIVIDAD ANTE PELIGRO INMINENTE Y/O OCURRENCIA DE EMERGENCIA	RESPONSABLE
Movilización	Identificación de recursos materiales y capital humano, así como medios de transporte.	INDECI SECTORES GOBIERNOS REGIONALES GOBIERNOS LOCALES
	Determinación de zonas estratégicas para el traslado de recursos	
	Requerimiento de los recursos materiales y capital humano	
	Despliegue de recursos materiales y capital humano hacia la zona.	
Desmovilización	Repliegue de los recursos materiales y capital humano.	



CAPÍTULO VII. INTERVENCIONES

El Gobierno Regional de Arequipa; a través, de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional, instalara estratégicamente a ocho equipos técnicos multidisciplinarios que estarán a cargo de realizar acciones de identificación, formulación y evaluación de los puntos críticos en las ocho provincias de la región Arequipa los cuales contarán con el soporte logístico que consta de: 01 camioneta servida con conductor, 01 laptop y 01 modem de servicio de internet, para cada equipo. Este equipo técnico multidisciplinario estará conformado según el siguiente detalle:

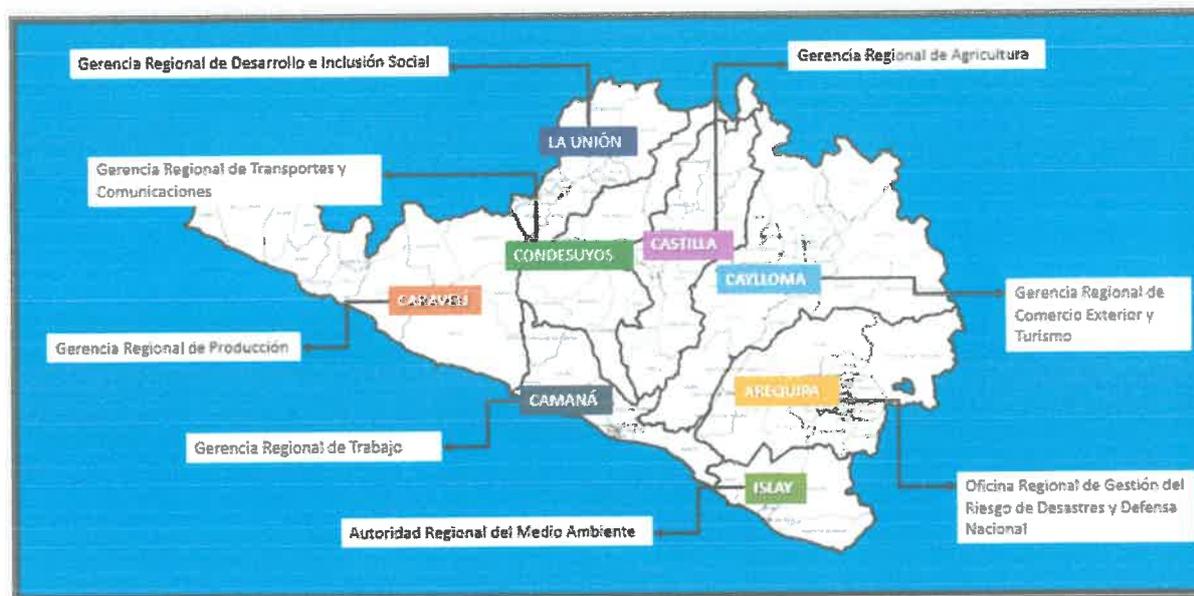
Tabla 38. Equipo técnico multidisciplinario

N°	Provincia	Equipo técnico multidisciplinario
1	Camaná	01 Evaluador
		02 Topógrafos
		03 Ingenieros y/o arquitectos
2	Caravelí	01 Evaluador
		02 Topógrafos
		03 Ingenieros y/o arquitectos
3	Castilla	01 Evaluador
		02 Topógrafos
		03 Ingenieros y/o arquitectos
4	Caylloma	01 Evaluador
		02 Topógrafos
		03 Ingenieros y/o arquitectos
5	Condesuyos	01 Evaluador
		02 Topógrafos
		03 Ingenieros y/o arquitectos
6	Islay	01 Evaluador
		02 Topógrafos
		03 Ingenieros y/o arquitectos
7	La Unión	01 Evaluador
		02 Topógrafos
		03 Ingenieros y/o arquitectos
8	Arequipa	01 Evaluador
		02 Topógrafos
		03 Ingenieros y/o arquitectos
Total		48 profesionales



Cada una de las provincias de la Región Arequipa, tendrá designado a un Gerente Regional que coordinará directamente con las autoridades de los gobiernos locales y los equipos multidisciplinarios designados por cada provincia. La ilustración siguiente muestra la Gerencia Regional responsable por cada provincia para las acciones de coordinación de los equipos operativos a fin de ejecutar las actividades de emergencia ante los efectos del Fenómeno El Niño.

Ilustración 9. Distribución de Gerencias Regionales



Por otro lado, la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional, mantendrá permanentemente, un equipo de 08 profesionales que se encargaran de gestionar la ejecución de las fichas de actividades de emergencia de las provincias con las unidades ejecutoras del Gobierno Regional a fin de darle efectividad a la gestión. Siendo la distribución de la siguiente manera:

Tabla 39. Equipo Técnico gestor de la ORGRDDN

Nº	Equipo Gestor
1	01 Administrador de Actividades FEN
2	02 Evaluadores
3	03 Asistentes Administrativos
4	03 Asistentes Técnico Administrativo
Total	09 profesionales

Ante los escenarios de riesgo, el gobierno regional de Arequipa dispone las acciones y medidas de intervención de la siguiente manera:

1. La Oficina de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Nacional, realizará las coordinaciones con las autoridades locales para realizar las actividades de emergencia en las cuencas de los ríos y quebradas secas, según prioridad.
2. La Gerencia Regional de Agricultura, con asesoramiento del Midagri y en coordinación con las autoridades locales se definirá la intervención de qochas en las zonas altoandinas de la región Arequipa, ubicados por encima de los 3,000 m.s.n.m.
3. La Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento liderará el grupo de trabajo para establecer alternativas de solución para el abastecimiento de agua potable, conjuntamente con la EPS Sedapar y la Autoridad Nacional del Agua para la ubicación y aprovechamiento de las fuentes subterráneas de agua para consumo humano, a fin de viabilizar la instalación de plantas

de tratamiento portátiles.

4. La Gerencia Regional de Salud en coordinación con las autoridades locales identificarán 01 o 02 establecimientos de salud por cada provincia declarada en estado de emergencia, los cuales serán intervenidos de manera preventiva para utilizarlos como establecimientos piloto, estratégicamente ubicados por la cercanía a las zonas vulnerables y su fácil accesibilidad. Se realizará el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento básico para atender las emergencias que se presenten.
5. La Gerencia Regional de Educación en coordinación con las autoridades locales identificarán 01 o 02 instituciones educativas de gran capacidad en cada provincia declarada en estado de emergencia, los cuales tendrán un proceso de mantenimiento de la infraestructura y dotación de los equipos tecnológicos a fin de brindar educación a distancia en los centros poblados cercanos. Asimismo, sirvan como infraestructura estratégica en atención de emergencias.
6. Designación de equipos de trabajo liderados por un coordinador por provincia a fin de iniciar las actividades de emergencia en coordinación con las autoridades locales.
7. Se alquilarán camionetas, maquinaria pesada amarilla y equipos necesarios para las actividades de emergencia ante el peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales y eventos asociados, así como, para la atención de emergencia en caso de impacto de los peligros mencionados.
8. Se realizará la adquisición de combustible en las provincias declaradas en emergencia para la disponibilidad inmediata de atención para las actividades de emergencia y para la atención de emergencias frente al impacto.
9. Se mantendrá una reserva de S/ 4'000,000.00 (Cuatro millones con 00/100 soles) para disponer de 100 horas de vuelo según la necesidad de realizar operaciones helitransportadas, convenio con las Fuerzas armadas y la Policía Nacional del Perú.
10. Se equiparán e implementarán las brigadas de intervención rápida del Ejército del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y Policía Nacional del Perú, para la atención ante inundaciones, búsqueda y rescate, e incendios forestales.
11. Se realizará la adquisición de raciones de alimentos no perecibles (ración fría) para atender por lo menos al 30% de población en muy alto riesgo (100 mil raciones).
12. Se realizará la reparación e implementación de los Clinibuses de la Gerencia Regional de Salud y contratación de personal de salud para su operación en los próximos seis meses para la respuesta ante el impacto de los eventos asociados al Fenómeno El Niño.
13. Se realizará la adquisición de 07 plantas de tratamiento de agua potable.
14. Se realizará la adquisición de mayores bienes de ayuda humanitaria para la atención de la posible emergencia ante el impacto de eventos asociados a lluvias intensas y Fenómeno El Niño.
15. Implementación almacenes en el Fuerte Bolognesi de Zamacola y dos almacenes en el fuerte Mariano Melgar de Majes, donde se implementará un helipuerto para el almacenamiento de bienes de ayuda humanitaria.

Las intervenciones descritas se detallan en la siguiente tabla en el marco del proceso de preparación y respuesta ante las emergencias, con su respectiva meta financiera.

Tabla 40. Cuadro de intervenciones del Gobierno Regional de Arequipa

N°	Intervención	Meta Financiera
01	Contratación de equipo técnico multidisciplinario para las 08 provincias	S/ 1,587,040
02	Contratación de equipo de gestión para la ORGRDDN	S/ 72,000
03	Formulación de fichas de actividad de emergencia	S/ 600,000
04	Adquisición de Combustible para ejecución de fichas de gobiernos locales	S/ 4,536,000
05	Ejecución de fichas de actividad de emergencia para intervenciones ante probable FEN	S/ 32,700,000
06	Servicio de seguimiento y supervisión de las intervenciones de actividad de emergencia	S/ 280,000
07	Adquisición de pacas	S/ 2,856,000
08	Adquisición de kits veterinarios	S/ 498,000
09	Adquisición de plantas de tratamiento portátiles	S/ 3,500,000
10	Miniplanta piloto de osmosis inversa para aprovechamiento el agua marina y atender emergencia de abastecimiento de agua potable en el litoral de Arequipa	S/ 50,000
11	Alquiler de maquinaria	S/ 8,400,000
12	Servicio para operación de Helicópteros	S/ 4,000,000
13	Equipamiento de 1 brigada de primera respuesta del Ejército Peruano (atención de Incendios Forestal) y comunidad local	S/ 360,000
14	Equipamiento de 1 brigada de primera respuesta del Ejército Peruano (Inundaciones) y comunidad local	S/ 240,000
15	Equipamiento de la División de Unidades de Emergencia de la Policía Nacional del Perú y comunidad local	S/ 120,000
16	Equipamiento de un contingente de 60 bomberos para labores de emergencia por el Fenómeno El Niño y comunidad local	S/ 500,000
17	Adquisición de bladers para almacenamiento de agua para consumo humano	S/ 350,000
18	Adquisición de ambientes temporales	S/ 7,500,000
19	Adquisición de módulos educativos temporales en el marco de la atención de la emergencia por el FEN	S/ 1'200,000
20	Adquisición de cajas de agua para consumo humano	S/ 200,000
21	Adquisición de Frazada De Algodón Y Poliéster De 1 1/2 Plaza	S/ 450,000
22	Adquisición de Poncho De Jebe Con Capucha O Poncho Impermeable	S/ 51,000
23	Adquisición de Bidones X 131 LT	S/ 1,500,000
24	Adquisición de Balde X 12 LT	S/ 120,000
25	Adquisición de Bobinas de plástico x220m	S/ 50,000
26	Adquisición de Generador eléctrico	S/ 27,000
27	Adquisición de Mochila de emergencia	S/ 2,000,000
28	Formación e implementación de Brigadas de Voluntarios de Emergencias y Rehabilitación - VER	S/ 1,000,000
29	Formación e implementación de Brigadas de Evaluadores de Daños	S/ 1,000,000
30	Saco de polipropileno	S/ 100,000
31	Acondicionamiento de almacenes para bienes de ayuda humanitaria	S/ 8,000,000
32	Adquisición de alimentos no perecibles	S/ 2,000,000
33	Adquisición de alimentos para brigadas	S/ 432,000
34	Mantenimiento de maquinaria pesada y equipos en el marco de la atención de la emergencia por el FEN	S/ 1,320,600
35	Campañas comunicacionales ante el FEN y peligros asociados dirigidos a la población	S/ 320,000

N°	Intervención	Meta Financiera
36	Servicio de reparación e implementación de Clinibuses	S/ 100,000
37	Servicios de Profesionales para Clinibuses	S/ 249,000
38	Servicio de implementación de COE Móvil	S/ 150,000
TOTAL		S/ 88,418,640



VIII ANEXOS

8.1 RECURSOS

8.1.1 Recursos de la Gerencia Regional de Agricultura

RELACIÓN DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA									
ASIGNADA A LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA -AREQUIPA - ENERO 2022									
N°	TIPO DE MAQUINARIA	MARCA	MODELO	PLACA	REGISTRO	ESTADO ACTUAL		UBICACIÓN	OBSERVACIONES A REALIZAR
						OPE.	INOP		
1	TRACTOR ORUGA	KOMATSU	D155AX6	S/P	TO 0112		X	A.A CASTILLA	
2		KOMATSU	D155AX6	S/P	TO 0212	X		A.A CASTILLA	
3		KOMATSU	D155AX6	S/P	TO 1112	X		A.A CAMANA	
4		KOMATSU	D155AX6	S/P	TO 1012	X		A.A CAMANA-OCOÑA	
5		KOMATSU	D155AX6	S/P	TO 0812		X	A.A ISLAY	
6		KOMATSU	D155AX6	S/P	TO 0912	X		A.A ISLAY	
7		KOMATSU	D155AX6	S/P	TO 0213	X		A.A CARAVELI (Sede Acari)	
1	EXCAVADORAS	CASE	CX3508	S/P	EX 1012	X		A.A CAMANA	
2	HIDRÁULICAS	CASE	CX3508	S/P	EX 0912		X	A.A CAMANA OCOÑA	
3		CASE	CX3508	S/P	EX 0712		X	A.A ISLAY (SEDE LA CURVA)	
4		CASE	CX3508	S/P	EX 0812	X		A.A ISLAY (SEDE LA CURVA)	
5		CATERPILLAR	336DL	S/P	EX 0112		X	A.A CASTILLA	
6		CATERPILLAR	336DL	S/P	EX 0212	X		A.A CASTILLA	
1	RETROEXCAVADORA	JCB	SCPLUS	S/P	RE-0113	X		A.A CARAVELI (Sede Acari)	
1	CARGADOR	KOMATSU	WA-470-6	S/P	CF 0812	X		A.A CASTILLA	
2	FRONTAL	KOMATSU	WA-470-6	S/P	CF 1012	X		A.A CAMANA	
3		KOMATSU	WA-470-6	S/P	CF 1412	X		A.A CAMANA OCOÑA	
4		KOMATSU	WA-470-6	S/P	CF 1212	X		A.A CAMANA OCOÑA	
5		KOMATSU	WA-380-6	S/P	CF 0113	X		A.A ACARI (SEDE ACARI)	
6		KOMATSU	WA-470-6	S/P	CF 0912	X		A.A ISLAY	
1	VOLQUETE	VOLVO	FMX6X4	EGO-187	CV 0113	X		A.A ACARI	
2		VOLVO	FMX6X4	EGO-184	CV 0213		X	A.A ACARI	
3		VOLVO	FMX6X4	EGO-676	CV 0212	X		A.A CASTILLA	
4		VOLVO	FMX6X4	EGJ-834	CV 0312	X		A.A CASTILLA	
5		VOLVO	FMX6X4	EGJ-824	CV 0412	X		A.A CASTILLA	
6		VOLVO	FMX6X4	EGJ-762	CV 0512	X		A.A CASTILLA	
7		MACK	MP8	EGJ-929	CV 1612	X		A.A CAMANA	
8		MACK	MP8	EGJ-548	CV 1712	X		A.A CAMANA	
9		MACK	MP8	EGJ-060	CV 1912	X		A.A CAMANA	
10		MACK	MP8	EGJ-936	CV 1512		X	A.A CAMANA-OCOÑA	



RELACIÓN DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA								
ASIGNADA A LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA -AREQUIPA - ENERO 2022								
N°	TIPO DE MAQUINARIA	MARCA	MODELO	PLACA	REGISTRO	ESTADO ACTUAL		OBSERVACIONES A REALIZAR
						OPE.	INOP	
11		MACK	MP8	EGJ-204	CV 1812	X		A.A CAMANA-OCOÑA
12		MACK	MP8	EGK-209	CV 1012	X		A.A ISLAY (SEDE LA CURVA)
13		MACK	MP8	EGJ-995	CV 1112	X		A.A ISLAY (SEDE LA CURVA)
14		MACK	MP8	EGJ-121	CV 1212	X		A.A ISLAY (SEDE LA CURVA)
15		MACK	MP8	EGJ-148	CV 1312	X		A.A ISLAY (SEDE LA CURVA)
16		MACK	MP8	EGJ-012	CV 1412		X	A.A ISLAY (SEDE LA CURVA)
1	CAMA BAJA	VOLVO	NL12	Y14316		X		A.A ACARI



8.1.2 Recursos Bienes de Ayuda Humanitaria

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA REGION AREQUIPA
STOCK DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DEL ALMACÉN REGIONAL Y ADELANTADOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DEL 2023**



N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ALMACENES										Total				
			Almacén Regional COER Arequipa	Almacén adelantado CONDESUYOS - Chumbabamba	Almacén adelantado LA UNION - Cotahuasi	Almacén adelantado LA UNION - Taurta	Almacén adelantado CASTILLA - Viraco	Almacén adelantado CAYLLOMA - Chivay	Almacén adelantado CAYLLOMA - Caylloma	Almacén adelantado CAYLLOMA - S.A. Chuca	Almacén adelantado CARAVELLI - Caraveli	Almacén adelantado CARAVELLI - Acari		Almacén adelantado ISLAY - Mollendo			
1	ABRIGO	CAJA									52						52
2	BOLSA DE DORMIR	UNIDAD	195														195
3	CAMA DE METAL PLEGABLE 3/4 PLAZA	UNIDAD	180														180
4	CAMA PLEGABLE DE METAL DE 1 1/2 PLAZA	UNIDAD		38	22	10		349	46	25	78				9		577
5	CAMAROTE METALICO DE 1 1/2 PLAZA	UNIDAD	9	7	9		11		7		9						68
6	COLCHA DE 1 1/2 PLAZA	UNIDAD							891								891
7	COLCHON DE 1 PLAZA ESPUMA	UNIDAD							43		99				30		172
8	COLCHON DE ESPUMA DE 3/4 PLAZA	UNIDAD	142	38	11	5	211			125				44	5		581
9	COLCHON INFABLE DE 1 1/2 PLAZA	UNIDAD	18	14	18		22										90
10	FRAZADA ANTIALERGICA DE POLAR 1 1/2 PLAZA	UNIDAD	4,698	243	396	150	943		381	150	250			250	250		7,961
11	FRAZADA DE ALGODÓN Y POLIESTER DE 1 1/2 PLAZA	UNIDAD	1,457	1,532	2,150	35	2,067		1,650	900	1,631			2,246	2,170		17,451
12	GUANTE DE LANA TALLA UNISEX D/T	UNIDAD	360														360
13	PONCHO DE JEBE CON CAPUCHA O PONCHO IMPERMEABLE	UNIDAD	90														90

PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE LLUVIAS INTENSAS Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO 2023 - 2024



14	ACCESORIOS PARA CARRETILLA TIPO BUGGY, CAJA, OTROS	UNIDAD									94	160	183	732
15	HACHA TIPO PULASKI	UNIDAD	120									40		160
16	BARRETA DE ACERO 1" X 1.50 m	UNIDAD	417	184	215	20	66	266	97	136	335	240	90	2,066
17	CARRETILLA DE 3 PIES CUBICOS - STANDARD	UNIDAD	329	171	189	18	99	225		160			92	1,283
18	COMBA DE ACERO DE 10, 20 LBS	UNIDAD						6						6
19	COMBA DE ACERO DE 16 LBS	UNIDAD						40	6					46
20	MARTILLO PARA CARPINTERIA DIFRENTE OZ	UNIDAD	20											20
21	MOTOSIERRA	UNIDAD	2											2
22	PALA CON MANGO LARGO	UNIDAD	660	241	450	18	230	441	292	250	633	530	148	3,893
23	PICO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	642	319	500	18	152	614	260	400	714	570	225	4,414
24	RASTRILLO	UNIDAD	2					31	6					39
25	SACO DE POLIPROPILENO	UNIDAD	38,850	6,643	4,000	1,000	2,800	8,975	6,900	2,500	6,265	5,405	3,450	86,788
26	SERRUCHO DE CARPINTERO DIFERENTE MEDIDA	UNIDAD	13											13
	TECHO	UNIDAD DE MEDIDA												
27	BALDE COLA SINTETICA	UNIDAD	36											36
28	BISAGRA DE FIERRO	UNIDAD	100					134						234
29	BOBINA DE PLASTICO/POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 220 M	METROS	80	36	127	44	80	169	52	65	123	95	38	909
30	CALAMINA DE ACERO GALVANIZADO CORRUGADO 0.22 mm X 83 cm X 1.80	UNIDAD	1,070					100	180					1,350
31	CALAMINA GRAN ONDA FIBRACEMENTO	UNIDAD							16					16
32	CARPA DE LONA PARA 6 PERSONAS COLOR VERDE	UNIDAD		85	26		60	105	30	10	25	40	10	391
33	CARPAS ARABE	UNIDAD	3											3
34	CARPAS COLEMAN	UNIDAD	12											12
35	CARPAS FAMILIAR DE LONA PARA 6 PERSONAS 2x2 o 3x2 (COLOR AZUL)	UNIDAD	210											210

8.1.3 Maquinaria de Equipo Mecánico – Gerencia Regional de Infraestructura

N°	UNIDAD	MARCA	MODELO	PLACA	REGISTRO	N° SERIE	AÑO	OBSERVACIONES A REALIZAR
1	CAMIÓN BARANDA	MITSUBISHI	CANTER	EGF-808	CB-0111	FE8PGU111646	2011	
2	CAMIÓN BARANDA	MITSUBISHI	CANTER	RGJ-142	CB-0112	FE85PGU12136	2012	
3	CAMIÓN CISTERNA	IVECO	TRAKKER	EGI-268	CC-0112	8ATE3TSTOCX 080530	2012	
4	CAMIÓN CISTERNA	VOLVO	FM 440	EGL-801	CC-0109	93KAS02D79E7465883	2009	
5	CAMIÓN CISTERNA	VOLVO	FM 440	EGL-787	CC-0209	93KAS02D69E746848	2009	
6	CAMIÓN CISTERNA	VOLVO	FM 440	EGL-851	CC-0409	93KAS02D59E746856	2009	
7	CAMIÓN CISTERNA	VOLVO	FM 440	EGM-932	CC-0609	93KAS02D39E747052	2009	
8	CAMIÓN CISTERNA	VOLVO	FM 440	EGL-848	CC-0709	93KAS02D99E747427	2009	
9	CAMIÓN CISTERNA	VOLVO	FM 440	RGL-786	CC-0809	93KS02D29E747433	2009	
10	CAMIÓN CISTERNA	VOLVO	FM 440	EGL-802	CC-0909	93KS02D28E747480	2009	
11	CAMIÓN CISTERNA	VOLVO	FM 440	EGL-775	CC-1009	93KAS02D69E747482	2009	
12	CAMIÓN CISTERNA	VOLVO	FM 440	EGS-124	CC-0309	93KAS02D49E746850	2009	
13	CAMIÓN GRUA	VOLVO	N1020	WH-3066	107-002	56461	1974	
14	CAMIÓN VOLQUETE	IVECO	TRAKKER	EGG-598	CV-0112	8ATE3TSTOCX077416	2012	
15	CAMIÓN VOLQUETE	INTERNATIONAL	56001 6X4	EGG-136	CV-0110	1HTXHAPT8BJ384677	2010	
16	CAMIÓN VOLQUETE	INTERNATIONAL	56001 6X4	EGG-137	CV-0210	1HTHAPT8BJ384686	2010	
17	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	FMX	EGJ-542	CV-0612	783199	2012	
18	CAMIÓN VOLQUETE	IVECO	TRAKKER	EKG-080	CV-0712	8ATE3TSTOCX077464	2012	
19	CAMIÓN VOLQUETE	MERCEDES BENZ	ACTROS 3344K	EGJ-644	CV-0812	WD3KHAAAACL623797	2012	
20	CAMIÓN VOLQUETE	MERCEDES BENZ	ACTROS 3344K	EGJ-933	CV-0912	WD3KHAAA5CL622427	2012	
21	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	FM 440	EGL-788	CV-109	93KAS02D79E746275	2009	
22	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	FM 440	EGL-852	CV-0209	93KAS02D49E746539	2009	
23	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	FM 440	EGM-937	CV-0309	93KA502D09E746585	2009	
24	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	FM 440	EGL-774	CV-0409	93KAS02D39E746631	2009	
25	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	FM 440	EGM-935	CV-0509	93KAS02D79E746633	2009	
26	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	FM 440	EGL-776	CV-0609	93KAS02D39E746645	2009	

N°	UNIDAD	MARCA	MODELO	PLACA	REGISTRO	N° SERIE	AÑO	OBSERVACIONES A REALIZAR
27	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	FM 440	EGL-795	CV-0709	93KAS02D59E746646	2009	
28	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	FM 440	EGN-116	CV-0809	93KAS02D59E746808	2009	
29	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	FM 440	EGL-783	CV-0909	93KAS02D69E746820	2009	
30	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	FM 440	EGN-042	CV-1009	93KAS02D89E746821	2009	
31	CAMIÓN VOLQUETE	SCANIA	P420 6X4	EGG-410	CV-0108	9BSP6X40083625068	2008	
32	CAMIÓN VOLQUETE	SCANIA	P420 6X4	EGG-690	CV-0208	9BSP6X40083624561	2008	
33	CAMIÓN VOLQUETE	SCANIA	P420 6X4	EGG-637	CV-0308	9BSP6X40083625307	2008	
	CAMIÓN			EGG-				

34	VOLQUETE	SCANIA	P420 6X4	809	CV-0708	9BSP6X40083625788	2008	
35	CAMIÓN VOLQUETE	SCANIA	P420 6X4	EGG-402	CV-0908	9BSP6X40083626068	2008	
36	CAMIÓN VOLQUETE	SCANIA	P420 6X4	EGG-811	CV-0508	9BSP6X40083624206	2008	
37	CAMIÓN VOLQUETE	SCANIA	P420 6X4	EGG-432	CV-0608	9BSP6X40083624201	2008	
38	CAMIÓN VOLQUETE	IVECO	TRAKKER	EGA-412	CV-1109	8ATE3TST09X068239	2009	
39	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	NL10	EGT-114	CV-0195	9BVN2B2D9TG201882	1995	
40	CARGADOR FRONTAL	KOMATSU	320-6	S/P	CF-0410	70692	2010	
41	CARGADOR FRONTAL	VOLVO	L105F	S/P	CF-0109	VCEL150FE00014522	2009	
42	CARGADOR FRONTAL	KOMATSU	WA 470-6	S/P	CF-0108	85267	2008	
43	CARGADOR FRONTAL	CATERPILLAR	950 H	S/P	CF-0110	0950HTM1G01921	2010	
44	CARGADOR FRONTAL	KOMATSU	WA 470	S/P	CF-0112	90616	2012	
45	CARGADOR FRONTAL	KOMATSU	WA 470	S/P	CF-0212	90618	2012	
46	CARGADOR FRONTAL	KOMATSU	WA 470	S/P	CF-0312	90619	2012	
47	CARGADOR FRONTAL	KOMATSU	WA 470	S/P	CF-0412	90631	2012	
48	CARGADOR FRONTAL	KOMATSU	WA 470	S/P	CF-0612	90655	2012	
49	CARGADOR FRONTAL	KOMATSU	WA 470-6	S/P	CF-1112	90724	2012	
50	CARGADOR FRONTAL	KOMATSU	WA 470-6	S/P	CF-1312	90764	2012	
51	EXCAVADORA	KOMATSU	PC-350LC-8	S/P	EX-0310	A10236	2010	
52	EXCAVADORA	CASE	CX350B	S/P	EX-0312	DAC350K5NCSAP1270	2012	
N°	UNIDAD	MARCA	MODELO	PLACA	REGISTRO	N° SERIE	AÑO	OBSERVACIONES A REALIZAR
53	EXCAVADORA	CASE	CX350B	S/P	EX-0412	DAC350K5NCSAP1271	2012	
54	EXCAVADORA	KOMATSU	PC-220	S/P	EX-0612	85344	2012	
55	MINICARGADOR	JOHN DEERE	320D	S/P	MF-0113	1T320DAADG251175	2013	
56	MOTONIVELADORA	KOMATSU	GD 655-3E0	S/P	MN-0310	51877	2010	
57	MOTONIVELADORA	VOLVO	G940	S/P	MN-0110	VCE0G940L00502669	2010	
58	MOTONIVELADORA	KOMATSU	GD 655-3E0	S/P	MN-0410	51937	2010	
59	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	140K	S/P	MN-0111	JPA00985	2011	
60	RETROEXCAVADORA	NEW HOLLAND	B110B	S/P	RE-0111	FNHB110BNBHH02667	2011	
61	RETROEXCAVADORA	NEW HOLLAND	B110B	S/P	RE-0211	FNHB110BNBHH02665	2011	
62	RETROEXCAVADORA	JCB	3CX ECO	S/P	RE-0112	JCB3CX4TC02100453	2012	
63	RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	420F	S/P	RE-0212	LTG00497	2012	
64	RETROEXCAVADORA	JCB	3CPLUS	S/P	RE-0213	JCB3C4TCT02099847	2013	
65	TRACTOR NEUMÁTICO	CATERPILLAR	814F	S/P	TN-0109	PBXG00171	2009	

66	TRACTOR NEUMÁTICO	CATERPILLAR	824H	S/P	TN-0111	ASX00409	2011	
67	TRACTOR ORUGA	KOMATSU	D85	S/P	TO-0110	11668	2010	
68	TRACTOR ORUGA	CATERPILLAR	D7R2	S/P	TO-0309	AECO2012-7ZR24519	2009	
69	TRACTOR ORUGA	KOMATSU	D85	S/P	TO-0310	11638	2010	
70	TRACTOR ORUGA	KOMATSU	D85EX	S/P	TO-0612	11894	2012	
71	TRACTOR ORUGA	KOMATSU	D155AX	S/P	TO-0712	81556	2012	

8.1.4 Maquinaria de AUTODEMA

N°	UNIDAD	MARCA	MODELO	PLACA	REGISTRO	N° SERIE	AÑO	OBSERVACIONES A REALIZAR
1	CAMIÓN CISTERNA	MACK	DM886SX	WH-6890	CC-0179	DM886SX2339	1979	
2	EXCAVADORA	CASE	CX350B	S/P	EX-0512	DAC350K5NC5AP1272	2012	
3	TRACTOR ORUGA	KOMATSU	D155AX	S/P	TO-0412	81452	2012	

8.1.5 Maquinaria de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones

N°	UNIDAD	MARCA	MODELO	PLACA	REGISTRO	N° SERIE	AÑO	OBSERVACIONES A REALIZAR
1	CAMIÓN CISTERNA	VOLVO	FM 440	EGM-836	CC-0509	93KASO2D 19E747051	2009	
2	CAMIÓN VOLQUETE	SCANIA	P420 6X4	EGG-406	CV-0408	9BSP6X40 083624190	2008	
3	CAMIÓN CISTERNA	SCANIA	P420 6X4	EGG-409	CV-0808	9BSP6X40 083625776	2008	
4	CAMIÓN VOLQUETE	SCANIA	P380 6X4	WGQ-022	CV-2801	9BSP6X40 083621221	2008	
5	CAMIÓN VOLQUETE	SCANIA	P380 8X4	XH-6028	CV-2802	9BSP6X40 083621260	2008	
6	CAMIÓN VOLQUETE	SCANIA	P380 6X4	WGQ-024	CV-2804	9BSP6X40 083621545	2008	
7	CAMIÓN VOLQUETE	SCANIA	P380 6X4	XH-6025	CV-2805	9BSP6X40 083621558	2008	
8	CAMIÓN VOLQUETE	SCANIA	P380 6X4	XH-6029	CV-2806	9BSP6X40 083621571	2008	
9	CAMIÓN VOLQUETE	SCANIA	P380 6X4	XH-6027	CV-2807	9BSP6X40 083621597	2008	
10	CAMIÓN VOLQUETE	SCANIA	P380 6X4	XH-6021	CV-2803	9B5P6X400 83621296	2008	
11	CARGADOR FRONTAL	KOMATSU	WA 470-6	S/P	CF-0101	85268	2008	
12	MOTONIVELADORA	KOMATSU	GD 655-3E0	S/P	MN-0210	51831	2010	
13	MOTONIVELADORA	KOMATSU	GD523A	S/P	425	1076	1993	
14	MOTONIVELADORA	KOMATSU	GD511A	S/P	470	10393	-	
15	TRACTOR NEUMÁTICO	KOMATSU	WD420-1	S/P	898	10104	1994	
16	TRACTOR NEUMÁTICO	KOMATSU	WD420-1	S/P	903	10109	1995	
17	TRACTOR ORUGA	CATERPILLAR	D7R2	S/P	TO-0208	AECO2019	2009	
18	TRACTOR ORUGA	CATERPILLAR	D6D	S/P	864	-	-	

8.1.6 Recursos Logísticos de la Gerencia Regional de Salud

RECURSOS LOGÍSTICAS ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES						
GERESA/UNIDADES EJECUTORAS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD REGIÓN AREQUIPA					TOTAL
	MICROREDES	HOSPITALES	INSTITUTO	C.S	P.S	
SALUD PERIFÉRICA AREQUIPA	28			39	105	144
SALUD CAMANA	8	1		8	31	40
SALUD APLAO	8	1		12	42	55
SALUD ISLAY	3			5	5	10
HOSP. GOYENECHÉ		1				1
HOSP. HONORIO DELGADO		1				1
HOSP. CENTRAL MAJES		1				1
IREN SUR			1			1
TOTAL	47	5	1	64	183	253
HOSPITAL IV		1				1
HOSPITAL III		1				1
HOSPITAL II		1				1
HOSPITAL I		2				2
TOTAL		5		8	26	39
FUERZAS ARMADAS Y POLICIALES						
FUERZA AÉREA DEL PERÚ		1				1
HOSPITAÑ DE LA PNP		1		3		4
HOSPITAL MILITAR REGIONAL		1				1
TOTAL		3		3		6
ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS						
CONSULTORIOS PARTICULARES						214
CLÍNICAS Y OTROS		9				9
TOTAL DE EE.SS. DE LA REGIÓN AREQUIPA		22	1	75	209	307



RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR SALUD							
INSTITUCIONES DE SALUD	MÉDICO GENERAL	MÉDICO ESPECIALISTA	ODONTÓLOGOS/ CIRUJANOS DENTISTAS	ENFERMERAS	OBSTRETAS/NUTRICIONISTAS/ ABORATORIO CLÍNICO/BIOLOGOS	OTROS	TOTAL
GERESA/UNIDADES EJECUTORAS	1145	305	342	1511	982	1584	5869
HOSPITAL REGIONAL DEL SUR FAP		9	5	21	10	45	90
HOSPITAL MILITAR III DE AF	4	12	16	26	11	48	117
HOSPITAL DE LA POLICIA NACIONAL	6	8	10	71	37	148	280
TOTAL	1155	334	373	1629	1040	1826	6356

8.1 DIRECTORIO

DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - GRA 2023				
Nro.	Cargo	Nombres y Apellidos	Teléfono	E-mail
1	Gobernador Regional (Presidente)	Dr. Rohel Sánchez Sánchez	959638198	rsanchez@regionarequipa.gob.pe
2	Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional (Secretaría Técnica del GTGRD)	Lic. Juan Carlos Burga Regalado	902747266	coerararequipa.gob.pe@gmail.com
3	Gerente General Regional	MBA. Leonidas Benedicto Zavala Lazo	980808939	lzavala@regionarequipa.gob.pe
4	Jefe de la Oficina Regional de Administración	C.P.C Ysolina Berroa Atencio	958681984	yberroa@regionarequipa.gob.pe
5	Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial	C.P.C. Víctor Hugo Quispe Rodríguez	952802888 054-382860	vhuquispe@regionarequipa.gob.pe
6	Gerente Regional de Infraestructura	Arq. Alfredo Elías Zirena Uriá	992807383 054-382860	azirena@regionarequipa.gob.pe
7	Gerente de la Autoridad Regional Ambiental	Bigo. Mirbel Alberto Epiquien Rivera	980895864	mepiquien@regionarequipa.gob.pe
8	Gerente Regional de la Agricultura	Ing. Abel Reynaldo Calderon Fernandez	943082237	grag@agroarequipa.gob.pe
9	Gerente Regional de Comercio Exterior y Turismo	Mg. Jorge Carlos Adrián Meza Cruz	959603685	jmeza@regionarequipa.gob.pe
10	Gerenta Regional de Educación	Mg. Cecilia Alejandrina Jarita Padilla	981952661	cjarita@grearequipa.gob.pe
11	Gerente Regional de Energía y Minas	Ing. Juan Iván Prado Barreto	974618961	iprado@regionarequipa.gob.pe
12	Gerente Regional de la Producción	Mg. David Fidel Vela Quico	942494997	dvela@regionarequipa.gob.pe
13	Gerente Regional de Salud	Dr. Walther Sebastián Oporto Pérez	950800030	woportop@regionarequipa.gob.pe
14	Gerenta Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Abg. Catherine Milagros Rodríguez Torrelblanca	914037532 959747814	grtpe@correo.trabajo.arequipa.gob.pe
15	Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones	Ing. Carlos Alberto Ramos Vera	953673848	cramos@regionarequipa.gob.pe carreo24@hotmail.com
16	Gerente Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Arq. Jacinto Diomedes Rosas Fernández	959731819 054-252295	jrosas@regionarequipa.gob.pe
17	Gerente Regional de Desarrollo e Inclusión Social	Lic. Erika Patricia Cuba Diaz	948111120	ecuba@regionarequipa.gob.pe
18	Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Siguan	Ing. Walter Pablo Aguirre Abuhadba	915376695	waguirre@pems.pe

Fuente: Módulo de Comunicaciones y Prensa – COER Arequipa (Actualizado al 13/08/23)



Directorio de la Plataforma Regional de Defensa Civil – PRDC 2023

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / ÁREA ORGÁNICA	CELULAR
1	DR. ROHEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Gobernador Regional de Arequipa / Presidente de la Plataforma Regional de Defensa Civil	959638198
2	GRAL. PNP GHINO MALASPINA DEL CASTILLO	Jefe Macro Región Policial Arequipa	997553388
3	BRIG. CBP. PERCY ISMAEL ROMERO BUENO	Jefe de la VII Comandancia Departamental Arequipa Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP	952817571
4	DR. CARLOS GALDOS MARQUEZ	Gerente de la Red Asistencial Arequipa - ESSALUD	959930439
5	DRA. MURIEL VELAZCO GUTIÉRREZ	Jefe de la Oficina de Coordinación de Prestaciones de ESSALUD	958860288
6	CONTRALMIRANTE JORGE DEVINCENSI LEÓN RUSSELL	Comandante General de la III División de Ejército del Perú	975025142
7	MY. GRAL. FAP JUAN PABLO TRYON CARBONE	Comandante de la III Zona Naval	996939118
8	GRAL. EP (r) CARLOS WALTER NACARINO RODRIGUEZ	Comandante General del Ala Aérea Nro. 3	920706701
9	ABG. LUCÍA NAILED DEL PILAR VALDIVIA CORRALES	Director de la Dirección Desconcentrada del INDECI - Arequipa	958534755
10	DR. CIRO ALEJO MANZANO	Prefecia de la Región Arequipa	956751887
11	DR. CÉSAR AUGUSTO DE LA CUBA CHIRINOS	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Arequipa	987589995
12	DR. ANGEL MARIA MANRIQUE LINARES	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa	989286382
13	DR. DR. JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO	Jefe de la Defensoría del Pueblo Arequipa	959601152
14	LIC. LUDWIG PAOLI TALLEDO SALINAS	Jefe de la Zona Registral Nro. XII - Sede Arequipa - SUNARP	959261321
15	DR. HERNANDO JHONNY TAVERA HUARACHE	Presidente de la Cruz Roja Peruana - Filial Arequipa	992830669
16	DR. ORLANDO EFRAIN MACEDO SÁNCHEZ	Presidente Ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú - IGP	999759330
17	ING. EDU LUIS TAIPE MAQUERHUA	Director del Instituto Geofísico de la UNSA - IGUNSA	959944148
18	BLOG. GUILLERMO EDGAR GUTIÉRREZ PACO	Jefe del Observatorio Vulcanológico del INGEMMET	987719512
19	ING. CARLOS ALBERTO MONJE VERA	Director de la Dirección Zonal 6 del SENAMHI - Arequipa	998474033
20	ING. MARKPOOL DE TABOADA QUENAYA	Gerente General de SEDAPAR S.A.	950915445
21	ING. EDWIN MARIO BAZAN GARCÍA	Gerente General de la Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. - SEAL	959299214
22	ING. LUIS GUILLERMO SALAS PALACIOS	Jefe del Región Transmisión Sur en Red de Energía del Perú Gerente General de la Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. - EGASA	940372876 973586123
23	ING JOSE LUIS NARRO ORTIZ	Directora Ejecutiva del Proyecto Especial COPASA	998869988
24	ING. JORGE ROLANDO GUILLÉN NAPA	Jefe de la Unidad Zonal Arequipa de AGRORURAL	961244612
25	ING. WALDO ARTURO CORNEJO CÁCERES	Director Ejecutivo de SENASA - Arequipa	983280665
26	DR. MANUEL ALBERTO BRICENO ORTEGA	Rector de la Universidad Católica de Santa María - U.C.S.M.	959364901
27	DR. HUGO JOSE ROJAS FLORES	Rector de la Universidad Nacional de San Agustín - U.N.S.A.	959994156
28	DR. ALONZO QUINTANILLA PEREZ WITCH	Rector de la Universidad Católica San Pablo - U.C.S.P.	958196494
29	SR. CLAUDIO HANCCO SUAREZ	Supervisor de la Universidad Católica San Pablo - U.C.S.P.	945074080
30	ARQ. JUAN FRANCISCO MELGAR BEGAZO	Decano Regional del Colegio de Arquitectos de Arequipa	959626659
31	ARQ. YRMA LINARES PEREA	Representante de Defensa Civil del Colegio de Arquitectos de Arequipa	976140285
30	ING. VICTOR OSCAR RENDON DÁVILA	Decano Departamental del Colegio de Ingenieros del Perú - Filial Arequipa	959356573



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / ÁREA ORGANICA	CELULAR
31	MG. MARIA LUISA CHIRINOS FERNANDEZ	Decana del Consejo Regional V Arequipa - Colegio de Enfermeros del Perú	959926000
32	DR. JULIO CÉSAR ABARCA CORDERO	Decano del Consejo Directivo Regional III Arequipa - Moquegua - Colegio de Psicólogos del Perú	946899324
33	DR. MIGUEL ÁNGEL LINARES RIVEROS	Presidente del Consejo Regional de Arequipa	958328666
34	LIC. JUAN ALEXIS LUQUE UCHUCHOQUE	Jefe de la Unidad Territorial Arequipa - Programa Nacional País	942657893
35	DR. EMIL ILICH ARAUCO SÁNCHEZ	Intendente Regional de Administración Tributaria - SUNAT	956662252
	CRNL. EP (r) MIGUEL ÁNGEL SALDARRIAGA GIRÓN	Representante de Defensa Civil de la SUNAT	998879322
36	LIC. MARIA DEL PILAR REINOSO FLORES	Jefa de la Oficina Descentralizada de la Superintendencia de Banca y Seguros - SBS Arequipa	984793859
37	ING. JHON EVERALDO MACHACA CENTTY	Jefe de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca en el Servicio Nacional de Areas Naturales Protegidas (SERNANP)	968218456
38	ING. RONAL HAMILTON FERNÁNDEZ BRAVO	Director de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina - Ocoña	953953675
39	ING. LUIS FELIPE GONZALES DUEÑAS	Administrador Técnico del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	945140538
40	DR. JULIO CÉSAR ABARCA CORDERO	Presidente del Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de Arequipa - CONREDE	946899324
41	ECON. SAUL ERIK ALIRE BENAVIDES	Jefe de la Oficina Desconcentrada de la Superintendencia Nacional de Saneamiento - SUNASS Arequipa	942821568
42	ING. VÍCTOR BRAVO RAMOS	Jefe de la Oficina Regional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN	969498514
43	DR. ENRIQUE DANIEL CARPIO ESCALANTE	Representante del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN	959499511
44	ECON. DARIO HERNAN OBANDO BORJA	Jefe de Servicios de la Oficina Regional de Arequipa del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL	958599871
45	ECON. SILVIA ADELMA PACHECO VALENZUELA	Directora Departamental del Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección ODEI Arequipa	951359640
46	LIC. DANEIVA LEONOR ALARCÓN GONZÁLEZ	Coordinadora de Enlace del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS	985384672
47	LIC. HAROLD JOSEPH LOLI ROSALES	Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa	948856713
48	ING. JOSÉ CARLOS VALDIVIA DUEÑAS	Coordinador Zonal Arequipa - PROVIAS Descentralizado	972395312
49	ECON. RICARDO LUIS MUÑOZ HURTADO	Representante de la Jefatura Regional 8 - RENIEC Arequipa	951037830
50	ING. JULIO REYNALDO CÁCERES ARCE	Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa	959971884
51	ABG. JOSÉ ALBERTO CHOCANO POLAR	Representante del Radio Club Peruano en la Región Arequipa	986764426
52	LIC. JUAN CARLOS BURGA REGALADO	Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional	902747266
53	ING. WALTER PABLO AGUIRRE ABUHADBA	Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial AUTODEMA	915376695
54	BLGO. FABRIZIO JHON PERALTA CORNEJO	Jefe de la Reserva Paisajística Subcuencia de Cotahuasi	968218463
55	BLGA. LIZBETH HERNANI ALDUDE	Jefa del Santuario Nacional Lagunas de Mejía	968218434
56	ING. ABELARDO AGAPO MEZA GONZALES	Representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI	958046692
57	DR. WALTER SEBASTIAN OPORTO PEREZ	Gerente Regional de Salud	950800030

PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE LLUVIAS INTENSAS Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO 2023 - 2024





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL



NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / ÁREA ORGÁNICA	CELULAR
58	MG. CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA	Gerente Regional de Educación	981952661
59	ING. ROBERTO JESUS SOTO RIVEROS	Alcalde Provincial de Caraveli	945260255
60	DR. JAIME MAMANI ALVAREZ	Alcalde Provincial de Carmaná	994794186
61	LIC. QUIM. RICHARD ALE CRUZ	Alcalde Provincial de Islay	920570068
62	MG. VICTOR HUGO RIVERA CHAVEZ	Alcalde Provincial de Arequipa	924861728 959697787
63	PROF. ALFONSO MAMANI QUISPE	Alcalde Provincial de Caylloma	961295233
63	MED.VET. RENZO P. PASTOR ALATRISTA	Alcalde Provincial de Castilla	976227401
63	SR. EDWAR JHON URDAY TORRES	Alcalde Provincial de Condesuyos	950504088
64	SR. ALFONSO RED CHIPANA NUÑURI	Alcalde Provincial de La Unión	989949967

Fuente: Módulo de Comunicaciones y Prensa - COER Arequipa (Actualizado al 13/08/23)

PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE LLUVIAS INTENSAS Y
 POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO 2023 - 2024